

# **Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea: una mirada crítica al (des)interés nacional en las negociaciones**

***-Trabajo de Fin de Máster-***  
**Máster Universitario en Diplomacia y  
Organizaciones Internacionales**

**Autora: Karina Paula Novaro**  
**Tutor: Andrea Noferini**

**Fecha de entrega: 13/05/2022**

## INDICE

LISTA DE ABREVIATURAS .....	1
1. INTRODUCCIÓN .....	2
1.1 Objetivo, justificación y metodología del estudio .....	4
2. MARCO ANALÍTICO .....	6
2.1 El análisis teórico de los acuerdos de libre comercio: una revisión de la literatura .....	6
2.1.1 Acuerdos comerciales en la actualidad .....	10
2.1.2 Acuerdos comerciales en América Latina y el Caribe (ALC) .....	13
2.1.3 Acuerdos comerciales en la Unión Europea .....	14
2.2 El proceso de negociación de los acuerdos de libre comercio .....	16
2.3 Las variables que afectan la negociación y celebración de acuerdos de libre comercio .....	20
2.3.1 Factores políticos .....	21
2.3.2 Contexto internacional .....	23
3. ANÁLISIS DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCOSUR.....	30
3.1 Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el Mercosur .....	30
3.2 Etapas del proceso de negociación entre la Unión Europea y el Mercosur.....	35
3.2.1 Primeros acercamientos y el origen de las negociaciones: de la firma del Acuerdo Marco Interregional UE-Mercosur al comienzo del ocaso (1995-2004) .....	35
3.2.1.1 Contexto internacional .....	35
3.2.1.2 Factores políticos.....	41
3.2.2 Distanciamiento, obstáculos y una breve ventana de oportunidad (2004-2016) .....	45
3.2.2.1 Contexto internacional .....	45
3.2.2.2 Factores políticos.....	48
3.2.3 El regreso a las negociaciones: un giro liberal-conservador y un futuro político incierto (2016-2019) .....	52
3.2.3.1 Contexto internacional .....	52
3.2.3.2 Factores políticos.....	53
4. CONCLUSIONES .....	58
BIBLIOGRAFÍA.....	63

## **LISTA DE ABREVIATURAS**

ACR	Acuerdo Comercial Regional
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
ALC	América Latina y el Caribe
ALC	Acuerdo de Libre Comercio
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ANC	Asuntos No Comerciales
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CACR	Comité de Acuerdos Comerciales Regionales
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CECA	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
CEE	Comunidad Económica Europea
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNB	Comité de Negociaciones Birregionales
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
NMF	Nación Más Favorecida
OMC	Organización Mundial del Comercio
PBI	Producto Bruto Interno
PCC	Política Comercial Común
PESC	Política Exterior y de Seguridad Común
PNB	Producto Nacional Bruto
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TPP	Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica
TTIP	Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones
UE	Unión Europea
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas

## 1. INTRODUCCIÓN

Luego de 20 años de negociaciones, el 28 de junio de 2019 la Unión Europea (UE) y el Mercosur concluyen finalmente las negociaciones del capítulo sobre comercio e inversiones en el marco de un Acuerdo de Asociación amplio que incluye tres enfoques claves: diálogo político, cooperación y la creación de la mayor área de libre comercio que involucra a más de 700 millones de personas.<sup>1</sup> El momento de conclusión del acuerdo es significativo por dos motivos. Primero, porque se llevó a cabo en Bruselas en la fecha que marcaba exactamente los 20 años desde el inicio de las negociaciones que comenzaron en la Cumbre de Río de Janeiro el 28 de junio de 1999. Y segundo, porque, casual o causalmente, sucede en simultáneo con la Cumbre de Líderes del G20 en Osaka, Japón.

Un aspecto sorprendente, cuando se observa lo que algunos autores se atrevieron a llamar las “negociaciones más largas del mundo”<sup>2</sup>, es que otros procesos de negociación entre la UE y países de la región latinoamericana han tomado la mitad de tiempo o incluso menos. Tal es el caso de, por un lado, las negociaciones entre México y la UE que comenzaron en 1995 y dos años después, en 1997, lograron acordar la firma de un Acuerdo de Asociación Económica, Concertación y Cooperación Política.<sup>3</sup> Por otro lado, las negociaciones entre Chile y la UE han llevado una década de discusiones hasta la firma del Acuerdo de Asociación en 2002.<sup>4</sup> Por tanto, una mirada crítica al proceso de negociación entre el Mercosur y la UE, dará respuesta al interrogante de por qué las negociaciones se prolongaron durante 20 años en este último caso y qué factores han influido en propiciar esta situación.

Por un lado, parece relevante considerar que los acuerdos de libre comercio que, por definición, son tratados internacionales entre dos o más Estados para la eliminación de aranceles y otras barreras al comercio a un número o a la totalidad de productos comerciados entre ambas partes, han pasado a abarcar otras cuestiones que trascienden las meramente comerciales. Además, como se verá más adelante, estos acuerdos son uno de los instrumentos fundamentales de política comercial en manos de los Estados.

Por otro lado, de acuerdo a la literatura, son numerosos los motivos económicos y políticos que pueden incentivar a un país a emprender un proceso de negociación para la conclusión de un acuerdo comercial. En este sentido, algunos autores afirman que la postura respecto al libre comercio y apertura económica del partido político en funciones puede propiciar la negociación de estos acuerdos, o surtir el efecto contrario. De igual modo, otros autores aseguran que el

---

<sup>1</sup> PARLAMENTO EUROPEO, *Acuerdo de Asociación UE-Mercosur*, Oficina en Barcelona [online] [consulta: 10 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.europarl.europa.eu/spain/barcelona/es/oficina-en-barcelona/acuerdo-asociacion-ue-mercosur>>

<sup>2</sup> GHIOTTO, L. Y ECHAIDE, J., “Las negociaciones comerciales más largas del mundo” en *El acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea: estudio integral de sus cláusulas y efectos* [online], CLACSO, Fundación Rosa Luxemburgo y Greens/EFA, 2020, pp. 20-24 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200706063702/Informe-Mercosur-UE-2020.pdf>>

<sup>3</sup> ZABLUDOVSKY, J. Y GÓMEZ LORA, S., *La ventana europea: Retos de la negociación del tratado de libre comercio de México con la Unión Europea* [online], Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo, primera edición, Documento de Trabajo IECI 09, 2004 [consulta: 15 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-ventana-europea-retos-de-la-negociaci%C3%B3n-del-Tratado-de-Libre-Comercio-de-M%C3%A9xico-con-la-Uni%C3%B3n-Europea.pdf>>

<sup>4</sup> ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, *Chile-Unión Europea* [online], Sistema de información sobre Comercio Exterior [consulta: 15 de marzo de 2022]. Disponible en: <[http://www.sice.oas.org/TPD/CHL\\_EU/CHL\\_EU\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_EU/CHL_EU_s.ASP)>

escenario internacional puede influenciar significativamente la postura que un país tome respecto a su política comercial y, en consecuencia, respecto a los acuerdos de libre comercio, otorgándole un matiz geoestratégico a los mismos. Asimismo, otros autores hablan del rol que puede ocupar la presión por parte de ciertos grupos de interés.

La hipótesis del presente trabajo es que las negociaciones entre la UE y el Mercosur se vieron influenciadas por factores políticos y por el contexto internacional, más que por consideraciones de índole económicas o por presiones de grupos de interés. En este sentido, según la Comisión Europea, la firma se llevó a cabo en un momento en el que las presiones proteccionistas se encontraban en ascenso y que, mediante este acuerdo, ambos bloques estaban enviando una “clara señal política al mundo de que dos de sus mayores economías rechazan el proteccionismo” y se encontraban “abiertas a los negocios y al libre comercio sobre la base de altos estándares y normas justas.”<sup>5</sup> En esta declaración queda en evidencia que la conclusión se trató de un claro mensaje político de parte de los socios en un contexto internacional muy particular. Por tanto, hay indicios suficientes para pensar que fueron motivaciones políticas y estratégicas las que lograron que, luego de 20 años de negociaciones, se logre la firma del acuerdo, ya que sólo esto puede explicar que se haya sellado un acuerdo aún cuando persistían las asimetrías en el ámbito económico.

El presente trabajo intentará realizar una mirada crítica al proceso de negociación entre el Mercosur y la UE, para echar luz sobre los factores que influenciaron el mismo. Para ello, el mismo se estructurará en dos partes.

En la primera parte, se proveerá un marco teórico general sobre los acuerdos comerciales y el libre comercio en términos generales, así como en el marco de América Latina y en la UE. Asimismo, se abordarán cuestiones relacionadas a por qué y con quién los países celebran acuerdos de libre comercio, para luego adentrarse en las aproximaciones teóricas sobre los factores que pueden afectar todo proceso de negociación de un acuerdo comercial. En primer lugar, se abordarán los factores políticos internos que de acuerdo a diferentes autores pueden influir, suponiendo que los gobiernos a la izquierda y a la derecha del espectro político tienen visiones opuestas respecto a la apertura económica, abogando los primeros por políticas proteccionistas y, los segundos, por el libre comercio. En segundo lugar, se analizará cómo el escenario internacional podría jugar un rol relevante en la negociación de acuerdos comerciales. Para ello, considerando que los primeros acercamientos entre ambos bloques ocurrieron en la década de 1990 y que las negociaciones se extendieron por 20 años, se abordan tres cuestiones fundamentales que han marcado el contexto internacional en dicho período, por lo que podrían ocupar un papel central en el presente trabajo: el comercio y el auge de la globalización en la década de 1990; el comercio internacional en un contexto de crisis de la globalización, y; el regionalismo en América Latina y en la UE.

En la segunda parte, se ahondará en el proceso de negociación entre el Mercosur y la UE, y se analizará cómo ha influido en cada etapa del proceso, por un lado, la política de los Estados del Mercosur y de determinados Estados de la Unión Europea, los cuales han sido seleccionados por su especial relevancia en el proceso de negociación: España, Alemania y Francia. Por otro lado, en base a las aproximaciones teóricas de diversos autores sobre los principales acontecimientos internacionales que han influido en que los países se acerquen o se alejen al

---

<sup>5</sup> COMISIÓN EUROPEA, *The EU-Mercosur Trade Agreement.: Q&A* [online], 2019 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/june/tradoc\\_157953.pdf](https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/june/tradoc_157953.pdf)>

libre comercio, se analizará el escenario político/económico internacional y cómo éste ha afectado el proceso de negociación del acuerdo que aquí se analiza. Especialmente, se analizará el rol de la globalización (en auge y en retroceso) y el regionalismo.

### **1.1 Objetivo, justificación y metodología del estudio**

El objetivo del presente trabajo es comprender qué factores domésticos e internacionales han llevado a que las negociaciones entre el Mercosur y la UE se prolonguen por 20 años, notando que otros acuerdos de similares características entre la UE y otros países de la región latinoamericana han demorado la mitad de tiempo o incluso menos.

La pregunta a la cual se pretende responder es cuáles han sido - y de qué manera han influido - los factores domésticos e internacionales que han afectado cada etapa del proceso de negociación del capítulo de comercio e inversiones entre la UE y el Mercosur.

Considerando el impresionante incremento del número de tratados internacionales en las últimas décadas, la relevancia de este trabajo radica en entender qué factores conducen a un país a celebrar acuerdos comerciales con otros y, en contraparte, entender qué factores los alejan de esta situación.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo ha combinado varias técnicas propias del método cualitativo. Entre las principales dificultades del proceso de operacionalización, vale la pena recordar el amplio horizonte temporal y la presencia de múltiples actores tanto a nivel supra-estatal como estatal en las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre el Mercosur y la UE. Consideradas las limitaciones propias de un Trabajo de Fin de Máster, por lo tanto, el diseño metodológico ha tenido, inevitablemente, que introducir algunas simplificaciones que, de todas maneras, no deberían afectar las conclusiones generales del estudio.

En primer lugar, vista la imposibilidad de analizar las posiciones nacionales de todos los Estados miembro de la UE, el trabajo se ha basado sobre una muestra de 3 países, a saber, España, Francia y Alemania. Los países han sido seleccionados en función del rol relevante que, públicamente, han ocupado en las negociaciones con el Mercosur. En el caso de España, se ha considerado que los lazos históricos que unen a este país con sus socios del Mercosur, los cuales se han visto reflejados en estrechas relaciones y un intenso diálogo político entre sus líderes, ha resultado fundamental para la negociación del acuerdo que aquí se analiza. Asimismo, resultó necesario incluir a Francia en el análisis debido a que, en ocasiones, ha tenido una postura opuesta muy firme hacia este acuerdo. Por último, no se podía dejar fuera del análisis a Alemania, principal socio comercial del Mercosur en la UE y uno de los países más influyentes del bloque.

Para la definición del marco analítico del presente estudio, se han considerado tanto fuentes primarias como secundarias. Por un lado, para el análisis de la literatura en la que se enmarca este trabajo, contenida en la primera parte del mismo, se utilizaron diversas fuentes secundarias sobre economía, comercio internacional, economía internacional, relaciones internacionales y acuerdos internacionales. A su vez, para el análisis crítico del proceso mismo de negociación entre la Unión Europea y el Mercosur y el contexto en el que transcurre, contenido en la segunda parte del mismo, se recurrió al uso de fuentes primarias ya que permiten expresar una visión más objetiva de los hechos. Entre las fuentes primarias a utilizar se encuentran comunicados de prensa oficiales, declaraciones y discursos de mandatarios de ambos bloques, información oficial publicada en los sitios web de los gobiernos y de instituciones de la UE (Comisión

Europea) y del Mercosur (Secretaría del Mercosur) y los acuerdos celebrados entre ambos bloques.

Para el análisis del proceso de negociación y, dado que transcurre en un período de 20 años, resultó necesario dividir este período en etapas para facilitar su análisis y hacerlo más comprensible al lector. Para ello se determinaron, en base a trabajos del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, los hechos más relevantes que marcaron el proceso de negociación contenidos en la *Tabla 1*, y se observó que el mismo se encontraba dividido en tres etapas muy marcadas, caracterizadas la primera y la última por un gran ímpetu negociador y relaciones estrechas entre el Mercosur y la UE. No obstante, la etapa del medio se caracterizó por un estancamiento de las negociaciones y un claro distanciamiento entre ambos bloques.

*Tabla 1: Cronología de las negociaciones UE-Mercosur*

	Año	Acontecimiento
Etapa 1	1995	Firma del Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur
	1999	Consejo Europeo emite las Directivas para comenzar las negociaciones con el Mercosur
	2000	Lanzamiento oficial de las negociaciones
	2000-2004	15 reuniones del Comité de Negociaciones Birregionales
Etapa 2	2004	Estancamiento del diálogo y de las negociaciones interregionales
	2010	Relanzamiento de las negociaciones en el marco de la VI Cumbre UE-América Latina
	2010-2015	Lento avance de las negociaciones
Etapa 3	2016	Primer intercambio de ofertas de acceso a mercado desde 2004 y reanudación de las negociaciones
	Junio, 2018	Conclusión de las negociaciones sobre los pilares de cooperación y diálogo político
	Junio, 2019	Fin de las negociaciones sobre el pilar comercial

*Fuente: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales<sup>6</sup>*

Teniendo en cuenta los acontecimientos contenidos en la *Tabla 1*, que han marcado significativamente este proceso de negociación, se decidió analizar el mismo a partir de las siguientes etapas:

- Primeros acercamientos y el origen de las negociaciones: de la firma del Acuerdo Marco Interregional UE-Mercosur al comienzo del ocaso (1995-2004);
- Distanciamiento, obstáculos y una breve ventana de oportunidad (2004-2016), y;
- El regreso a las negociaciones: un giro liberal-conservador y un futuro político incierto (2016-2019).

Finalmente, para llevar a cabo el análisis de los factores políticos en las tres etapas del proceso de negociación, he necesitado ubicar en el espectro ideológico, los partidos políticos de los gobiernos de los países del Mercosur y de los seleccionados de la UE. Los líderes políticos no contenidos en las encuestas que se mencionan a continuación, se han ubicado en el espectro ideológico a partir de fuentes secundarias. La determinación de la posición ideológica de los mandatarios de Argentina se ha determinado a partir de una encuesta a diputados argentinos, llevada a cabo por la Universidad de Salamanca, que ubica tanto a líderes políticos como a los

<sup>6</sup> GHIOTTO, L. Y ECHAIDE, J., *op. cit.*, nota 2

respectivos partidos políticos en una escala de 0 a 10, siendo 0 la izquierda y 10 la derecha. La determinación de la posición ideológica de los mandatarios de Brasil se ha determinado en base a dos encuestas de expertos: Wiesehomeier y Benoit que clasifica los partidos en una escala de 20 puntos, siendo 1 la izquierda y 20 la derecha, y, por otro lado, las encuestas realizadas en el marco de la Asociación Brasileña de Ciencias Políticas (ABCP) que clasifica a los partidos en una escala de 7 puntos, siendo 1 la extrema izquierda y 7 la extrema derecha. La determinación de la posición ideológica de los tres países de la UE se ha realizado a partir de la encuesta de expertos de Chapel Hill, la cual los ubica en una escala de 0 a 10, siendo 0 extrema izquierda, 5 centro y 10 extrema derecha.

## 2. MARCO ANALÍTICO

### 2.1 El análisis teórico de los acuerdos de libre comercio: una revisión de la literatura

#### *Las teorías económicas como la base del comercio internacional contemporáneo*

El nacimiento del concepto de libre comercio se remonta a la ciencia económica de fines del siglo XVIII. Para ello, es preciso trasladarse a los siglos XVII y XVIII, en los que predominaba la teoría promovida por los *mercantilistas*, quienes abogaban de que el éxito de una nación estaba dado por una balanza comercial superavitaria, por lo que los gobiernos debían fomentar las exportaciones y, de ser necesario, imponer restricciones a las importaciones.<sup>7</sup> Asimismo, reconocían que idealmente, y con el objetivo de fomentar el empleo, las naciones debían exportar productos terminados e importar materias primas.<sup>8</sup> Por tanto, se fomentaba la intervención estatal mediante el uso de barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones, así como la prohibición de exportar cualquier bien que pudiese beneficiar a la competencia extranjera y poner en posición de desventaja a la industria local.<sup>9</sup>

Tiempo después en 1776, Adam Smith en su conocida obra *La riqueza de las naciones*, expuso el concepto de ventaja absoluta, el cual establecía que los países debían centrarse en producir aquellos bienes en los que eran más eficientes e importar los bienes que otros países pudiesen producir de manera más eficiente.<sup>10</sup> De esta manera se fomentaba la especialización productiva de los países, y provocó un aumento del comercio internacional ya que implicaba la reducción de barreras al comercio a la vez que se reducía la intervención estatal en la economía.

Años más tarde, en 1817, el economista David Ricardo introduce el concepto de la ventaja comparativa en su libro titulado *Principios de economía política y tributación*, lo que se convertiría en “uno de los fundamentos básicos del comercio internacional”, tal como lo afirmó

---

<sup>7</sup> KRIST, W., “Trade Agreements and Economic Theory” [online] en *Globalization and America’s Trade Agreements*, Wilson Center [consulta: 22 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.wilsoncenter.org/chapter-3-trade-agreements-and-economic-theory#ftnref1>>

<sup>8</sup> KRIST, W., *op. cit.*, nota 7

<sup>9</sup> JOHNSTON, M., *A brief history of International Trade Agreements* [online], Revisado por Boyle, M., Investopedia [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.investopedia.com/articles/investing/011916/brief-history-international-trade-agreements.asp>>

<sup>10</sup> SMITH, A., *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Oxford World’s Classics, London, England: Oxford University Press, 2008



Dominick Salvatore en su libro *International Economics*<sup>11</sup>. A diferencia de la ventaja absoluta, la comparativa considera los costos relativos de producción y no los absolutos, es decir, que los países debían especializarse en aquellos bienes cuya producción suponga un costo más bajo en comparación con otros países, lo que significaba que los intercambios entre países existiría, aunque un determinado país posea una ventaja absoluta en producir todos los bienes en cuestión.

Las teorías clásicas de Adam Smith y David Ricardo, a diferencia de los mercantilistas, se posicionaron como defensores del libre comercio, destacaron la conveniencia de importar y establecieron que las importaciones serían costeadas con las ganancias de las exportaciones. Estas teorías no tardaron en volverse tendencia e impulsaron la liberalización del comercio ya que suponían necesariamente una reducción de las barreras al comercio.<sup>12</sup> Sus teorías construyeron las bases del comercio internacional actual y continúan siendo palanca de muchas políticas comerciales actuales.<sup>13</sup>

Posteriormente, al momento de estallar la Primera Guerra Mundial y durante en el período de entreguerras, el mundo presencia la mayor disrupción del comercio internacional, al tiempo que aumentan las medidas proteccionistas, lo que ocasiona un deterioro en los intercambios comerciales. El contexto por 1933, que se caracterizaba por los altos niveles de desempleo, la amenaza de guerra, la fuga de capitales y el desequilibrio de los mercados financieros, llevó al economista inglés John Maynard Keynes a cuestionar el valor del libre comercio abogando por la minimización del intercambio de bienes y la maximización de la producción doméstica.<sup>14</sup> La teoría keynesiana se oponía a la idea de que el libre mercado lleva al equilibrio de la economía, por el contrario, abogaba por la intervención del Estado para lograr una situación de pleno empleo así como una mejor distribución de los recursos, y reconocía que los gastos públicos complementan a la inversión privada estableciendo un nexo directo entre el Estado y la actividad económica.<sup>15</sup>

En 1970 surgen las teorías modernas del comercio internacional lideradas por Paul Krugman quien, diferenciándose de las teorías clásicas, estableció que el comercio no tiene por qué surgir de la ventaja comparativa sino que puede ser resultado de las economías de escala debido a que “proporcionan a los países un incentivo para especializarse y comerciar, incluso en ausencia de diferencias entre países en sus recursos y tecnología.”<sup>16</sup> Casi en simultáneo, surgen una serie de

---

<sup>11</sup> SALVATORE, D., *International Economics* [online], Hoboken (Nueva Jersey), onceava edición, John Wiley & Sons, 2004, p. 31 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://ccsuniversity.ac.in/bridge-library/pdf/Dominick-Salvatore-International-Economics.pdf>>

<sup>12</sup> JOHNSTON, M., *op. cit.*, nota 9

<sup>13</sup> GAZOL SÁNCHEZ, A., *Libre Comercio: tratados y nuevo Orden. Un balance* [online], Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-articulo-libre-comercio-tratados-nuevo-orden--S1665952X16300068>>

<sup>14</sup> DILLON, J., *Bases teóricas y prácticas de los Tratados de Libre Comercio ALC/TLCA/GATT/OMC* [online], Revistas Electrónicas de la Secretaría de Planeamiento, Gobernanza y Gestión del Gobierno de Brasil [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://revistas.dee.spvgg.rs.gov.br/index.php/indicadores/article/viewFile/963/1267>>

<sup>15</sup> PETIT PRIMERA, J. G., *La teoría económica del desarrollo desde Keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento económico* [online], Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, XIX(1), 2013, pp. 123-142 [consulta: 11 de Abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/364/36428605012.pdf>>

<sup>16</sup> KRUGMAN, P. Y OBSTFELD, M., *Economía internacional: Teoría y política* [online], Economía Internacional, Pearson Educación S.A., séptima edición, Madrid, 2006 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3184/1/Economia\\_Internacional.pdf](http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3184/1/Economia_Internacional.pdf)>

nuevas teorías, especialmente en América Latina, las cuales se encontraban basadas en las ideas centrales del economista argentino Raúl Prebisch y eran críticas del libre comercio.<sup>17</sup> Prebisch afirmaba que la economía internacional se dividía en un centro compuesto por países desarrollados y una periferia compuesta por los países en vías de desarrollo.<sup>18</sup> Bajo este supuesto, aseguraba que el sistema económico implicaba ganancias para el centro y pérdidas para la periferia ya que los primeros, siendo productores de bienes industriales, podrían beneficiarse de las economías de escala y la tecnología lo que les permitía ser más competitivos, en cambio, los segundos, basándose su economía especialmente en productos primarios, eran poco competitivos y estaban atados a la volatilidad de los precios internacionales.<sup>19</sup>

Las teorías económicas descritas en párrafos precedentes continúan siendo la base de políticas comerciales actuales, por lo que ayudan a entender las bases teóricas que subyacen las decisiones de los gobiernos en materia de política comercial. En este sentido, las ideas de Prebisch han sido la base de muchos gobiernos latinoamericanos, y las mismas han de verse reflejadas en las decisiones en materia comercial por parte de los países del Mercosur cuando se analice el proceso de negociación objeto del presente trabajo.

### ***Primeros acuerdos comerciales e instituciones multilaterales***

El Tratado Cobden-Chevalier celebrado entre Gran Bretaña y Francia es el primer antecedente de acuerdo comercial, cuyo objetivo era la reducción recíproca de aranceles.<sup>20 21</sup> Este tratado incluyó una política no discriminatoria que requería tratar con igualdad a todos los países en aspectos relacionados al comercio, conocida como la cláusula de nación más favorecida (NMF), la cual permitió la celebración de tratados con el resto de los países de Europa abriendo camino a una nueva etapa de crecimiento de libre comercio multilateral.<sup>22</sup>

El período posterior a la liberalización global del comercio y los primeros acuerdos comerciales, fue caracterizado por un período de crecimiento de las políticas proteccionistas y de deterioro del comercio multilateral, lo cual continuó en el periodo de entreguerras.<sup>23</sup> En consecuencia, durante el período final de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos y el Reino Unido divisaron la necesidad de crear un nuevo orden económico que incluya un sistema internacional de comercio más cooperativo y abierto, convencidos de que de esta manera se evitarían futuras guerras. Esto desencadenó en la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en el marco de la Conferencia Monetaria y Financiera celebrada en Bretton Woods, New Hampshire (Estados Unidos) en 1944.

---

<sup>17</sup> PEREYRA, D. M., *Librecambio vs. Proteccionismo: un debate desde la teoría del comercio internacional* [online], Rihumso: Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Matanza, vol. 1, núm. 7, 2015, pp. 65-88. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5744445>>

<sup>18</sup> PEREYRA, D. M., *op. cit.*, nota 17

<sup>19</sup> PEREYRA, D. M., *op. cit.*, nota 17

<sup>20</sup> JOHNSTON, M., *op. cit.*, nota 9

<sup>21</sup> La Ley de Reciprocidad de Aranceles aprobada en 1823, le permitió al Reino Unido celebrar acuerdos comerciales bilaterales con otros países para la eliminación recíproca de derechos de importación. Esta ley facilitó la eliminación de las políticas proteccionistas sobre la mayoría de las importaciones británicas y permitió la celebración del Tratado Cobden-Chevalier.

<sup>22</sup> JOHNSTON, M., *op. cit.*, nota 9

<sup>23</sup> JOHNSTON, M., *op. cit.*, nota 9

En 1947 se crea el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el cual surge de la necesidad de liberalizar el comercio y cuyo objetivo era velar por el buen funcionamiento del comercio internacional, bajo la premisa de que un aumento eficiente en el intercambio de bienes aseguraría el crecimiento y desarrollo económico de los países que integrasen este mecanismo multilateral. Asimismo, pese a que el GATT era un mecanismo multilateral, el mismo admite en su Artículo XXIV el establecimiento de zonas de libre comercio o uniones aduaneras<sup>24</sup>:

*“4. Las partes contratantes reconocen la conveniencia de aumentar la libertad del comercio, desarrollando, mediante acuerdos libremente concertados, una integración mayor de las economías de los países que participen en tales acuerdos. Reconocen también que el establecimiento de una unión aduanera o de una zona de libre comercio debe tener por objeto facilitar el comercio entre los territorios constitutivos y no erigir obstáculos al de otras partes contratantes con estos territorios.*

*5. Por consiguiente, las disposiciones del presente Acuerdo no impedirán, entre los territorios de las partes contratantes, el establecimiento de una unión aduanera ni el de una zona de libre comercio, así como tampoco la adopción de un acuerdo provisional necesario para el establecimiento de una unión aduanera o de una zona de libre comercio...”*

En 1995, el GATT fue sucedido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) la cual pasó a incluir servicios, propiedad intelectual e inversiones además de cuestiones relativas al comercio de bienes.

### ***Acuerdos comerciales vs. mecanismos multilaterales***

Si bien en virtud del Artículo XXIV se contempla el establecimiento de zonas de libre comercio o uniones aduaneras, lo cierto es que la literatura se encuentra dividida en cuanto a la relación entre acuerdos comerciales y mecanismos multilaterales. Una gran parte considera que estos acuerdos ayudan en acelerar el comercio otorgando dinamismo a los procesos multilaterales existentes (como las rondas de negociación en el marco de la OMC), otras corrientes disienten ya que consideran que los acuerdos bilaterales entre países, bloques o regiones tienden a delimitar el comercio.<sup>25</sup> En este sentido, Jagdish Bhagwati, Profesor de Economía de la Universidad de Columbia, introdujo su teoría a la que nombró "Spaghetti Bowl" a través de la cual explica que la celebración de numerosos acuerdos comerciales conlleva a la superposición de aranceles, normas y excepciones en los países que, siendo en ocasiones incompatibles entre sí, atentan contra el objetivo de facilitación del comercio.<sup>26</sup> Asimismo, Bhagwati sostiene que los acuerdos de libre comercio están sometidos a inapropiados estándares laborales y que las pequeñas naciones se ven muy perjudicadas cuando negocian con países desarrollados y son forzadas a aceptar demandas que no siempre se refieren al comercio.<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio* (GATT de 1947), p. 545. Disponible en: <[https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/gatt47.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf)>

<sup>25</sup> GONZÁLEZ BERGEZ, T., *Integración comercial en América Latina: Estudio de políticas económicas aplicadas a través de los bloques regionales (MERCOSUR/Alianza del Pacífico)* [online], Universidad Católica Argentina, Colección núm. 27, 2017, pp. 137-169, p. 140 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/COLEC/article/view/524>>

<sup>26</sup> GONZÁLEZ BERGEZ, T., *op. cit.*, nota 25, p. 141

<sup>27</sup> GONZÁLEZ BERGEZ, T., *op. cit.*, nota 25, p. 141

### 2.1.1 Acuerdos comerciales en la actualidad

#### *Características de los acuerdos de libre comercio contemporáneos*

Los acuerdos de libre comercio son tratados internacionales en materia comercial entre dos o más Estados que acuerdan eliminar los aranceles, cuotas y otras barreras al comercio a un número o a la totalidad de productos comerciados entre ambas partes. Estos acuerdos son uno de los instrumentos fundamentales de política comercial en manos de los Estados cuyo objetivo principal es aumentar el comercio entre las partes.<sup>28</sup>

Entre los objetivos de los acuerdos de libre comercio, se pueden encontrar los siguientes<sup>29</sup>:

- Incrementar el intercambio comercial mediante el aumento de las exportaciones de productos o servicios en que las partes firmantes poseen ventajas comparativas;
- Incrementar la inversión extranjera;
- Crear oportunidades de empleo;
- Promover el desarrollo económico con el objetivo de reducir la pobreza;
- Fortalecer lazos de amistad y cooperación;
- Establecer normas que regulen el intercambio comercial entre las partes firmantes;
- Cooperación en asuntos de mutuo interés;
- Más oferta disponible a los consumidores locales.

De acuerdo con Baldwin, se ha expandido la noción de comercio debido a la creciente complejidad de las cadenas de valor que han llevado a transformar el proceso productivo dando lugar a nuevos acuerdos de libre comercio que se adaptan con más facilidad a la actual realidad abarcando, en ocasiones, cuestiones que trascienden las meras concesiones tarifarias. Por otro lado, las negociaciones en materia comercial luego de la Segunda Guerra Mundial se basaban fundamentalmente en la reducción de los aranceles aduaneros ya que eran muy altos, sin embargo, debido al éxito de las siete rondas de negociaciones bajo el GATT los aranceles se han reducido considerablemente y, en consecuencia, los acuerdos comerciales contemporáneos han pasado a abarcar otras cuestiones como las siguientes<sup>30</sup>:

- Inversiones y normas sobre los flujos de capital transfronterizos;
- Banca y finanzas;
- Derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio;
- Protección del medio ambiente;
- Mecanismos de solución de controversias;
- Armonización de normas reglamentarias.

Según Limão, el 76% de los acuerdos comerciales incluían en 2016 algún aspecto relacionado con las inversiones; el 61% cuestiones sobre la protección de los derechos de propiedad

---

<sup>28</sup> KEPAPTSOGLU, K., KARLAFTIS, M. G. Y TSAMBOULAS, D., *The Gravity Model Specification for Modeling International Trade Flows and Free Trade Agreement Effects: A 10-Year Review of Empirical Studies* [online], The Open Economics Journal, 2010, pp. 1-13 [consulta: 9 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://benthamopen.com/contents/pdf/TOECONSJ/TOECONSJ-3-1.pdf>>

<sup>29</sup> VAN DEN BERGHE, E. R., *Tratados de Libre Comercio: Retos y Oportunidades* [online], Bogotá, primera edición, ECOE Ediciones, 2014, p. 4 [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wsE0DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=razones+para+firmar+un+tratados+de+libre+comercio&ots=syIKXq\\_gQC&sig=8AJtsIE1uMroADoQYRZVdgvHFNg#v=onepage&q=razones%20para%20firmar%20un%20tratados%20de%20libre%20comercio&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wsE0DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=razones+para+firmar+un+tratados+de+libre+comercio&ots=syIKXq_gQC&sig=8AJtsIE1uMroADoQYRZVdgvHFNg#v=onepage&q=razones%20para%20firmar%20un%20tratados%20de%20libre%20comercio&f=false)>

<sup>30</sup> RODRIK, D., *What Do Trade Agreements Really Do?*, Journal of Economic Perspectives, Vol. 32, núm. 2, pp. 73-90

intelectual; y el 46%, asuntos medioambientales.<sup>31</sup> Estos números reflejan que más de la mitad de los acuerdos en 2016 no sólo incluían una reducción/eliminación recíproca de aranceles, sino que además regulaban otros aspectos que trascendían los comerciales.

Pascal Lamy, ex Director General de la OMC, señaló que, en concordancia con las diferentes teorías económicas, la apertura del comercio conduce a la mejora del bienestar, por lo que resulta esencial abordar la cuestión de cómo eliminar los obstáculos al comercio.<sup>32</sup> En este sentido, añadió que las mismas se pueden regular a través de la celebración de acuerdos comerciales los cuales se pueden clasificar en las siguientes tres generaciones<sup>33</sup>:

1. Primera generación: Pascal Lamy se refiere a ellos como acuerdos comerciales jurásicos ya que considera que, en un mundo globalizado en el que las cadenas de valor se encuentran altamente integradas, poco sentido tiene imponer restricciones a las importaciones. Los mismos están dirigidos en un 80% a eliminar la protección a los productores nacionales y en un 20% a otras cuestiones relacionadas con la normativa comercial, antidumping, anti subvenciones, entre otros. El GATT, la OMC y el TLCAN son ejemplos que ilustran esta clase de acuerdos.
2. Segunda generación: Acuerdos comerciales modernos negociados a partir del 2006 que trascienden el comercio de bienes y abarcan también los servicios, la contratación pública, los derechos de propiedad intelectual y/o algunas cuestiones relacionadas con la inversión. Éstos están dirigidos sólo en un 20% a eliminar la protección a los productores.
3. Tercera generación: Acuerdos comerciales futuristas que se centrarán principalmente en las disposiciones de precaución (80%) y, en menor medida, en la protección (20%).

### ***Datos estadísticos de los acuerdos de libre comercio***

De acuerdo a la OMC, un acuerdo comercial regional (ACR) es “cualquier acuerdo comercial recíproco entre dos o más partes, que no tienen por qué pertenecer a una misma región” y que resultan clave en las relaciones comerciales internacionales.<sup>34</sup> El número de ACR celebrados ha aumentado de manera exponencial con el transcurso de los años y, al abarcar cuestiones que trascienden al comercio tal como se abordó en el apartado anterior, se han vuelto más amplios y complejos.<sup>35</sup>

Según la base de datos de la OMC, al 1 de marzo de 2022 había 354 acuerdos comerciales regionales<sup>36</sup>, de los cuales 316 corresponden a acuerdos de libre comercio. Desde el fin de la segunda guerra mundial al día de la fecha el número de acuerdos comerciales ha ido aumentando exponencialmente, tal como se puede observar en el *Gráfico 1* elaborado por la OMC.

---

<sup>31</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>32</sup> GLOBAL AND EUROPEAN DYNAMICS, *Pascal Lamy on Trade Agreement “Generations”* [online], 11 de noviembre de 2015 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <https://globaleurope.eu/globalization/pascal-lamy-on-trade-agreement-generations/>

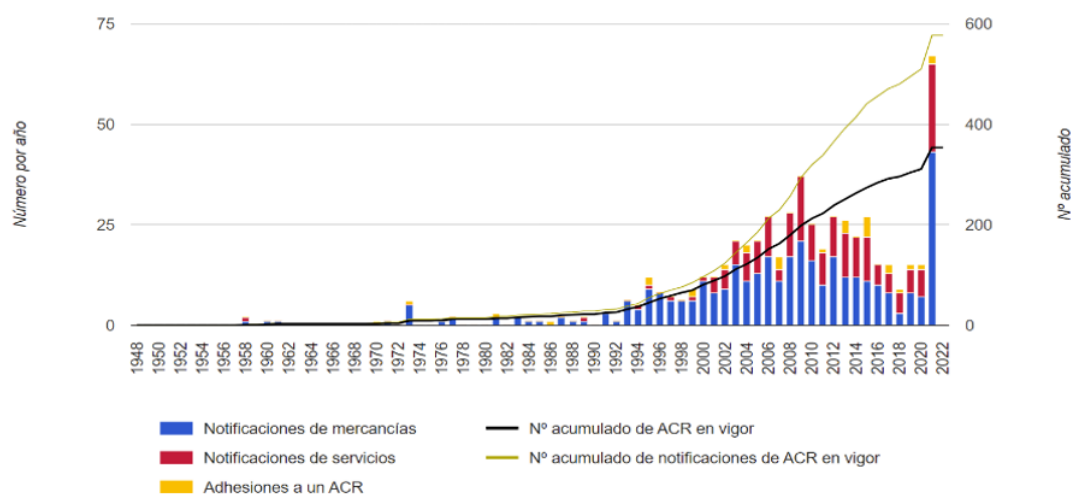
<sup>33</sup> GLOBAL AND EUROPEAN DYNAMICS, *op. cit.*, nota 32

<sup>34</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, *Los acuerdos comerciales regionales y la OMC* [online] [consulta: 22 de marzo de 2022]. Disponible en: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/region\\_s/scope\\_rta\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/scope_rta_s.htm)

<sup>35</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, *op. cit.*, nota 34

<sup>36</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, *Acuerdos Comerciales Regionales*, Base de datos [online] [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en: <https://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>

Gráfico 1: ACR en vigor (por año de entrada en vigor), 1948-2022

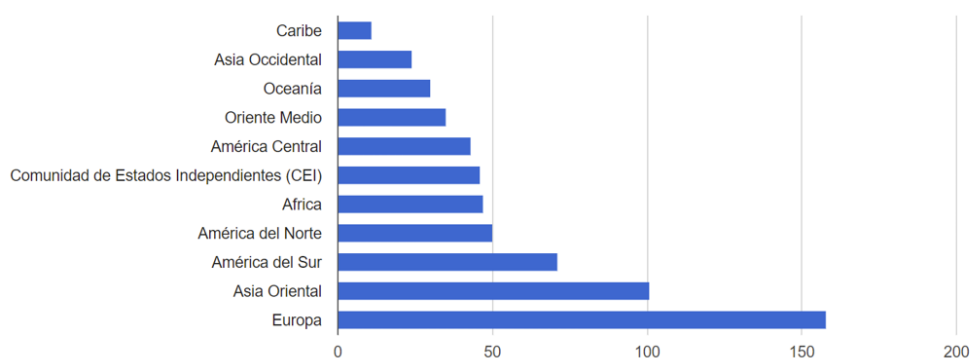


Fuente: Secretaría de la OMC - 13 de marzo de 2022

© Organización Mundial del Comercio 2022

Según la OMC, el 35% de los acuerdos comerciales regionales vigentes en el mundo incluyen países de América Latina y el Caribe (ALC), un 20% a países de Sudamérica y un 44% a países de Europa, siendo ésta la región con mayores acuerdos regionales vigentes.

Gráfico 2: ACR en vigor, participación por regiones



© Organización Mundial del Comercio 2022

Fuente: Secretaría de la OMC - 13 de marzo de 2022

© Organización Mundial del Comercio 2022

La UE cuenta con 45 acuerdos regionales comerciales vigentes, de los cuales 33 son acuerdos de libre comercio y 5 han sido celebrados con América Latina con países como Chile, México, Colombia, Perú y Ecuador, y la región de Centroamérica. Mercosur, por su parte, cuenta con 5 acuerdos regionales vigentes, de los cuales dos son acuerdos de libre comercio celebrados con Israel y Egipto en 2009 y 2017, respectivamente.<sup>37</sup>

Según estudios recientes ha habido una proliferación, especialmente en acuerdos bilaterales interregionales, y aquellos países que tendían hacia los mecanismos multilaterales en el marco de la OMC hoy en día complementan sus políticas comerciales con acuerdos bilaterales. Asimismo, la mayoría de los acuerdos celebrados crean áreas de libre comercio en bienes y

<sup>37</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, *Acuerdos Comerciales Regionales*, Base de datos [online] [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en: < <https://rtais.wto.org/UI/publicPreDefRepByCountry.aspx> >

cerca de un tercio de estos acuerdos también abarcan compromisos para la liberación de servicios.<sup>38</sup>

### 2.1.2 Acuerdos comerciales en América Latina y el Caribe (ALC)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) establece que hay cinco razones que resultan clave para entender por qué los acuerdos comerciales son importantes para los países de América Latina y el Caribe<sup>39</sup>:

1. El comercio tiene el potencial de reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico;
2. Resulta esencial medir el impacto que tendrá el aumento de comercio y diseñar, en consecuencia, estrategias que optimicen los intercambios comerciales a través de acuerdos;
3. Los acuerdos obligan a abordar cuestiones necesarias para preparar a las empresas para participar y competir en las cadenas globales o regionales de valor. En este sentido un estudio sobre los países de ALC que firmaron un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos demostró un aumento considerable en el número de inspectores y de inspecciones laborales en estos países vis a vis los países que no firmaron ningún acuerdo de libre comercio, fomentando mejores condiciones laborales;
4. Hay acuerdos de tercera generación que ya abordan otros aspectos del comercio internacional, como ser los derechos de propiedad intelectual y el comercio electrónico, adaptándose más fehacientemente a la realidad;
5. El escenario internacional actual propicia la celebración de futuros acuerdos comerciales. Para que ALC pueda sacar ventaja de esta oportunidad debe recurrir a políticas complementarias que contribuyan en la reducción de costos al comercio, a través de mejoras a su red logística y de transporte, la facilitación del comercio y las actividades de promoción de exportaciones con el fin de informar a los sectores más desfavorecidos, como las PYMES, quienes pueden contribuir a impulsar las exportaciones nacionales.

En la década de 1990, los países de ALC comenzaron a celebrar acuerdos comerciales con otros países, integrándose de esta manera en la economía mundial. Sin embargo, se generaron expectativas en la región respecto al poder de la liberalización comercial para aumentar el crecimiento, reducir las desigualdades y generar nuevos puestos de empleo, que fueron más allá de lo que cualquier evidencia podría probar, lo que desembocó en escepticismo y una política comercial agotada al notar que las expectativas no coincidían con la realidad.<sup>40</sup> De esta manera, los diferentes gobiernos de la región y analistas económicos convirtieron a la política comercial en objetivo de ataque por los damnificados por el libre comercio, por un lado, y por quienes abogan por ideologías contrarias a la liberalización, por el otro.<sup>41</sup> Esto ha llevado a que un

---

<sup>38</sup> WRÓBLE, A., *Multilateralism or Bilateralism: The EU Trade Policy in an Age of the WTO crisis* [online], *Ekonomika*, Vól. 92, núm. 3, 2013, pp. 7-23, p. 14 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.journals.vu.lt/ekonomika/article/view/1626/989>>

<sup>39</sup> TRES, J., *Cinco razones por las que los acuerdos comerciales son importantes para América Latina y el Caribe* [online], *Integración Regional y Acuerdos Comerciales*, Banco Interamericano de Desarrollo, 20 de septiembre de 2016 [consulta: 20 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://blogs.iadb.org/integracion-comercio/es/cinco-razones-por-las-que-los-acuerdos-comerciales-son-importantes-para-america-latina-y-el-caribe/>>

<sup>40</sup> MESQUITA MOREIRA, M., *Después de 30 años de liberalización comercial ¿ahora qué sigue?* [online], *Integración Regional y Acuerdos Comerciales*, Banco Interamericano de Desarrollo, 20 de enero de 2020 [consulta: 20 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://blogs.iadb.org/integracion-comercio/es/despues-de-30-anos-de-liberalizacion-comercial-ahora-que-sigue/>>

<sup>41</sup> MESQUITA MOREIRA, M., *op.cit.*, nota 40

número de gobiernos de ALC no encontraran la manera de hacer frente a estas fuerzas contrarias al libre comercio. De acuerdo a estadísticas del BID, la política comercial ha alcanzado un logro que otras políticas públicas que afectan el crecimiento económico no han conseguido, y es que aquellos países que pudieron mantener la apertura de sus economías lograron acelerar su crecimiento en 0,6% al año, elevando su PIB per cápita en 20% en el transcurso de 20 años.<sup>42</sup> No obstante, luego de 30 años las políticas proteccionistas aún son visibles en los países de ALC, incluyendo a las mayores economías, cuyas políticas comerciales se han visto severamente afectadas sufriendo severas recesiones.<sup>43</sup>

### 2.1.3 Acuerdos comerciales en la Unión Europea

La UE, por su parte, se vale de los acuerdos comerciales para administrar las relaciones con sus socios, con el objetivo de eliminar de manera recíproca los obstáculos al comercio e incrementar las oportunidades comerciales.<sup>44</sup> En ocasiones, estos acuerdos comerciales forman parte de amplios acuerdos marco para la cooperación no sólo en asuntos comerciales, sino que refuerzan acuerdos políticos más amplios, y son conocidos como *Acuerdos de Asociación*<sup>45</sup> o acuerdos de cuarta generación.

Por tanto, en el marco de la Unión Europea, a los anteriormente mencionados acuerdos de tercera generación de Pascal Lamy se los conoce como *Acuerdos Marco de Cooperación* los cuales se caracterizan por la cooperación en un amplio espectro de sectores y la liberalización recíproca de aranceles en una manera simétrica, y han sido un instrumento fundamental en las relaciones entre la UE y los países en vías de desarrollo.<sup>46</sup> Sin embargo, este tipo de acuerdos se vieron sobrepasados por la dinámica del comercio internacional y, en este contexto, surgen los acuerdos de cuarta generación o *Acuerdos de Asociación* los cuales, a diferencia de los anteriores, elevan el nivel de diálogo político y, además, prevén el establecimiento de zonas asimétricas de libre comercio teniendo en cuenta el dispar nivel de desarrollo que puedan presentar las partes del acuerdo.<sup>47</sup> En el siguiente cuadro comparativo se sintetizan las principales diferencias entre los acuerdos de tercera y cuarta generación de la UE.<sup>48</sup>

Tabla 2: Acuerdos de tercera vs cuarta generación en el marco de la UE

Áreas	III Generación o Acuerdos Marco de Cooperación	IV Generación o Acuerdos de Asociación
Diálogo político	Menor rango legal	Mayor rango legal
Cooperación	Alcance restringido	Alcance amplio, acceso a programas comunitarios

<sup>42</sup> MESQUITA MOREIRA, M., *op.cit.*, nota 40

<sup>43</sup> MESQUITA MOREIRA, M., *op.cit.*, nota 40

<sup>44</sup> CONSEJO EUROPEO/CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, “Acuerdos comerciales de la UE” en *Política Comercial de la UE* [online], [consulta: 25 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/trade-policy/trade-agreements/>>

<sup>45</sup> CONSEJO EUROPEO/CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, *op. cit.*, nota 44

<sup>46</sup> GRISANTI, L. X., *El nuevo interregionalismo trasatlántico: la asociación estratégica Unión Europea-América Latina* [online], Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Buenos Aires: BID-INTAL, 2004 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-nuevo-interregionalismo-trasatl%C3%A1ntico-La-asociaci%C3%B3n-estrat%C3%A9gica-Uni%C3%B3n-Europea-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>>

<sup>47</sup> GRISANTI, L. X., *op. cit.*, nota 46

<sup>48</sup> GRISANTI, L. X., *op. cit.*, nota 46



Acceso a mercado	Preferencias	Desgravación asimétrica
Agricultura	Exclusión de productos claves	Desgravación asimétrica
Inversión	No	Si
Servicios	No	Si
Compras sector público	No	Si
Subsidios	No	Si
Antidumping / Derechos compensatorios	No	Si
Competencia	No	Si
Solución de controversias	No	Si
Facilitación del comercio	No	Si
Medidas sanitarias y fitosanitarias	No	Si
Estandartes, normas técnicas	No	Si
Aduanas	No	Si
Comercio electrónico	No	Si

Fuente: Grisanti (2003)<sup>49</sup>

La UE posee un mercado único, lo que significa que hay libertad de circulación entre sus Estados miembros para los bienes, servicios, capital y personas. Debido a esto, resulta coherente que la UE posea una política comercial única capaz de fijar las condiciones comerciales que mantiene con el mundo y, a su vez, al pronunciarse con una única voz lo sitúa en una posición más favorable a la hora de negociar acuerdos comerciales.<sup>50</sup> En consecuencia, la política comercial es competencia exclusiva de la UE, por lo que es ésta y no sus Estados miembros, la encargada de celebrar acuerdos comerciales internacionales y legislar sobre cuestiones comerciales. Sin embargo, si el acuerdo abarca otras áreas que trascienden la comercial y que no son de competencia exclusiva de la unión, será precisa la ratificación por todos los Estados miembros para que el Consejo pueda celebrarlo.

En los últimos 10 años, la Política Comercial Común europea (PCC) se ha enfrentado a una serie de desafíos. Por un lado, los cambios introducidos por el Tratado de Lisboa que comprende desde extender la PCC al comercio de servicios, la propiedad intelectual y a las inversiones extranjeras directas, hasta modificaciones institucionales que otorgan un rol más relevante al Parlamento Europeo en la conclusión de acuerdos comerciales, lo que da a la PCC una mayor proyección política, además de otorgarle mayor legitimidad democrática.<sup>51</sup> En segundo lugar, la UE se ha visto obligada a adaptar su actitud y su defensa comercial debido al bloqueo de los mecanismos multilaterales como la OMC como consecuencia del creciente nacionalismo y

<sup>49</sup> GRISANTI, L. X., *op. cit.*, nota 46

<sup>50</sup> COMISIÓN EUROPEA, *La política comercial de la UE. Qué es y cómo funciona* [online], Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2017 [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en <<https://pagina.jccm.es/europa/pdf/PUBLICACIONES/2017%20Politica%20comercial%20de%20la%20UE.pdf>>

<sup>51</sup> MAILLO, J., *Acuerdos de Nueva Generación: origen, rasgos y valoración* [online], Documento de Trabajo, Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales, Real Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad San Pablo, Número 110/2021, p. 5 [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/12546/1/acuerdos\\_maillo\\_2021.pdf](https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/12546/1/acuerdos_maillo_2021.pdf)>

proteccionismo económico por parte de grandes potencias, lo que llevó a la UE a inclinarse por los acuerdos de integración bilateral o birregional, en donde caben los acuerdos con Mercosur, ASEAN, Centroamérica o la Comunidad Andina de Naciones (CAN).<sup>52</sup> En tercer lugar, comenzaron a tener especial relevancia actores como el Parlamento Europeo, los parlamentos regionales y nacionales, los partidos políticos y la sociedad civil, a la vez que se dividió el debate político y la opinión pública sobre los efectos del libre comercio sobre los consumidores, la protección del medio ambiente, los estándares laborales, entre otras cuestiones, que se manifestó a través de campañas en las redes sociales y demostraciones en las calles.<sup>53</sup> En consecuencia, la UE debió incorporar mecanismos de transparencia en los procesos de negociación que se encontraban acusados de secretismo, a través de la publicación de los informes de cada ronda de negociación y del texto negociado, así como las propuestas de la Comisión y las directrices del Consejo.<sup>54</sup>

## 2.2 El proceso de negociación de los acuerdos de libre comercio

Antes de adentrarnos en las cuestiones relacionadas al proceso de negociación, resulta conveniente comenzar este apartado abarcando dos cuestiones que se encuentran un paso antes del comienzo del proceso: por qué y con quién celebran acuerdos comerciales los países. Es decir, en primer lugar, las razones que motivan a los diferentes países a celebrar acuerdos de libre comercio y, en consecuencia, a embarcarse en un proceso de negociación. Y, en segundo lugar, comprender qué dice la literatura sobre los factores que influyen en la elección del socio comercial con quien se emprenderá un proceso de negociación para un acuerdo comercial.

### *¿Por qué los países celebran acuerdos de libre comercio?*

Inicialmente, los países celebraban acuerdos de libre comercio para beneficiarse del acceso a otros mercados mediante reducciones arancelarias. Sin embargo, hay un interés cada vez más creciente en ayudar a las empresas a desarrollar sus actividades en el exterior otorgando concesiones especiales a empresas extranjeras en reciprocidad a través de un acuerdo comercial, siempre y cuando se mantenga un equilibrio entre los intereses de la industria nacional y las empresas.<sup>55</sup>

Los beneficios económicos de los acuerdos de libre comercio, que sirven de incentivo para los países, son bien conocidos. Al sector importador le otorga la posibilidad de adquirir productos a más bajo costo y acceder a nuevas maquinarias y tecnologías, no disponibles en su país, que impactarán en su crecimiento económico e industrial. Por otro lado, el sector exportador se beneficiará por la reducción de costos gracias a la economía de escala posible por un mayor volumen de producción debido al acceso a nuevos mercados. A nivel país, un incremento en el comercio aumentará su balanza comercial y su producto nacional bruto (PNB). Es así como el comercio internacional le da la posibilidad de exportar no sólo aquellos bienes en los que se tenga ventaja, sino también abundancia, e importar aquellos bienes escasos que impacten en una mejor vida para sus habitantes. Por otro lado, la facilitación de inversiones y de movimiento de flujos de capital, permitirá la instalación de fábricas en el país más conveniente por poseer mano de obra más barata, lo que creará nuevas oportunidades de trabajo en éste último y le permitirá también modernizarse y, por otro lado, se abaratará el costo de este producto en el

---

<sup>52</sup> MAILLO, J., *op. cit.*, nota 51 p. 8

<sup>53</sup> MAILLO, J., *op. cit.*, nota 51, p. 6

<sup>54</sup> MAILLO, J., *op. cit.*, nota 51, p. 6

<sup>55</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38, p. 13

mercado por reducirse su costo de producción. Sin embargo, algunos gobiernos abogan que la globalización y la disminución de aranceles a las importaciones perjudican a la industria nacional y, en consecuencia, la economía del país.<sup>56</sup>

Son también numerosas las razones no económicas que pueden inclinar a un país a celebrar un acuerdo de libre comercio. En ausencia de acuerdos comerciales, los gobiernos tienden a proteger la producción nacional mediante la restricción de importaciones cuando se enfrentan a presiones políticas a corto plazo, ya que es el camino más sencillo.<sup>57</sup> Los gobiernos reconocen que la liberalización del comercio es la política comercial ideal a largo plazo, no obstante, sufren presiones por parte de grupos de interés en el corto plazo.<sup>58</sup> En este contexto, los acuerdos de libre comercio sirven a los gobiernos de herramienta para neutralizar futuras oleadas proteccionistas.<sup>59</sup> Asimismo, un gobierno en funciones puede decidir celebrar un acuerdo comercial para “atar de manos” al partido político opositor si cree que éste podría salir victorioso en futuras elecciones y, debido a su posición opuesta respecto a la política comercial, podría optar el mismo por cambiar el rumbo económico del país.<sup>60</sup> En este sentido se debe tener en cuenta que, en ausencia de un acuerdo, algunos gobiernos tienden a aplicar los aranceles aduaneros que le garanticen el máximo apoyo político entre sus votantes.<sup>61</sup>

A su vez, especialmente en los países desarrollados las motivaciones detrás de los acuerdos comerciales estarían poco relacionadas con motivos económicos y se basarían en una estrategia para estrechar lazos geopolíticos, así como para proyectar su influencia internacional a través de acuerdos comerciales.<sup>62</sup>

Por otro lado, un escenario diferente estaría planteado por la presión por parte de intereses especiales del sector exportador. Circunstancias posibles estarían dadas por empresas privadas en búsqueda de mayor protección de sus patentes, multinacionales en búsqueda de mecanismos de solución de controversias, entre otros.<sup>63</sup>

Asimismo, como se ha mencionado anteriormente, los acuerdos comerciales actuales abarcan áreas que van más allá del comercio conocidos como *asuntos no comerciales* (ANC) y cuyo objetivo es generar compromisos en la contraparte respecto a temas relacionados a derechos humanos o trabajo, sobre lo cual subyacen motivos socio-geoestratégicos<sup>64</sup> otorgándole al país que solicita estas cláusulas una capacidad *normativa*. Por tanto, los acuerdos de libre comercio sirven también para establecer formalmente qué espera una parte de la otra, fomentando la cooperación y estableciendo mecanismos de corrección o apercibimiento cuando una de las partes se desvía del comportamiento esperado o establecido en el acuerdo.<sup>65</sup>

---

<sup>56</sup> VAN DEN BERGHE, E. R., *op. cit.*, nota 29

<sup>57</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>58</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>59</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>60</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>61</sup> GROSSMAN, G. M., *The purpose of Trade Agreements* [online], Handbook of Commercial Policy, Universidad de Princeton, 2016 [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en <[https://www.princeton.edu/~grossman/Purpose\\_of\\_Trade\\_Agreements\\_WP.pdf](https://www.princeton.edu/~grossman/Purpose_of_Trade_Agreements_WP.pdf)>

<sup>62</sup> DE LUCIO, J., *Liderazgo Político: El Papel de los Acuerdos Comerciales* [online], Comillas Journal of International Relations, núm. 15, 2019, pp. 62-77, p. 73 [consulta: 29 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/article/view/11603/10861>>

<sup>63</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>64</sup> DE LUCIO, J., *op. cit.*, nota 62, p. 59

<sup>65</sup> GROSSMAN, G. M., *op. cit.*, nota 61

### ***La elección del socio, ¿qué factores influyen?***

Según Christopher Magee, los países suelen celebrar acuerdos comerciales con socios con los que ya mantienen un alto nivel de intercambios comerciales.<sup>66</sup> Asimismo, también sugiere que hay más probabilidades de que los países celebren acuerdos comerciales si comparten una ratio similar de capital-trabajo, ambas partes son democracias y poseen ya un elevado nivel de comercio bilateral.<sup>67</sup>

Otros autores como Michaely, sostienen que es más probable que un país celebre acuerdos de libre comercio con países con economías de similar dimensión ya que, por un lado, si el tamaño de la economía es dispar un acuerdo de libre comercio beneficiaría en mayor medida a la economía más pequeña desalentando a la más grande a participar y, por otro lado, la probabilidad de ganancias producto de un acuerdo de libre comercio aumentan con el tamaño de la economía del país socio.<sup>68</sup>

Por otro lado, debido a que en base a los modelos de David Ricardo o de Heckscher-Ohlin países de idéntico capital y tecnología no se beneficiarían de comerciar entre sí, Krueger afirma que "puede haber cierta presunción de que un acuerdo de libre comercio entre un país desarrollado y uno en desarrollo tenga más probabilidades de mejorar el bienestar...que un acuerdo entre dos países en desarrollo o dos países desarrollados".<sup>69</sup> Por lo tanto, el comercio Norte-Sur resultaría más beneficioso que Norte-Norte o Sur-Sur. Sin embargo, diversos acuerdos de libre comercio se oponen a este supuesto como el TLCAN.<sup>70</sup>

Otro factor que puede influir en que un país celebre un acuerdo comercial es su balanza comercial con la contraparte, bajo la presunción de que si es muy deficitaria el acuerdo no obtendría el apoyo político suficiente debido a la oposición de grupos de interés al mismo. En este sentido se pronunciaron Grossman y Helpman, al predecir que un acuerdo comercial preferencial "es más probable cuando existe un equilibrio relativo en el comercio potencial entre los países asociados".<sup>71</sup>

### ***Principales características de cualquier proceso de negociación***

Un primer aspecto significativamente distintivo de todo acuerdo comercial, es el secretismo y la opacidad en la que se desarrolla el proceso de negociación. Esta falta de transparencia es motivo de debate en la actualidad y ha generado el rechazo de grupos de interés, la élite política y la sociedad civil en general. Facilitar el intercambio de la información para lograr un acuerdo en la menor cantidad de tiempo posible parece ser la razón detrás del secretismo que suele caracterizar estas negociaciones.<sup>72</sup> En este marco, el Tratado de Libre Comercio e Inversiones entre la UE y Estados Unidos (TTIP, por sus siglas en inglés) se ha encontrado en el centro del debate y su negociación ha sido acusada de secretismo extremo. En este sentido, la comisaria

---

<sup>66</sup> MAGEE, C., *Endogenous Preferential Trade Agreements: An Empirical Analysis* [online], Department of Economics, Bucknell University, Lewisburg [consulta: 22 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://www.researchgate.net/publication/4985632\\_Endogenous\\_Preferential\\_Trade\\_Agreements\\_An\\_Empirical\\_Analysis](https://www.researchgate.net/publication/4985632_Endogenous_Preferential_Trade_Agreements_An_Empirical_Analysis)>

<sup>67</sup> MAGEE, C., *op. cit.*, nota 66

<sup>68</sup> MAGEE, C., *op. cit.*, nota 66

<sup>69</sup> MAGEE, C., *op. cit.*, nota 66

<sup>70</sup> MAGEE, C., *op. cit.*, nota 66

<sup>71</sup> MAGEE, C., *op. cit.*, nota 66

<sup>72</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

de Comercio afirmó en 2015 que “*hay algunos puntos que no se pueden publicar, como los relacionados con el acceso al mercado, las cuotas y las tarifas porque son muy sensibles y es necesario cierto secretismo durante la negociación*”<sup>73</sup>, no obstante, sus declaraciones no lograron frenar el descontento de los grupos de interés que tildaron al acuerdo de gozar de un “secretismo intolerable”. Asimismo, hay quienes afirman que, a pesar de los vaivenes en el proceso de negociación entre la UE y el Mercosur, el secretismo y la opacidad han sido una constante.<sup>74</sup>

En segundo lugar, otra cuestión que debe considerarse es que el proceso de negociación puede encontrarse influenciado por los intereses proteccionistas por parte de los importadores, no obstante, de acuerdo con Rönnbäck los acuerdos de libre comercio se firman a pesar de estos intereses opuestos, no a causa de los mismos.<sup>75</sup> Sin embargo, en ocasiones, la influencia de ciertos grupos de interés puede ser determinante. Así lo ha comprobado Rönnbäck, quien gracias a la cláusula de libertad de información que posee Suecia en su constitución pudo acceder a los documentos oficiales que explicaban la formulación de la política comercial de este país durante la Ronda de Uruguay en el marco de la OMC.<sup>76</sup> A partir de esta información, Rönnbäck concluye que la postura adoptada por el gobierno sueco en las negociaciones estaba determinada por la demanda de los grupos de interés que participaron en el proceso consultivo, lo que demostró el papel determinante de los mismos en el resultado final de las negociaciones.<sup>77</sup>

En tercer lugar, como consecuencia de que los acuerdos de libre comercio contemporáneos abarquen áreas más amplias que trascienden los aspectos meramente comerciales, los gobiernos precisan del expertise y conocimiento de las empresas para negociar cuestiones regulatorias complejas. De esta manera lo establecen Woll y Artigas al afirmar que “*a diferencia del modelo de intercambio asumido en los modelos económicos tradicionales, las empresas no sólo intercambian votos o dinero para ejercer presión contra la regulación. Más bien, ofrecen experiencia y apoyo político a cambio de acceso a la elaboración de apuestas específicas.*”<sup>78</sup> Los intereses empresariales también pueden influir en las negociaciones comerciales a través de su participación en los comités consultivos que se puedan establecer en el proceso.

### **Marco normativo**

Durante el proceso de negociación, las partes deben considerar que, si bien poseen cierta libertad para negociar el contenido del acuerdo en cuestión, deben hacerlo en conformidad con las reglas de la OMC.<sup>79</sup> Esto se debe a que la OMC es la institución con competencia para establecer el contenido de los acuerdos de libre comercio en concordancia con las normas internacionales. Las normas para el comercio de bienes se encuentran comprendidas en el

---

<sup>73</sup> PARLAMENTO EUROPEO, *Secretismo en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio e Inversiones con los Estados Unidos* [online], Preguntas parlamentarias, 16 de enero de 2015 [consulta: 15 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-8-2015-000622\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-8-2015-000622_ES.html)>

<sup>74</sup> GHIOTTO, L. Y ECHAIDE, J., *op. cit.*, nota 2

<sup>75</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>76</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>77</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>78</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

<sup>79</sup> GOBIERNO AUSTRALIANO, *Negociando Acuerdos de Libre Comercio: Una Guía* [online], Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en: <<http://www.oas.org/dsd/Tool-kit/Documentosspa/ModuloV/Goode%20Chapter%203%20Reading.pdf>>

Artículo XXIV del GATT mientras que las normas relativas a servicios se pueden hallar en el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS).

Los acuerdos de libre comercio deben ser notificados a la OMC y serán sometidos a un exhaustivo examen por parte del Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR), quien se asegurará que el mismo sea conforme a las normas establecidas en el marco de la OMC.<sup>80</sup> El Comité se encargará a su vez de informar a los miembros de la OMC quienes podrán formular las preguntas que consideren pertinentes por escrito; se espera que las partes del acuerdo se comprometan en contestar estas preguntas.<sup>81</sup>

### **2.3 Las variables que afectan la negociación y celebración de acuerdos de libre comercio**

Según el BID, la negociación de un tratado de libre comercio se enmarca en contextos diversos que pueden incidir sobre la misma. La posición interna de cada país es determinante en su posición dentro de la negociación, a modo de ejemplo cita las peculiaridades de negociar un acuerdo de libre comercio con un país que se encuentra en época electoral ya que es normal que durante la misma se eleven presiones proteccionistas, así como la tendencia a complacerlas<sup>82</sup>, lo que denota la trascendencia de los factores políticos. Asimismo, también puede incidir la capacidad negociadora de un país si se enmarca simultáneamente con otros procesos de negociación comercial bilateral, regional o multilateral.<sup>83</sup>

Sin embargo, otros autores como Magee, Brock y Young afirman que son los grupos de interés quienes definen el destino la política comercial ya que la visión de un Estado en materia comercial puede ser “explicada por aquellas variables exógenas que impulsan el comportamiento de intereses especiales e intereses generales que favorecen o se oponen a la protección”.<sup>84</sup> Esta presunción incluye el interés por parte de empresas, sociedad civil u otros actores relevantes, quienes podrían ejercer suficiente presión en la élite política como para que la misma adopte una política comercial más proteccionista o más liberal de acuerdo a los intereses que prevalezcan.

Por tanto, la decisión de un Estado de negociar un acuerdo de libre comercio, así como su proceso de negociación, pueden verse influenciados de manera significativa por diversos factores domésticos o internacionales. En el caso particular del proceso de negociación entre el Mercosur y la UE, la hipótesis es que los factores políticos y el contexto internacional en el que se desarrolló el mismo han sido determinantes. Estos últimos han sido abordados ampliamente por la literatura y se expondrán en los siguientes epígrafes.

---

<sup>80</sup> GOBIERNO AUSTRALIANO, *op. cit.*, nota 79

<sup>81</sup> GOBIERNO AUSTRALIANO, *op. cit.*, nota 79

<sup>82</sup> GONZALEZ, A., *El proceso de negociación de un tratado de libre comercio con Estados Unidos: la experiencia del tratado de libre comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana* [online], Departamento de Integración y Programas Regionales, Banco Interamericano de Desarrollo, 2006, p. 86 [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-proceso-de-negociaci%C3%B3n-de-un-tratado-de-libre-comercio-con-Estados-Unidos-La-experiencia-del-tratado-de-libre-comercio-entre-Centroam%C3%A9rica-Estados-Unidos-y-Rep%C3%ABlica-Dominicana.pdf>>

<sup>83</sup> GONZALEZ, A., *op. cit.*, nota 82, p.87

<sup>84</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *Partisanship, Trade Policy, and Globalization: Is There a Left-Right Divide on Trade Policy?* [online], International Studies Association, Wiley, *International Studies Quarterly*, Vól. 48, 2004, núm. 1, pp. 95–119, p. 99 [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/3693565>>

### 2.3.1 Factores políticos

Las consideraciones políticas no deben menospreciarse en los procesos de integración económica internacional debido a que, según El-Agraa (1982), en más ocasiones de las que se cree, estos procesos han sido producto de motivaciones políticas reforzadas con argumentos de posibles beneficios económicos.<sup>85</sup>

Los resultados del trabajo de Christopher Magee, mediante el cual establece que los países se embarcan en acuerdos comerciales con aquellos socios con quien comparten una ratio similar de capital-trabajo, si ambas partes son democracias y poseen ya un elevado nivel de comercio bilateral<sup>86</sup>, indican que tanto las consideraciones económicas como las políticas son relevantes a la hora de evaluar los acuerdos comerciales. Wannacott y Lutz refuerzan esta idea al afirmar que:

*"El aspecto político es incluso más importante en el caso de los ALC que en la mayoría de las demás cuestiones políticas. Después de todo, es una limitación política -la incapacidad real o percibida de lograr la mejor opción de reducciones multilaterales de las barreras comerciales..."<sup>87</sup>*

Por otro lado, de acuerdo a Panagiota Manoli, las consideraciones políticas más que de bienestar social suelen ser el impulso de los acuerdos comerciales.<sup>88</sup> Algunos autores afirman que, debido a los efectos redistributivos del comercio internacional, la élite política debe de incluir asuntos relacionados a la política comercial en sus respectivas campañas, la cual se debe encontrar alineada con sus ideologías o posición partidista en el espectro político, de manera que invoquen el interés del colectivo electoral al que apuntan.<sup>89</sup>

Pero, ¿existe una notable diferencia entre partidos a la derecha y a la izquierda del espectro político respecto a su política comercial? Algunos autores que estudian los partidos políticos y la política comercial responden de manera negativa a esta pregunta ya que afirman que la competencia entre los partidos políticos en el área comercial es escasa por no ser capaces de adoptar posturas coherentes al respecto ni de sostenerlas en el tiempo.<sup>90</sup>

Sin embargo, un estudio sobre la posición media de la política comercial de los partidos de izquierda vis a vis partidos de derecha de los países miembros de la OCDE de 1945 a 1998, ha evidenciado, tal como se puede apreciar en el *Gráfico 3*, que efectivamente hay una distinción en relación a la visión que poseen los partidos a un lado y al otro del espectro político respecto al grado de apertura económica y, en consecuencia, respecto a la política comercial.<sup>91</sup>

---

<sup>85</sup> ACOSTA, J., *Algunos fundamentos de la teoría general de la integración económica internacional* [online], Universidad de Puerto Rico – Recinto de Río Piedras, Serie de Ensayos y Monografías, número 80, 1996 [consulta: 14 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://sociales.uprrp.edu/economia/wp-content/uploads/sites/15/2016/11/ensaymono-80.pdf>>

<sup>86</sup> MAGEE, C., *op. cit.*, nota 66

<sup>87</sup> MAGEE, C., *op. cit.*, nota 66

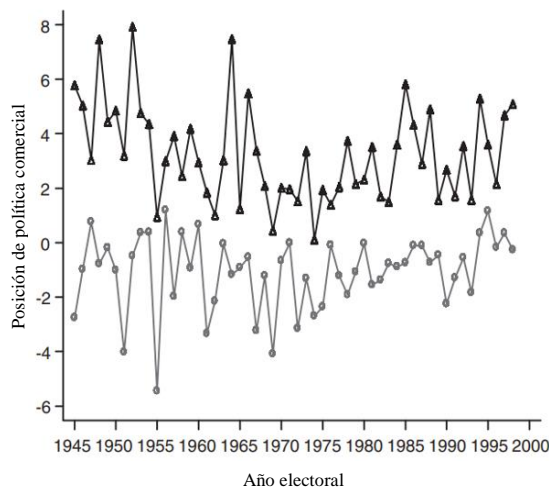
<sup>88</sup> MANIOLI, P., *Eastern Journal of European Studies*, Vól. 4, 2013, pp. 51-73

<sup>89</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *op. cit.*, nota 84, p. 99

<sup>90</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *op. cit.*, nota 84, p. 96

<sup>91</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *op. cit.*, nota 84, p. 96

Gráfico 3: Posiciones de política comercial de izquierda y derecha  
(• izquierda; ▲ derecha)



Fuente: MILNER, H.V. Y JUDKINS, B.<sup>92</sup>

En este sentido, quienes se ubican a la izquierda del espectro político suelen inclinarse por políticas proteccionistas orientadas a salvaguardar la industria nacional abordando la liberalización del comercio con cautela, por lo que son menos proclives a la celebración de acuerdos comerciales. Sin embargo, los partidos de derecha, con una clara aproximación hacia el libre comercio, representando los intereses de las empresas y de los propietarios del capital suelen defender firmemente los acuerdos de libre comercio.<sup>93</sup> Los motivos que han llevado a los partidos populistas de izquierda a la oposición a la firma de tratados internacionales de cooperación económica, se encuentran relacionados a la protección del medioambiente, la brecha entre la élite y el pueblo, el (excesivo) poder de las multinacionales y la protección de la industria nacional.

Otros estudios llevados a cabo por autores como Simmons y Verdier (1994) revelaron que la influencia de los partidos políticos en la política comercial ha sido muy dispar desde el período de entreguerras, muy dominante en el Reino Unido y Francia y poco dominante en Estados Unidos, lo que se puede atribuir a la naturaleza estructural de las instituciones del Estado en cuestión.<sup>94</sup> A este respecto se ha pronunciado Rogowski al afirmar que los gobiernos parlamentarios que cuenten con numerosa variedad de partidos políticos se inclinan hacia una tendencia centrista a favor del libre comercio.<sup>95</sup>

Otros autores como Katzenstein resaltan que la política comercial nacional no será tan susceptible de ser afectada por la posición particular de un partido político, porque la importancia radica también en el lugar que ocupe el país en cuestión dentro del sistema internacional, es decir que la forma en la que un país se relacione comercialmente con el exterior dependerá de si se trata de una gran potencia o de un Estado pequeño<sup>96</sup>.

<sup>92</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *op. cit.*, nota 84

<sup>93</sup> TAYLOR, T. W., *What ever happened to the left-right divide on foreign trade?* [online], Providence Magazine, 2017 [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en <[https://providencemag.com/2017/11/ever-happened-left-right-divide-foreign-trade-donald-trump/#\\_edn4](https://providencemag.com/2017/11/ever-happened-left-right-divide-foreign-trade-donald-trump/#_edn4)>

<sup>94</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *op. cit.*, nota 84, p. 99

<sup>95</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *op. cit.*, nota 84, p. 100

<sup>96</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *op. cit.*, nota 84, p. 106



Por último, la literatura se encuentra dividida respecto a la relación entre la globalización y la posición de los partidos políticos respecto al comercio. Algunos autores como Boix y Iversen afirman que las posiciones en relación al comercio se han ido acercando a medida que la globalización ha ido aumentando.<sup>97</sup> Sin embargo, otros autores como Garrett y Swank afirman lo contrario, ya que argumentan que los conflictos de clase ocasionados por la globalización acentuarían las diferencias entre los partidos políticos.<sup>98</sup>

En suma, a pesar de la literatura encontrarse dividida en cuanto a los efectos, lo cierto es que la vasta mayoría concuerda que los factores políticos no se deben subestimar en el contexto de una negociación de un acuerdo comercial. Algunos autores van más allá y afirman que pueden tener igual o mayor peso que los económicos. Asimismo, la relación entre la ubicación de un determinado partido a la izquierda o a la derecha del espectro político y el grado de apertura comercial por el que abogan, menos apertura en el caso de los primeros y más apertura en el caso de los segundos, ha quedado evidenciado en el estudio realizado sobre los países miembro de la OCDE. Finalmente, los aspectos relacionados a la globalización se abordarán en detalle en el siguiente epígrafe, no obstante, resulta necesario resaltar en esta instancia que cobra sentido que, ante una globalización en crisis, se acentúe la polarización política, ubicándose en un extremo sus defensores (hacia la derecha del espectro político a favor de la apertura de mercado) y sus detractores (hacia la izquierda o hacia la extrema derecha del espectro político a favor de políticas proteccionistas que protejan los intereses nacionales de los efectos de la globalización). Lo expuesto en este apartado será central para el análisis del proceso de negociación entre el Mercosur y la UE, debido a que se intuye que en éste los factores políticos y, más aún, el color de los partidos políticos ha jugado un papel determinante en el mismo.

### 2.3.2 Contexto internacional

Una segunda intuición es que el contexto internacional ha afectado significativamente el proceso de negociación, propiciando acercamientos y alejamientos entre el Mercosur y la UE, y obstaculizando, junto con los factores políticos, el avance de un acuerdo que finalmente llevó dos décadas concretar. Para ello, en primer lugar, se abordará la perspectiva de la literatura sobre este tema. En segundo lugar, considerando que los primeros acercamientos entre ambos bloques ocurrieron en la década de 1990 y las negociaciones se extendieron por 20 años, se abordan tres cuestiones fundamentales que han marcado el contexto internacional en dicho período, por lo que ocupan un papel central en el presente trabajo: en primer lugar, el comercio y el auge de la globalización en la década de 1990; en segundo lugar, el comercio internacional en un contexto de crisis de la globalización y, por otro lado, el regionalismo en América Latina y en UE.

Una primera cuestión que resulta importante abordar es que cuando los mecanismos multilaterales se estancan o no ofrecen las soluciones esperadas, o se tardan demasiado tiempo en hacerlo, los países se inclinan hacia acuerdos comerciales bilaterales o regionales.<sup>99</sup> Esto explica la proliferación de acuerdos comerciales como un mecanismo alternativo debido al descontento generalizado por la falta de progreso en las negociaciones de la Ronda de Doha en

---

<sup>97</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *op. cit.*, nota 84, p. 100

<sup>98</sup> MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *op. cit.*, nota 84, p. 100

<sup>99</sup> RODRÍGUEZ AGUILERA, C. L., *Consideraciones sobre la vinculación entre regionalismo y multilateralismo en materia de comercio internacional* [online], *Innova Research Journal*, Vol. 3, núm. 4, 2018, pp. 57-69 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6779624>>

el marco de la OMC<sup>100</sup>, órgano por excelencia encargado de la regulación del comercio internacional global. La imposibilidad de lograr un acuerdo para concluir la ronda de negociaciones radica en cinco razones fundamentales. En primer lugar, el número de miembros aumentó considerablemente de 23 en 1947 a 164 al día de hoy<sup>101</sup> lo que dificulta la toma de decisiones.<sup>102</sup> En segundo lugar, los países en vías de desarrollo no se encuentran satisfechos con la manera en la que el sistema multilateral de comercio ha beneficiado los intereses de los países desarrollados por sobre los suyos, lo que dificulta aún más la toma de decisiones.<sup>103</sup> En consecuencia, los países en vías de desarrollo, ante su descontento, se han inclinado hacia foros informales como el G20. En tercer lugar, la dificultad radica también en la variedad de temas de discusión debido a que las negociaciones en el marco de la OMC trascienden los aspectos comerciales para abarcar servicios, derechos de propiedad intelectual, inversiones, medioambiente, comercio electrónico, entre otros.<sup>104</sup> En cuarto lugar, las diversas opiniones sobre los subsidios al sector agrícola han representado una traba fundamental y difícil de sobrepasar.<sup>105</sup> En último lugar, los países se encuentran escépticos sobre la aplicabilidad de los resultados de la ronda de Doha ya que temen que los costos para su aplicación sean demasiado elevados.<sup>106</sup>

De acuerdo a Bussière, Pérez-Barreiro, Straub y Taglioni, en un contexto de crisis económica los países tienden a aplicar medidas proteccionistas más que a favorecer el libre comercio desfavoreciendo a los mecanismos multilaterales y bilaterales de liberalización del comercio.<sup>107</sup> En este sentido, según datos estadísticos del Banco Mundial los gobiernos, en el contexto de la crisis económica global de 2008, han aplicado 47 medidas restrictivas al comercio. A su vez, como evidencia de que el comercio mundial también ha decrecido, las exportaciones de la UE en 2008 decrecieron un 16% en comparación con el año anterior.<sup>108</sup>

Por otro lado, algunos autores hacen referencia al “efecto dominó” cuando analizan la proliferación de los acuerdos comerciales regionales o bilaterales, debido a que los países tienden a seguir las tendencias globales participando de los procesos actuales para no quedarse afuera del panorama mundial.<sup>109</sup>

Asimismo, retomando la idea de que los acuerdos comerciales son utilizados también como una estrategia geopolítica, esto toma especial relevancia en un contexto de cambios de poder a nivel internacional. En un contexto de redistribución de poder, los países pueden utilizar también los acuerdos comerciales para proyectar su influencia internacional en la región de interés.

Finalmente, la crisis de las instituciones multilaterales, el fomento de foros informales y otras iniciativas, pone de manifiesto que los países entienden que el liderazgo mundial está marcado

---

<sup>100</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38

<sup>101</sup> ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, *La OMC en pocas palabras* [online], 2021 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/inbrief\\_s/inbr\\_s.htm#:~:text=La%20OMC%20est%C3%A1%20integrada%20por,su%20adhesi%C3%B3n%20a%20la%20Organizaci%C3%B3n](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/inbrief_s/inbr_s.htm#:~:text=La%20OMC%20est%C3%A1%20integrada%20por,su%20adhesi%C3%B3n%20a%20la%20Organizaci%C3%B3n)>

<sup>102</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38

<sup>103</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38, p. 9

<sup>104</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38, p. 10

<sup>105</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38, p. 11

<sup>106</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38, p. 11

<sup>107</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38, p. 11

<sup>108</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38, p. 11

<sup>109</sup> WRÓBLE, A., *op. cit.*, nota 38, p. 13

por los acuerdos de libre comercio así como por la creación de instituciones que reflejen el orden mundial actual<sup>110</sup>, pero al entenderse que esto último será un proceso que demandará un largo tiempo los países tienden a inclinarse hacia los acuerdos comerciales bilaterales.

### ***Globalización, libre comercio y acuerdos comerciales***

En primer lugar, resulta conveniente hacer una aproximación a una definición de “globalización” en este contexto. En este sentido, de acuerdo al FMI:

*«La globalización es la interdependencia económica creciente del conjunto de los países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada y generalizada de la tecnología.»<sup>111</sup>*

En la década de 1990, en pleno auge de la globalización, los gobiernos han liberalizado el comercio lo que ha incrementado los intercambios internacionales de bienes y servicios a nivel global, así como ha habido también una proliferación de acuerdos de libre comercio con el objetivo de facilitar aún más estos intercambios.<sup>112</sup> Esto ha ido acompañado de una tendencia hacia la privatización y la desregulación de las actividades económicas que han allanado el camino para atraer inversiones.<sup>113</sup> Este dinamismo del comercio internacional acarrió una expansión económica sin precedentes en la Unión Europea, pero que también afectó positivamente a los países en vías de desarrollo, los cuales como bloque experimentaron un aumento de su PBI del 2,7% en la década de 1980 al 4,3% en la década de 1990.<sup>114</sup>

Tal es así que durante la década de 1990 no cabían dudas sobre los beneficios de la globalización: expansión económica, rápido crecimiento y mejores niveles de vida.<sup>115</sup> Sin embargo, este discurso encontró sus límites y el cuestionamiento sobre la globalización no tardó en aparecer.

### ***El debate imprescindible: globalización en retroceso vs. libre comercio***

Un debate que no puede pasarse por alto es el relacionado a la crisis o el retroceso de la globalización que reina en el mundo desde hace varias décadas y se ha exacerbado, particularmente, desde la crisis financiera del 2008 cuando se manifestaron los límites de un sistema globalizado que presentaba altos niveles de financiarización en el marco de una regulación precaria.<sup>116</sup> Cabe aclarar, en primer lugar, que la globalización es entendida por Dani Rodrik, el principal desarrollador de esta idea, como un proceso de integración comercial y

---

<sup>110</sup> DE LUCIO, J., *op. cit.*, nota 62, p. 64

<sup>111</sup> FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, “Meeting the Challenges of Globalization in the Advanced Economies” en *World Economic Outlook, May* [online], 1997 [consulta: 4 de mayo de 2022]. Disponible en: <<https://doi.org/10.5089/9781557756480.081.ch003>>

<sup>112</sup> UNIÓN EUROPEA, *The globalization and the importance of trade* [online] [consulta: 5 de mayo de 2022]. Disponible en: <<https://trade.ec.europa.eu/doclib/html/122273.htm>>

<sup>113</sup> UNIÓN EUROPEA, *op. cit.*, nota 112

<sup>114</sup> UNIÓN EUROPEA, *op. cit.*, nota 112

<sup>115</sup> UNIÓN EUROPEA, *op. cit.*, nota 112

<sup>116</sup> SANAHUJA, J. A., “El ascenso global de la ultraderecha y el nacionalismo: Crisis de la globalización, el regionalismo y el orden liberal” en *América Latina frente a la reconfiguración global* [online], FLACSO Secretaría General, GRAFOS S.A., Costa Rica, 2019, pp. 31-64 [consulta: 12 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://eprints.ucm.es/id/eprint/55782/1/America\\_Latina\\_frente\\_a\\_la\\_reconfiguraci.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/55782/1/America_Latina_frente_a_la_reconfiguraci.pdf)>

financiera intensificada<sup>117</sup>, dominado por el liberalismo económico.<sup>118</sup> En este sentido, existe un consenso intelectual de un grupo de autores que, si bien no se consideran anti-globalistas, si creen conveniente que se creen instituciones y reglas que regulen la globalización de una manera más justa, efectiva y sostenible.<sup>119</sup> En este sentido, las críticas provienen de las naciones en vías de desarrollo que argumentan que las reglas fueron creadas por los países desarrollados para ellos mismos, de los progresistas y ambientalistas quienes critican el abuso de las multinacionales y las grandes corporaciones, sin embargo, según Rodrik la novedad es que el descontento hacia las reglas internacionales ahora proviene también de los países desarrollados.<sup>120</sup> Esto ha sido reafirmado por Joseph Stiglitz en su libro “El malestar en la globalización” en el cual afirma que el descontento con la globalización en los países en desarrollo se debía a que el sistema de reglas no los contemplaba y que los acuerdos de libre comercio eran injustos y reconoce también, al igual que Rodrik, que este cuestionamiento proviene también de los países desarrollados.<sup>121</sup>

De acuerdo a Rodrik, sobran motivos para sustentar el escepticismo acerca de una relación directa entre la apertura comercial y el crecimiento, no obstante, reconoce que si bien ningún país se ha desarrollado con éxito dándole la espalda al comercio internacional tampoco ningún país se ha desarrollado con simplemente abrirse.<sup>122</sup> Algunos argumentos a favor de los que abogan por la globalización es que la pobreza global ha disminuido y que quienes tienen la mejor oportunidad de salir de la pobreza son aquellos que se abren a la economía mundial.<sup>123</sup> Por otro lado, el discurso de los grupos anti-globalistas es que las instituciones multilaterales como la OMC simbolizan la explotación de las corporaciones multinacionales hacia los trabajadores, los agricultores y el medioambiente. Lo cierto es que muchos países que se han abierto al comercio y que han abogado por la globalización en la década de los 90, principalmente en América Latina, han sufrido una desigualdad creciente y tasas de crecimiento especialmente bajas.<sup>124</sup> Otro elemento que ha contribuido en la erosión de la legitimidad de la globalización es que la élite política, en ocasiones, se ha escondido detrás del discurso de “mercados o reglas internacionales” para escapar de su propia responsabilidad.<sup>125</sup>

Los ciudadanos están insatisfechos por la caída de sus ingresos, el aumento de la desigualdad, la falta de empleo de aquellos que han sido desplazados por la estructura del sistema productivo en el cual las empresas han trasladado sus plantas a donde puedan producir a más bajo costo y las nuevas tecnologías que han reemplazado la mano de obra, lo que genera su descontento para con la globalización y las políticas de liberalización comercial.<sup>126</sup> Este cuestionamiento del orden liberal acarrea también un cuestionamiento del *establishment* que aboga por más globalización, lo que ha provocado un aumento de fuerzas políticas nacionalistas y de extrema

---

<sup>117</sup> RODRIK, D., *The globalization paradox: Democracy and the future of the world economy*, Nueva York, W.W. Norton & Co., 2011

<sup>118</sup> SANAHUJA, J. A., *op. cit.*, nota 116

<sup>119</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 117

<sup>120</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 117

<sup>121</sup> STIGLITZ, J., *La globalización del malestar* [online], El País, 24 de diciembre de 2017 [consulta\_ 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://elpais.com/economia/2017/12/20/actualidad/1513790732\\_742783.html](https://elpais.com/economia/2017/12/20/actualidad/1513790732_742783.html)>

<sup>122</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 117

<sup>123</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 117

<sup>124</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 117

<sup>125</sup> BARRAGÁN, C., *Entrevista a Dani Rodrik* [online], Cotizalia, 2018 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.elconfidencial.com/economia/2018-12-01/dani-rodrik-entrevista-globalizacion-trilema\\_1674846/](https://www.elconfidencial.com/economia/2018-12-01/dani-rodrik-entrevista-globalizacion-trilema_1674846/)>

<sup>126</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 117

derecha que, poniendo en cuestión los beneficios de un mundo globalizado, optan por aislarse del mismo a través de la implementación de medidas proteccionistas.<sup>127</sup> No obstante, Sanahuja dice que, si bien el modelo de extrema derecha es el que mostró un mayor crecimiento, hay cuatro modelos de política internacional que pueden surgir en un contexto de crisis de la globalización<sup>128</sup>, y que se ubican en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Modelos de política internacional en contexto de crisis de la globalización

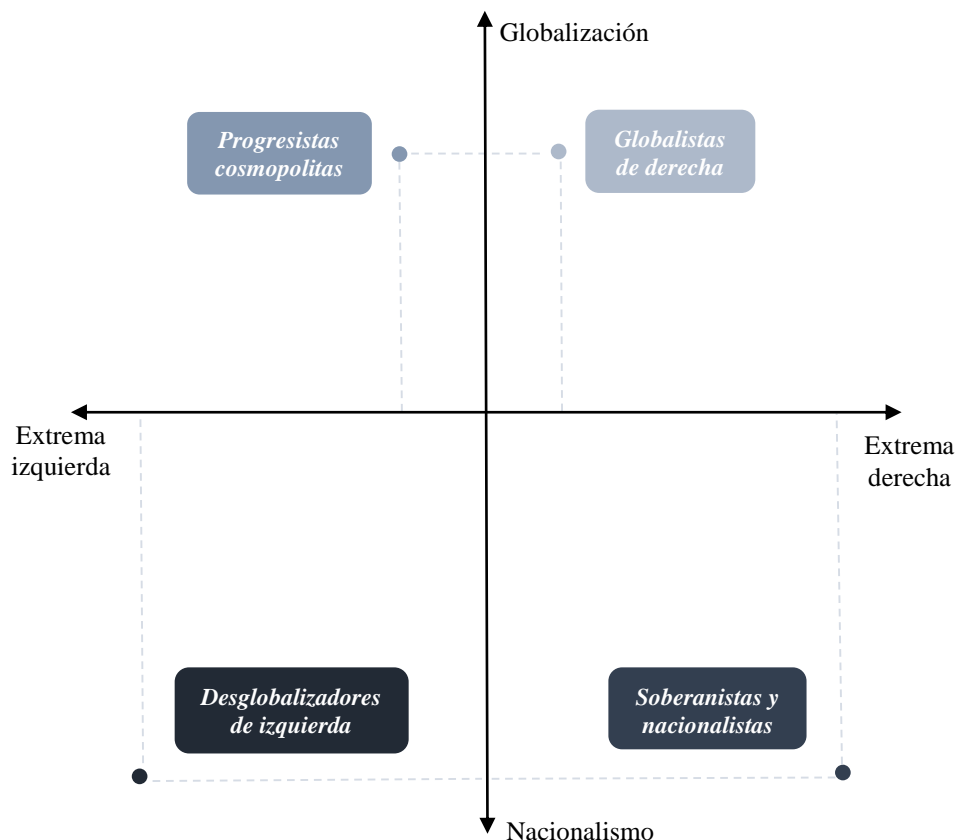


Gráfico de elaboración propia, información adicional disponible en nota aclaratoria.<sup>129</sup>

### ***El rol del regionalismo: Política comercial en América Latina e integración en la Unión Europea***

Si bien no existe una definición común en la literatura en lo que refiere al término regionalismo, una que se adapta con facilidad a este contexto es la que se refiere a “procesos e instituciones

<sup>127</sup> SANAHUJA, J. A., *op. cit.*, nota 116

<sup>128</sup> SANAHUJA, J. A., *op. cit.*, nota 116

<sup>129</sup> Progresistas cosmopolitas: Abogan por mejorar las normas y reglas en el marco de la globalización para asegurar la protección de los derechos humanos, laborales, sociales y el medioambiente. Apoyo electoral en retroceso desde la crisis del 2008. Globalistas de derecha: Abogan por la democracia liberal, el libre comercio, la empresa privada y la profundización de la integración económica. Partidarios a conservar el status quo de la globalización. Gozan de menor apoyo electoral, menos en América Latina. Desglobalizadores de izquierda: Contrarios a las fuerzas de un mundo globalizado. Rechazan el neoliberalismo, el libre comercio y la actuación de las multinacionales. El apoyo electoral ha aumentado desde la crisis del 2008. Soberanistas y nacionalistas: Se oponen a la liberalización económica. Utilizan narrativas asociadas a la anti-inmigración, contrarios al multiculturalismo y a la diversidad. Apoyo político en ascenso desde la crisis del 2008. Fuente: SANAHUJA, J. A., *op. cit.*, nota 116

de construcción de regiones basados en vínculos económicos, políticos, de seguridad y socioculturales más estrechos entre naciones y comunidades geográficamente cercanas”.<sup>130</sup> De acuerdo a la literatura, se ha observado una gran expansión de estas relaciones entre Estados a nivel regional a partir de la Guerra Fría. Una aproximación teórica hacia el regionalismo en el marco de América Latina y la Unión Europea resulta conveniente para proceder con el análisis del proceso de negociación, ya que servirá para comprender el contexto en el que se desarrolló el mismo.

### *El regionalismo en América Latina*

La perspectiva del regionalismo y la cooperación regional resulta fundamental para comprender la historia y la política exterior de América Latina a lo largo de los años. En las décadas de 1950 y 1960 la cooperación regional se desarrollaba dentro del paradigma del *regionalismo viejo o cerrado*, el cual, a través de un carácter fundamentalmente económico, buscaba promover la construcción de mercados regionales que apoyaran la estrategia de desarrollo de la industria nacional a través de la sustitución de importaciones.<sup>131</sup> Cabe aclarar que el mismo se desarrolló en un entorno bipolar en el cual predominaban las políticas económicas proteccionistas y la cooperación con los países vecinos.

Posteriormente, a partir de 1960 y con más fuerza en el período de posguerra fría, América Latina entra en un *nuevo regionalismo* o en una nueva etapa de *regionalismo abierto*.<sup>132</sup> Este nuevo regionalismo se construye sobre la base de que el regionalismo se trataba de una estrategia que permitiría la adecuada inserción internacional de los países de la región, a la vez que permitiría mejorar la influencia de los mismos en las negociaciones desarrolladas en el marco de mecanismos multilaterales y una gestión más eficaz de las interdependencias regionales.<sup>133</sup> Todo ello en consonancia con la búsqueda de más apertura económica, la transnacionalización del comercio y la producción, y la liberalización de los mercados de los países en desarrollo.<sup>134</sup> La Comisión Económica para América Latina y el Caribe define al *regionalismo abierto* como:

*“...el proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado tanto por acuerdos preferenciales de integración, como por otras políticas en un contexto de creciente apertura y desreglamentación, con el objetivo de aumentar la competitividad de los países de la región y de constituir, en la medida de lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente. Con todo, de no producirse ese escenario óptimo, el regionalismo abierto de todas maneras cumpliría una función*

---

<sup>130</sup> BÖRZEL, T. A., *Comparative Regionalism: A New Research Agenda* [online], KFG Working Paper Series, No. 28, 2011, Freie Universität, Berlin, 2011 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en: <[http://userpage.fu-berlin.de/kfgeu/kfgwp/wpseries/WorkingPaperKFG\\_28.pdf](http://userpage.fu-berlin.de/kfgeu/kfgwp/wpseries/WorkingPaperKFG_28.pdf)>

<sup>131</sup> BIANCULLI, A.C., *Regionalismo e integración regional en América Latina. El Mercosur: ¿un “nuevo” espacio para la regulación social?* [online], Documento de Trabajo núm. 42, Madrid, Fundación Carolina, 2021 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/01/DT\\_FC\\_42.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/01/DT_FC_42.pdf)>

<sup>132</sup> BIANCULLI, A.C., *op. cit.*, nota 131

<sup>133</sup> SANAHUJA, J.A., *Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas* [online], Pensamiento iberoamericano, 2007, pp. 75-106 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://eprints.ucm.es/id/eprint/42577/1/Dialnet-RegionalismoEIntegracionEnAmericaLatina-2872515.pdf>>

<sup>134</sup> BIANCULLI, A.C., *op. cit.*, nota 131

*importante, en este caso un mecanismo de defensa de los efectos de eventuales presiones proteccionistas en mercados extrarregionales”.*<sup>135</sup>

Este contexto estuvo caracterizado por la proliferación de los acuerdos de libre comercio Norte-Sur, lo cual fue propiciado por varios factores, a saber<sup>136</sup>:

- El mandato de la OMC de eliminar las preferencias comerciales no recíprocas a ser reemplazados por ACR recíprocos;
- La incertidumbre sobre la efectividad del mecanismo multilateral en el marco de la OMC;
- La incertidumbre sobre la efectividad de los proyectos de integración regional “sur-sur” de la región;
- Los acuerdos Norte-Sur permitieron el crecimiento de las exportaciones y el establecimiento de mecanismos que permitían trasladar certidumbre a los inversores aumentando la competitividad de los mercados de la región.

Sin embargo, con el cambio de siglo se produce la llegada de gobiernos progresistas de izquierda a la región y con ellos se produce el retorno del Estado, de la política y de lo social, los cuales habían perdido su lugar a causa de años en los que había prevalecido el neoliberalismo.<sup>137</sup> Hasta ese entonces el foco de la cooperación regional estaba puesto en la liberalización e integración comercial, sin embargo, estos nuevos gobiernos llegaron con el objetivo de aplicar una agenda más política y social, y menos en materia de liberalización comercial. Algunos autores como Sanahuja, se refieren a esta última como etapa *postliberal*.<sup>138</sup>

### *El regionalismo en la Unión Europea*

En el caso europeo, el regionalismo fue la herramienta que permitió restablecer la paz y la seguridad en el continente luego de dos grandes guerras en menos de 50 años.<sup>139</sup> La creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1957 y su rápida profundización en una sociedad aduanera, desencadenó unos primeros intentos de regionalismo en otras partes del mundo, particularmente en América Latina y en África.<sup>140</sup> Sin embargo, el proceso hacia una Unión Económica Europea y la unión monetaria fracasaron, por lo que el proceso de integración se vio estancado en la década de 1970.<sup>141</sup> Por otro lado, si bien los motivos exactos son desconocidos, algunos autores afirman que los regionalismos en otras partes del mundo también fracasaron en esta época debido a que no pudieron sobrepasar el pluralismo económico y político que prevalecía en este contexto.<sup>142</sup>

---

<sup>135</sup> COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad* [online], Santiago de Chile, 1994, p. 8 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2140/1/S9481108\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2140/1/S9481108_es.pdf)>

<sup>136</sup> SANAHUJA, J.A., “Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR” en *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos* [online], Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, 2012, p. 29 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://eprints.ucm.es/id/eprint/58107/1/Regionalismo\\_post-liberal\\_y\\_multilateral.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/58107/1/Regionalismo_post-liberal_y_multilateral.pdf)>

<sup>137</sup> BIANCULLI, A.C., *op. cit.*, nota 131

<sup>138</sup> BIANCULLI, A.C., *op. cit.*, nota 131

<sup>139</sup> BÖRZEL, T. A., *op. cit.*, nota 130

<sup>140</sup> BÖRZEL, T. A., *op. cit.*, nota 130

<sup>141</sup> BÖRZEL, T. A., *op. cit.*, nota 130

<sup>142</sup> BÖRZEL, T. A., *op. cit.*, nota 130

Posteriormente, el Acta Única Europea de 1986, el Tratado de Maastricht de 1990 y el fin de la Guerra Fría desencadenó una nueva ola de regionalismo (nuevo regionalismo) fuera de Europa, principalmente en el continente americano.<sup>143</sup> Es decir que, en esta ocasión, la aceleración en la integración de Europa sirvió como ejemplo a otros procesos de integración regional en el mundo de cómo el regionalismo podría actuar como contrapeso de la globalización neoliberal.<sup>144</sup> A su vez, la reacción de otras regiones se debió a la necesidad de dar respuesta al reto económico que planteaba el establecimiento de un mercado único europeo.<sup>145</sup> Por otro lado, tal como se mencionó anteriormente, este nuevo contexto de *nuevo regionalismo* significó que el proyecto de integración de la Unión Europea debía evitar acciones proteccionistas y, por el contrario, debía integrarse positivamente en el proceso de internacionalización de la economía mundial en el marco de la globalización.<sup>146</sup>

### 3. ANÁLISIS DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCOSUR

#### 3.1 Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el Mercosur

##### *Características más destacables del acuerdo*

Luego de 20 años de negociaciones, el 28 de junio de 2019 la Unión Europea y el Mercosur concluyeron las negociaciones del capítulo sobre comercio e inversiones de un Acuerdo de Asociación amplio que incluye tres enfoques claves: diálogo político, cooperación y libre comercio.<sup>147</sup> La firma del acuerdo se llevó a cabo en Bruselas, y en una fecha muy oportuna ya que coincidió con la Cumbre de Líderes del G20 celebrada en Osaka (Japón), y marcó exactamente 20 años desde el inicio de las negociaciones que comenzaron en la Cumbre de Río de Janeiro el 28 de junio de 1999.

El acuerdo incluye el fortalecimiento del dialogo político en áreas de común interés que comprenden, pero no se limitan, a la democracia, la protección de los derechos humanos, el medioambiente, la lucha contra el terrorismo y el lavado de dinero.<sup>148</sup> Asimismo, el acuerdo permitirá al Mercosur acceder a fondos y asistencia técnica de la Unión Europea, así como

---

<sup>143</sup> BÖRZEL, T. A., *op. cit.*, nota 130

<sup>144</sup> WARLEIGH-LACK, A., ROBINSON, N. Y ROSAMOND, B., *New regionalism and the European Union: dialogues, comparisons and new research directions* [online], Routledge, 2011 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://api.taylorfrancis.com/content/books/mono/download?identifierName=doi&identifierValue=10.4324/9780203816400&type=googlepdf>>

<sup>145</sup> WARLEIGH-LACK, A., ROBINSON, N. Y ROSAMOND, B., *op. cit.*, nota 144

<sup>146</sup> WARLEIGH-LACK, A., ROBINSON, N. Y ROSAMOND, B., *op. cit.*, nota 144

<sup>147</sup> MERCOSUR, *Mercosur cierra un histórico Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea* [online], nota de prensa, 28 de junio de 2019 [consulta: 29 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.mercosur.int/mercotur-cierra-un-historico-acuerdo-de-asociacion-estrategica-con-la-union-europea/>>

<sup>148</sup> DE AZEVEDO, B., DE ANGELIS, J., MICHALCZEWSKY, K. Y TOSCANI, V., *Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea* [online], Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Serie VI, 2019, p. 4 [consulta: 300 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acuerdo\\_de\\_Asociaci%C3%B3n\\_Mercosur-Uni%C3%B3n\\_Europea.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acuerdo_de_Asociaci%C3%B3n_Mercosur-Uni%C3%B3n_Europea.pdf)>



promover la cooperación en áreas de migración, ciencia y tecnología, educación, responsabilidad social y empresarial, migraciones, e-commerce, entre otras áreas.<sup>149</sup>

El capítulo de comercio e inversiones de este amplio Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el Mercosur establece el marco para la creación de un área de libre comercio entre ambos bloques en virtud del Artículo 1 del acuerdo de principio que establece que:

*“El Mercosur y la Unión Europea acuerdan establecer una Zona de Libre Comercio durante un período transitorio a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, de conformidad con las disposiciones del mismo y de conformidad con el artículo XXIV del GATT 1994.”<sup>150</sup>*

Conscientes de las asimetrías entre los países que componen cada bloque, las partes han negociado un esquema de liberalización gradual de los aranceles aduaneros que consta en la eliminación progresiva de los derechos por parte del Mercosur sobre el 91% de las importaciones de la Unión Europea durante un periodo de 10 años y 15 años para los productos que mayor sensibilidad económica representan, y de la misma manera, la Unión Europea liberalizará el 92% de sus importaciones del Mercosur durante un periodo de transición similar.<sup>151</sup> Como acuerdo de cuarta generación en el marco de la UE, el mismo incorpora ciertas cláusulas novedosas que trascienden las meras reducciones arancelarias con carácter recíproco, a saber<sup>152</sup>:

- a) Se establecen reglas de buena gobernanza de los regímenes aduaneros y altos niveles de transparencia que reduzca la carga burocrática de las empresas y faciliten el comercio.
- b) Se establece la creación de instrumentos de defensa comercial que servirán de mecanismos para abordar los problemas causados por las prácticas desleales como el dumping y la concesión de subvenciones, y una cláusula de salvaguardia bilateral para subsanar los daños económicos causados por aumentos en las importaciones preferenciales resultantes del acuerdo.
- c) Se establece la creación de foros de diálogo para el intercambio de información en áreas de interés común para mejorar la confianza y el entendimiento mutuo.
- d) Se establece la eliminación de obstáculos técnicos al comercio innecesarios y la convergencia de reglamentos y normas técnicas.
- e) Se establecen normas para facilitar el movimiento de profesionales para fines comerciales; para la liberalización de las inversiones en el sector de servicios extensible a otros sectores; para la eliminación de barreras innecesarias al comercio de servicios y; para garantizar condiciones de competencia equitativas.
- f) Se establecen normas para proporcionar un acceso legal recíproco a los mercados de contratación pública en el ámbito de los bienes y servicios. La UE es el primer socio del

---

<sup>149</sup> DE AZEVEDO, B., DE ANGELIS, J., MICHALCZEWSKY, K. Y TOSCANI, V., *op. cit.*, nota 148, p. 3

<sup>150</sup> GOBIERNO DE ESPAÑA, *Trade part of the EU-Mercosur Association Agreement* [online], Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2019 [consulta: 30 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/AcuerdosComerciales/acuerdoscomerciales/mercosur/190628-mercosur-text-ingles.pdf>>

<sup>151</sup> GOBIERNO DE ESPAÑA, *Nuevo acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur. Acuerdo de Principio* [online], Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2019, p. 1 [consulta: 30 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/AcuerdosComerciales/acuerdoscomerciales/mercosur/190701-mercosur-acuerdo-principio-ingles.pdf>>

<sup>152</sup> GOBIERNO DE ESPAÑA, *op. cit.*, nota 151, pp. 6-19

Mercosur al que éste le concede la apertura de su mercado para la presentación de ofertas y obtención de contratos públicos.

- g) Se establecen normas que garanticen condiciones de competencia equitativa para que las empresas públicas lleven a cabo sus actividades sin preferencias que no posean motivación comercial. Este es un ámbito que la UE ha incluido en otros acuerdos comerciales recientes y posee especial importancia debido a que los países miembros del Mercosur no son signatarios del acuerdo de la OMC sobre contratación pública.
- h) Por primera vez ambos bloques contarán con un marco bilateral con compromisos jurídicos claros para mejorar la protección y el respeto de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
- i) Se establece que el objetivo del acuerdo es promover el desarrollo sostenible y por tanto no debe ir en detrimento del medio ambiente o las normas laborales. Las partes se comprometen a no rebajar sus estándares en estos aspectos con el objetivo de atraer inversiones o aumentar el comercio. Asimismo, se comprometen a respetar los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente suscrito por las partes, especialmente, la aplicación eficaz del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, así como establecen el compromiso de luchar contra la deforestación, a la gestión sostenible de los bosques y a la conducta empresarial responsable.
- j) Se comprometen a aplicar buenas prácticas reglamentarias y manejar con transparencia las cuestiones que puedan afectar al comercio y la inversión.
- k) Se les concede a las pequeñas y medianas empresas un apartado especial ya que se reconoce explícitamente que, debido a que cuentan con menos recursos en comparación con las grandes corporaciones, las partes se comprometen a apoyar el crecimiento y el desarrollo de las mismas.
- l) Se establece un mecanismo de solución de controversias con el fin de resolver cualquier conflicto que pudiese surgir entre las partes en la interpretación o aplicación de la parte comercial del acuerdo. Como primer paso se intentará resolver la controversia de manera amistosa, si fracasa, la parte demandante podrá solicitar la creación de un órgano arbitral compuesto por tres árbitros con experiencia en Derecho y comercio internacional. La decisión del órgano arbitral será firme y vinculante para las partes.

### ***El acuerdo entre la UE y el Mercosur en números***

Una vez se materialice el aspecto comercial del Acuerdo de Asociación, se dará lugar a la creación de la mayor zona de libre comercio que involucra más de 700 millones de personas, el 10% de la población mundial, representando conjuntamente un tercio del comercio mundial y el 25% del PBI global.<sup>153</sup> El intercambio comercial en bienes al momento de la celebración del acuerdo se encontraba en los 87.600 millones de euros, y la UE se posicionaba como el segundo socio comercial, después de China y el primer inversionista en el Mercosur. El comercio total de Mercosur con la UE representaba el 20%, mientras que para la UE el comercio con Mercosur representaba el 2,2% de los intercambios totales de bienes y servicios.<sup>154</sup> Aunque la relación comercial ya era importante, tanto exportadores como inversores europeos enfrentaban importantes obstáculos y elevados aranceles a la hora de ingresar en los mercados del Mercosur.

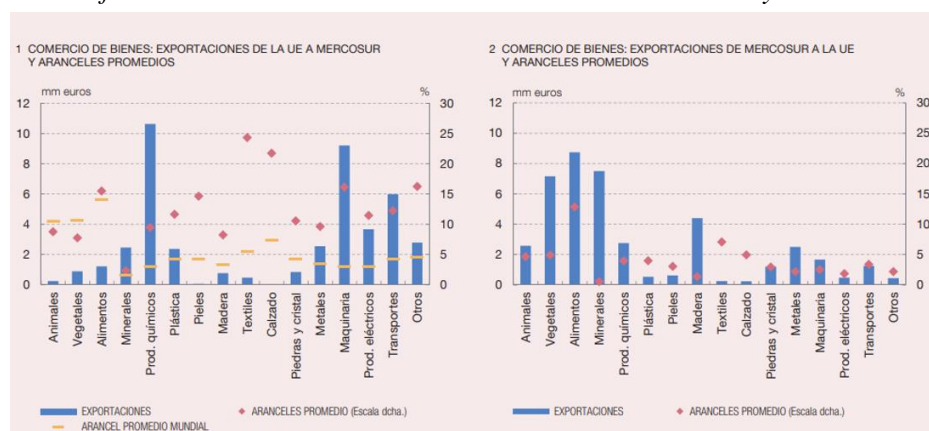
---

<sup>153</sup> DE AZEVEDO, B., DE ANGELIS, J., MICHALCZEWSKY, K. Y TOSCANI, V., *op. cit.*, nota 148, p. 3

<sup>154</sup> BANCO DE ESPAÑA, *El Acuerdo Comercial entre la UE y Mercosur y su impacto sobre las economías europeas* [online], Informe Trimestral de la Economía española, Boletín Económico, núm. 3/2019, p. 1 [consulta: 31 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/Informe%20trimestral/19/Recuadros/Fich/IT-3T19-Rec3-Av.pdf>>

En el *Gráfico 5* se aprecian asimetrías arancelarias que enfrentan los exportadores europeos vis a vis los exportadores del Mercosur.

*Gráfico 5: Las relaciones comerciales actuales entre la UE y Mercosur*



Fuente: Banco de España<sup>155</sup>

### **La importancia del acuerdo para el Mercosur y para la UE**

La importancia del acuerdo para el Mercosur radica en el acceso libre de aranceles al mercado de su segundo socio comercial que representa casi una cuarta parte del PBI mundial.<sup>156</sup> Asimismo, se espera que el acuerdo incremente sus importaciones y exportaciones en un 15% y el PBI de sus países miembros entre el 0,3% y 0,7% en el medio plazo.<sup>157</sup> En este sentido, la importancia del acuerdo para el Mercosur lo ha dejado en evidencia Dante Sica, ex ministro de Producción y Trabajo de Argentina quien, al momento de celebrarse el acuerdo, afirmó que:

*“El acuerdo Mercosur – UE es un paso fundamental de nuestra política de inserción inteligente en el escenario internacional. Antes, la Argentina estaba cerrada al mundo; en 2015 éramos la tercera economía detrás de Nigeria y Sudán, y teníamos acuerdos comerciales con tan solo el 10% del PBI mundial. Con este acuerdo, alcanzaremos el 30%, lo que significa que nuestras PyMEs podrán llegar a un mercado de 500 millones de personas. En lo inmediato, este acuerdo con la UE es clave porque genera calidad institucional, reglas claras, transparencia y previsibilidad lo que es fundamental para llegada de inversiones”.*<sup>158</sup>

Por otro lado, en el marco del impulso de la “autonomía estratégica” de la UE, una integración económica con América Latina se aprecia más como un instrumento para diversificar su asociación con otros países, sus cadenas de valor y su acción exterior, complementando con

<sup>155</sup> Banco de España, *op. cit.*, nota 154, p. 2

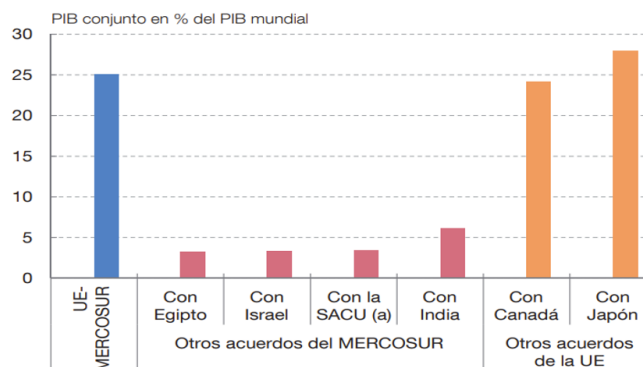
<sup>156</sup> CAMPOS, R., SUÁREZ VARELA, M. Y TIMINI, J., *El Acuerdo Comercial UE-Mercosur y su impacto sobre las emisiones de CO2* [online], Banco de España, Boletín Económico, núm. 1, 2022, p. 3 [consulta: 30 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/22/T1/Fich/be2201-art02.pdf>>

<sup>157</sup> CAMPOS, R., SUÁREZ VARELA, M. Y TIMINI, J., *op. cit.*, nota 156, p. 3

<sup>158</sup> EMBAJADA ARGENTINA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, *Acuerdo Mercosur-UE: declaraciones* [online], nota de prensa, 1 de julio de 2019 [consulta: 25 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://eceur.cancilleria.gob.ar/es/acuerdo-mercosur-%E2%80%93-ue-declaraciones>>

una disminución de exposición en otras zonas que gozan de más inestabilidad geopolítica.<sup>159</sup> El impacto económico esperado para la UE es menor en comparación con el del Mercosur, sin embargo, representa una gran oportunidad debido a la reducción de los aranceles, que hoy son muy elevados, en sectores clave del comercio bilateral.<sup>160</sup> <sup>161</sup> Asimismo, en cuanto a la relevancia del acuerdo medido en % del PBI mundial, como se puede apreciar en el *Gráfico 6*, el acuerdo con Mercosur está levemente por detrás del acuerdo entre UE-Japón, sin embargo, es escandalosamente el mayor acuerdo que ha alcanzado el Mercosur.

*Gráfico 6: Relevancia de los acuerdos comerciales a escala mundial*



Fuente: Banco de España<sup>162</sup>

El acuerdo con Mercosur también ha sido recibido con beneplácito por parte de autoridades al otro lado del océano, quienes reconocen que las concesiones otorgadas a la UE por parte del Mercosur no tienen precedentes tratándose de un bloque de apertura limitada. En este sentido se ha pronunciado Cecilia Malmström, comisaria de Comercio, al afirmar que:

*“El acuerdo de hoy acerca a Europa y Sudamérica en un espíritu de cooperación y apertura. Una vez que se aplique este acuerdo, creará un mercado de 780 millones de personas que brindará enormes oportunidades a empresas y trabajadores de la UE en países con los que tenemos fuertes vínculos históricos y cuyos mercados han estado relativamente cerrados hasta ahora. El acuerdo ahorrará a las empresas europeas más de 4 000 millones de euros en derechos en frontera —cuatro veces más que en virtud de nuestro acuerdo con Japón— y les dará una ventaja importante contra competidores de otras partes del mundo. Establece asimismo normas estrictas y un marco sólido para abordar conjuntamente cuestiones como el medio ambiente y los derechos laborales, así como para reforzar compromisos en materia de desarrollo sostenible ya asumidos, por ejemplo en el marco del Acuerdo de París...”<sup>163</sup>*

### ***Próximos pasos a seguir***

<sup>159</sup> CAMPOS, R., SUÁREZ VARELA, M. Y TIMINI, J., *op. cit.*, nota 156, p. 3

<sup>160</sup> CAMPOS, R., SUÁREZ VARELA, M. Y TIMINI, J., *op. cit.*, nota 156, p. 4

<sup>161</sup> BANCO DE ESPAÑA, *op. cit.*, nota 154, p. 1

<sup>162</sup> VIANI, F. Y TIMINI, J., *El tratado de libre comercio entre la UE y el Mercosur: principales elementos e impacto económico* [online], Banco de España, Boletín Económico, núm. 1, 2020, p. 3 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/10804/1/be2001-art8.pdf>

<sup>163</sup> COMISIÓN EUROPEA, *La UE y el Mercosur llegan a un acuerdo en materia de comercio* [online], Comunicado de Prensa, Bruselas, 28 de junio de 2019 [consulta: 30 de marzo de 2022]. Disponible en: [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP\\_19\\_3396](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_19_3396)

El acuerdo será vinculante para las partes de acuerdo con el derecho internacional una vez las mismas hayan completado los respectivos procedimientos legales necesarios para su entrada en vigor, o su aplicación provisional, según corresponda. En el marco de la UE, el texto debe ser aprobado en primer lugar por el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE, lo que permitirá la entrada en vigor provisional del acuerdo. Asimismo, como se trata de un acuerdo de contenido mixto ya que involucra temas que recaen en competencia exclusiva de la UE, así como en otros que son competencias compartidas con los Estados miembros, para la entrada en vigor definitiva el acuerdo debe ser aprobado por los Parlamentos nacionales de todos los Estados miembros. Finalmente, en el marco del Mercosur, primero deberá contar con la aprobación del Poder Legislativo de los Estados miembros para luego ser ratificado por los Jefes de Estado.

### **3.2 Etapas del proceso de negociación entre la Unión Europea y el Mercosur**

En virtud de lo expuesto en el epígrafe 1.1, a continuación, se procederá con el análisis crítico del proceso de negociación de cada una de las tres etapas identificadas:

- a. Primeros acercamientos y el origen de las negociaciones: de la firma del Acuerdo Marco Interregional UE-Mercosur al comienzo del ocaso (1995-2004);
- b. Distanciamiento, obstáculos y una breve ventana de oportunidad (2004-2016), y;
- c. El regreso a las negociaciones: un giro liberal-conservador y un futuro político incierto (2016-2019).

#### **3.2.1 Primeros acercamientos y el origen de las negociaciones: de la firma del Acuerdo Marco Interregional UE-Mercosur al comienzo del ocaso (1995-2004)**

##### **3.2.1.1 Contexto internacional**

###### *Estrategias de inserción internacional en un contexto de regionalismo abierto*

Para posicionarse en el inicio de las negociaciones entre la UE y el Mercosur es necesario trasladarse a la década de 1990. El contexto de la región latinoamericana en esta época, estaba enmarcado por el anteriormente mencionado *nuevo regionalismo*, el cual, cabe recordar, tuvo lugar en pleno auge de la globalización, en consonancia con el Consenso de Washington<sup>164</sup>, en un mundo multipolar y caracterizado por la necesidad de las regiones a cooperar para poder enfrentar los desafíos globales a la vez que abogaban por una economía abierta e integrada al mundo. No es casualidad que el comienzo de las negociaciones se lleve a cabo en este contexto marcado por la proliferación de los acuerdos de libre comercio Norte-Sur, y en concordancia con aquellas corrientes que consideran que los acuerdos más beneficiosos son aquellos entre un país desarrollado (Unión Europea) y uno en desarrollo (Mercosur). Asimismo, cabe recordar que la literatura también hace referencia al “efecto dominó” que genera la proliferación de los acuerdos comerciales, fundamentado en que los países, para participar del panorama internacional, tienden a seguir las tendencias globales.

Es en este contexto que surgen iniciativas como el Mercosur, el cual fue creado a través del Tratado de Asunción en 1991, que, enmarcado en el anteriormente mencionado *nuevo regionalismo*, implicó la creación de instituciones políticas, así como el diseño de una agenda comercial para la eliminación de barreras al comercio aspirando a la creación de un mercado

---

<sup>164</sup> El Consenso de Washington incluía un conjunto de recomendaciones de medidas neoliberales basadas en la privatización, la liberalización comercial y la apertura económica.

común que implicaba la eliminación de aranceles intra-zona y el establecimiento de un arancel externo común.<sup>165</sup> El acercamiento en la década de 1980 entre Argentina y Brasil, que propició la creación del Mercosur, estuvo marcado por la restauración de los gobiernos democráticos en la región, por una serie de declaraciones conjuntas como la de Foz de Iguazú (1985), Brasilia (1986), y Viedma (1987) en las que sentaron bases para la cooperación bilateral en asuntos de interés mutuo como los relativos a la energía nuclear, y por el apoyo de Brasil a Argentina en el conflicto de las Malvinas (1982).<sup>166</sup> En este sentido, la restauración de los gobiernos democráticos en América del Sur, el viraje del proteccionismo hacia la apertura económica, y una política exterior orientada hacia la inclusión en el sistema internacional, fueron cambios que favorecieron su creación.<sup>167</sup> Este proceso de internacionalización para la búsqueda de una inserción competitiva en el contexto de regionalismo abierto, explica por qué el Mercosur pocos años después de su creación comenzó a negociar un acuerdo con la UE debido a que, dentro de sus prioridades, se encontraba la cooperación con sus principales socios comerciales que incluía a los países de este bloque.<sup>168</sup>

Asimismo, en un mundo que se trasladaba hacia la multipolaridad y luego de la conclusión de la exitosa Ronda de Uruguay que dio lugar a la creación de la OMC en 1994, reinaba la visión optimista respecto a la liberalización del comercio y la apuesta por el multilateralismo. En consecuencia, los países latinoamericanos optaron por un regionalismo abierto que implicaba su inserción internacional de manera confiable que los convirtiese en atractivos de inversión extranjera directa. En este sentido se ha pronunciado el presidente de Argentina de aquel entonces, Carlos Menem al afirmar que “*la participación de Argentina y el Mercosur en un acuerdo de liberalización comercial con la Unión Europea se inscribe dentro de una política de regionalismo abierto.*” En este contexto, este nuevo regionalismo le permitía a los países de la región beneficiarse de la globalización debido a que la liberalización del comercio a través de la reducción de las barreras al comercio y las nuevas tecnologías, junto con instituciones democráticas y economías de mercado eficientes, le permitiría acceder a superiores niveles de ingreso y bienestar social.<sup>169</sup> Sin embargo, para alcanzar su desarrollo sostenible los países latinoamericanos debieron optar por la integración intra y extra continentales a través del mencionado regionalismo abierto,<sup>170</sup> debido a que las economías latinoamericanas no eran complementarias ya que se basaban principalmente en la exportación de bienes primarios.

En simultáneo, al otro lado del Océano Atlántico, durante la década de 1990 reinaba un contexto optimista y de estabilidad económica para la UE, que comenzó al fin de la Guerra Fría y que se extendió durante los primeros años del segundo milenio.<sup>171</sup> En 1993 entra en vigor el Tratado

---

<sup>165</sup> GÓMEZ ARANA, A., *Interregionalismo y Acuerdos de Asociación UE-América Latina y el Caribe* [online], Fundación Carolina, Documento de Trabajo núm. 54/2021 [consulta: 3 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/09/DT\\_FC\\_54.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/09/DT_FC_54.pdf)>

<sup>166</sup> GÓMEZ ARANA, A., *op. cit.*, nota 165

<sup>167</sup> GÓMEZ ARANA, A., *op. cit.*, nota 165

<sup>168</sup> BIZZOZERO, L., “El acuerdo marco interregional Unión Europea-Mercosur: dificultades y perspectivas de una asociación estratégica” en *Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal* [online], Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2001, pp. 373-390, p. 377 [consulta: 3 de abril de 2022]. Disponible en: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101026070445/16bizzozero.pdf>>

<sup>169</sup> GRISANTI, L. X., *op. cit.*, nota 46

<sup>170</sup> GRISANTI, L. X., *op. cit.*, nota 46

<sup>171</sup> GÓMEZ ARANA, A., *op. cit.*, nota 165

de Maastricht a través del cual se confirieron competencias a la Unión, clasificándose las mismas en tres pilares<sup>172</sup>:

1. Primer pilar: la Comunidad Europea que velaba por el buen funcionamiento del mercado único;
2. Segundo pilar: la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC), cuyo objetivo era definir e implementar una política exterior y de seguridad que vele por la defensa de los valores comunes, los intereses fundamentales, la independencia y la integridad de la Unión; el fortalecimiento de la seguridad de la Unión en todas sus formas; el fomento de la cooperación internacional; el desarrollo y la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
3. Tercer pilar: el ámbito de Justicia y Asuntos de Interior (JAI).

En este contexto, en virtud del Tratado de Maastricht, y desde la perspectiva de la PESC, la UE debía confirmar y presentarse como una única identidad en el escenario internacional.<sup>173</sup>

Resulta importante destacar que la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre México, Canadá y Estados Unidos en 1992 así como el acuerdo logrado en el marco de la Cumbre de las Américas celebrado en Miami en 1994 para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que abarcaría a todo el continente americano excepto a Cuba, fueron dos acontecimientos fundamentales que llevaron a la UE a repensar sus relaciones con América Latina<sup>174</sup>, concluyendo así que se debían implementar estrategias para estrechar los lazos con esta región. De acuerdo con lo que indica la literatura, la Unión Europea, como bloque de países desarrollados, a través de este acuerdo comercial con el Mercosur perseguía un objetivo geoestratégico que le permitiera reforzar su influencia en la región latinoamericana.

Enmarcado en el contexto anteriormente expuesto, en las conclusiones de la reunión del Consejo Europeo celebrada en Corfú el 24-25 de junio de 1994, el Consejo reafirmó la importancia de las relaciones con América Latina y sus grupos regionales, especialmente el fortalecimiento de las relaciones con el Mercosur, en vista del progreso en esta región en áreas de democracia y respeto por los derechos humanos, paz y desarme, reformas económicas e integración regional.<sup>175</sup> En respuesta, el Mercosur manifestó la voluntad política de sus miembros fundadores de explorar campos de cooperación para fortalecer vínculos económicos y comerciales con la UE, y de contribuir a la progresiva liberalización del comercio global.<sup>176</sup>

### ***Primer impulso negociador: propuesta de Manuel Marín González***

---

<sup>172</sup> PARLAMENTO EUROPEO, *Los Tratados de Maastricht y Ámsterdam* [online], Fichas temáticas sobre la Unión Europea [consulta: 2 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/3/los-tratados-de-maastricht-y-amsterdam#\\_ftn1](https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/3/los-tratados-de-maastricht-y-amsterdam#_ftn1)>

<sup>173</sup> COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES, SEGURIDAD Y POLÍTICA DE DEFENSA, *Informe sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000"* (COM(95)0495 - C4-0489/95) [online], núm. A4-0416/96 [consulta: 2 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-4-1996-0416\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-4-1996-0416_ES.pdf)>

<sup>174</sup> BIZZOZERO, L., *op. cit.*, nota 168, p. 378

<sup>175</sup> *European Council at Corfu*, Presidency conclusions [online], 24-25 de junio de 1994 [consulta: 2 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/summits/cor1\\_en.htm](https://www.europarl.europa.eu/summits/cor1_en.htm)>

<sup>176</sup> MERCOSUR, *Declaración de los Presidentes del Mercosur en relación con la Unión Europea* [online], Buenos Aires, 1994 [consulta: 6 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreunionanexos/8689\\_CMC\\_1994\\_ACTA01\\_ES\\_Dclaracion%20MS-UE.pdf](https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreunionanexos/8689_CMC_1994_ACTA01_ES_Dclaracion%20MS-UE.pdf)>

El primer impulso negociador entre la UE y el Mercosur fue incitado por la propuesta de Manuel Marín González, político socialista español perteneciente al PSOE, vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario Europeo de Cooperación, Asuntos Marítimos y Desarrollo, para el establecimiento de una zona de libre comercio en el marco de una reunión entre ministros de asuntos exteriores del Mercosur y la UE celebrada el 19 de octubre de 1994.<sup>177</sup> De acuerdo con esta propuesta, la UE era el principal socio comercial del Mercosur representando el 26% de su comercio total entre 1985 y 1992, la UE se constituía a la vez como el principal inversor de la región y la cooperación otorgada por la UE al Mercosur representaba el 42% del total de la cooperación recibida por este bloque.<sup>178</sup> La propuesta cobra sentido, ya que cabe recordar aquí que los países suelen celebrar acuerdos de libre comercio con quienes ya mantienen un alto nivel de intercambios comerciales.

En este sentido, Manuel Marín González argumenta que, debido a los motivos anteriormente descritos, la UE se posicionaba como un socio importante para el Mercosur a la vez que éste iba aumentando su importancia a nivel mundial atrayendo también el interés de otros países de la región tales como Chile y Bolivia quienes ya habían anunciado sus intenciones de solicitar ingreso al mismo y, en consecuencia, era de estratégica importancia para la UE ya que implicaba el estrechamiento de lazos con varios países de la región.<sup>179</sup> Sin embargo, reconoce que el Mercosur debía completar el funcionamiento de su unión aduanera y la consolidación de sus instituciones, razón por la que propuso que este fortalecimiento de relaciones se materialice en dos fases.<sup>180</sup>

En la primera fase, se propuso el establecimiento de un acuerdo de tercera generación o *acuerdo marco de asociación interregional* en cooperación económica y comercial en el corto-mediano plazo que cubriera las siguientes áreas<sup>181</sup>:

- Actividades preparatorias de cara a la liberalización del comercio;
- Asistencia en el proceso de integración del Mercosur, especialmente en el establecimiento de su mercado único, ya que era un requisito fundamental de la UE para avanzar con la segunda fase.
- Fomentar el diálogo político en áreas de mutuo interés.

En la segunda fase, se propuso la creación de un acuerdo de cuarta generación o *asociación interregional* entre la UE y el Mercosur en el largo plazo, que involucre cooperación en aspectos políticos, económicos y comerciales y que apunten a<sup>182</sup>:

- Promover el comercio interregional para el beneficio de ambos bloques, especialmente en el contexto de la implementación de los resultados de la Ronda de Uruguay, con el establecimiento de un área de libre comercio a través de la reducción gradual de

---

<sup>177</sup> COMISIÓN EUROPEA, *Commission proposes Interregional Association between European Union and Mercosur* [online], Comunicado de Prensa, núm. P/94/55, Bruselas, 19 de octubre de 1994 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/P\\_94\\_55](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/P_94_55)>

<sup>178</sup> COMISIÓN EUROPEA, *op. cit.*, nota 177

<sup>179</sup> COMISIÓN EUROPEA, *op. cit.*, nota 177

<sup>180</sup> COMISIÓN EUROPEA, *op. cit.*, nota 177

<sup>181</sup> *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament of 19 October 1994*, “The European Community and Mercosur - An enhanced policy” [online], COM(94)428 [consulta: 2 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:r14012&from=ES>>

<sup>182</sup> *Communication from the Commission to the Council and the European Parliament of 19 October 1994*, *op. cit.*, nota 172



aranceles, atendiendo a una liberalización más lenta en el caso de productos agrícolas debido a la sensibilidad de los mismos;

- Promover y facilitar las inversiones;
- Fortalecer la cooperación política a nivel internacional, por ejemplo, a través de la adopción de posiciones comunes en organizaciones multilaterales;
- Promover la cooperación en áreas de interés mutuo;
- Fortalecer la acción exterior de la UE, estrechando relaciones con socios que poseen intereses similares.

El interés de la UE y el Mercosur era mutuo; ambos bloques se encontraban en sintonía a la vez que el contexto internacional propiciaba su acercamiento. En este contexto, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea firman con los Estados miembros del Mercosur una declaración conjunta el 22 de diciembre de 1994, en la que ambos bloques, en vista de un interés compartido en la cooperación comercial y política interregional, materializan de manera conjunta su compromiso para “iniciar las negociaciones por la estructura de un acuerdo interregional tan pronto como sea posible”.<sup>183</sup>

En consonancia con la propuesta de la Comisión Europea de llevar a cabo una asociación interregional entre la UE y el Mercosur de 1994, en las conclusiones de la reunión del Consejo Europeo en Madrid celebrada el 15-16 de diciembre de 1995, el mismo resaltó la voluntad de la Comunidad Europea de afianzar los lazos políticos con América Latina, de contribuir a la liberalización del comercio y de apoyar otros procesos de integración regional que compartan valores democráticos.<sup>184</sup> Asimismo, sostuvo que promoverá la “cooperación y la integración regionales y, en particular, el concepto de *regionalismo abierto*, con el objetivo de una mayor apertura de los mercados regionales y subregionales, así como de una mayor inserción en los mercados internacionales acorde con las normas de la OMC”.<sup>185</sup>

### ***Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur***

Finalmente, luego de las señales recibidas por ambos bloques, partiendo de la necesidad de institucionalizar y plasmar el interés de ambas partes de fortalecer sus relaciones, y tomando la propuesta de Manuel Marín González como punto de partida, el Mercosur y la UE suscriben el *Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur* de tercera generación, en Madrid el 15 de diciembre de 1995 en el marco de la primera presidencia española del Consejo Europeo. En el mismo se reconoce “la voluntad política de ambas partes para establecer, como objetivo final, una asociación interregional de carácter político y económico basada en una cooperación política reforzada, en una liberalización progresiva y recíproca de todo el comercio, teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos y...la promoción de las inversiones y la profundización de la cooperación” en áreas de interés común, a la vez se reconoce la voluntad de ambas partes por mantener y reforzar las reglas de un

---

<sup>183</sup> INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES, *Declaración conjunta entre el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea y los Estados miembros del Mercosur* [online], Anuario de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, 1995 [consulta: 5 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/anuario/A95/A2ALDOC5.html](https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A95/A2ALDOC5.html)>

<sup>184</sup> CONSEJO EUROPEO DE MADRID, “Conclusiones del Consejo relativas a las orientaciones generales para la cooperación entre la Comunidad y América Latina 1996-2000” en *Conclusiones de la Presidencia* [online], Madrid, 15 y 16 de diciembre de 1995 [consulta: 2 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/ec/0400-C.ES5.htm](https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/0400-C.ES5.htm)>

<sup>185</sup> CONSEJO EUROPEO DE MADRID, *op. cit.*, nota 184

comercio internacional libre que vayan en consonancia con las normas de la OMC así como la “importancia de un regionalismo abierto”.<sup>186</sup>

La finalidad de este acuerdo marco era el fortalecimiento de las relaciones y la preparación para la ulterior creación de una asociación estratégica interregional.<sup>187</sup> Para ello, establece el fortalecimiento del diálogo económico y comercial, el fomento de las inversiones, y la cooperación en áreas de interés común.<sup>188</sup> Asimismo, se estableció el marco institucional que contemplaba la creación de un Consejo de cooperación y de una Comisión mixta de cooperación para asistir al primero en el desarrollo de sus funciones.<sup>189</sup> El objetivo primordial de estas instituciones era contribuir en la realización de una asociación interregional, a través de la detección de problemas que se consideren barreras para lograr este objetivo, así como la examinación de cuestiones bilaterales e internacionales.<sup>190</sup>

Sin embargo, no fue hasta la primera Cumbre América Latina y Caribe – Unión Europea celebrada el 28 de julio de 1999 en Río de Janeiro, Brasil, que el acuerdo marco entró en vigor.<sup>191</sup> La primera reunión del Consejo de cooperación se llevó a cabo en Bruselas en noviembre de 1999, durante la cual se diseñó la estructura a través de la creación de un Comité de Negociaciones Birregionales (CNB) como responsable general y de gestión de las negociaciones (nivel institucional en el cual se llevaron a cabo las negociaciones desde su creación hasta la conclusión del acuerdo en 2019), así como se estipuló la metodología y calendario de las rondas de negociaciones futuras para la concreción de un acuerdo interregional.<sup>192</sup> El mandato del Consejo de la UE dirigido a la Comisión Europea para comenzar las negociaciones con el Mercosur se aprueba una semana antes de la Cumbre de Río, cuatro años después de la firma del acuerdo marco, debido a la dificultad que representó obtener la aprobación en la Comisión, el Comité de Representantes Permanentes (Coreper) y el Consejo.<sup>193</sup> En el mismo se estipula además que el inicio de las negociaciones sobre asuntos arancelarios debía comenzar el 1 de julio de 2001 supeditados a los resultados de la ronda de Doha de la OMC.

En suma, esta primera etapa se vio enmarcada en un contexto de regionalismo abierto en pleno auge de la globalización. Sin duda los primeros acercamientos entre ambos bloques, así como

---

<sup>186</sup> *Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur*, Madrid, 15 de diciembre de 1995 [online]. Disponible en: <[https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b2ccea7-b032-4eb6-98ff-69f3466ad6f3.0008.02/DOC\\_2&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b2ccea7-b032-4eb6-98ff-69f3466ad6f3.0008.02/DOC_2&format=PDF)>

<sup>187</sup> *Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur*, *op. cit.*, nota 186

<sup>188</sup> *Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur*, *op. cit.*, nota 186

<sup>189</sup> *Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur*, *op. cit.*, nota 186

<sup>190</sup> *Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur*, *op. cit.*, nota 186

<sup>191</sup> COMISIÓN EUROPEA, *Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Mercosur, Chile y de la Unión Europea Comunicado Conjunto de Río de Janeiro*, Comunicado de Prensa, núm. C/99/207, 28 de julio de 1999. Disponible en: <[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/pres\\_99\\_207](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/pres_99_207)>

<sup>192</sup> CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, *Primer Consejo de Cooperación EU-Mercosur* [online], Comunicado de Prensa Conjunto, núm. 13290/99, Bruselas, 24 de noviembre de 1999 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <[<sup>193</sup> SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., \*Veinte años de negociaciones Unión Europea-Mercosur: Del interregionalismo a la crisis de la globalización\* \[online\], Documentos de Trabajo, núm. 13 \(2ª época\), Madrid, Fundación Carolina, 2019 \[consulta: 6 de abril de 2022\]. Disponible en: <\[https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT\\\_FC\\\_13.pdf\]\(https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT\_FC\_13.pdf\)>](https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/er/13290.es9.htm#:~:text=de%20las%20negociaciones,-El%20Comit%C3%A9%20de%20Negociaciones%20Birregionales%20ser%C3%A1%20directamente%20responsable%20de%20las,por%20el%20Subcomit%C3%A9%20de%20Cooperaci%C3%B3n.></a></p></div><div data-bbox=)

la firma del Acuerdo Marco Interregional, han sido propiciados por un contexto internacional que favorecía e incentivaba la apertura económica, el libre comercio y la proliferación de acuerdos comerciales. El rol del contexto internacional no sólo no debe menospreciarse, por el contrario, ha ocupado un papel central en esta primera etapa.

### ***¿El acuerdo entre UE y Mercosur como una estrategia geopolítica?***

La respuesta es sí, sin lugar a dudas. Esto ha quedado evidenciado en discursos de diversas autoridades. Por un lado, Romano Prodi, ex presidente de la Comisión Europea dijo que: "(...) quiero expresar nuestra más firme voluntad de construir una Asociación entre la UE y el MERCOSUR que permita unir, aún más, las dos regiones. Para nosotros, el MERCOSUR representa una prioridad política y económica desde el punto de vista geo-estratégico, pero también por razones culturales e históricas..." Asimismo, en esta misma línea se ha pronunciado el Parlamento Europeo en un informe de 1996, en el que estableció que las "cambiantes relaciones geopolíticas una vez finalizada la guerra fría hacen extremadamente necesaria una revisión de las relaciones con América Latina", especialmente en un momento de gran cercanía en las normas de ambos continentes respecto a valores tales como democracia, respecto de los derechos humanos y economía de mercado.<sup>194</sup>

### ***El comienzo del ocaso: crisis económicas y bloqueos técnicos***

Los problemas para avanzar en el acuerdo interregional comenzaron a aparecer a fines de la década de 1990 cuando se empiezan a divisar posiciones contrarias a la liberalización del comercio en varios miembros de la UE, a la vez que Francia se pronuncia sobre su oposición a la liberalización en materia agrícola fundada en que se trata de "productos sensibles" y que podía suponer un peligro para su propio mercado, y que constituyó uno de los motivos que llevó a la suspensión de negociaciones entre ambos bloques a partir del 2004.<sup>195</sup> Las negociaciones arancelarias no estuvieron exentas de bloqueos debido a la asimetría de los perfiles arancelarios de la UE y el Mercosur, a la resistencia por parte del Mercosur, especialmente Brasil, para una liberalización apresurada de productos de la industria manufacturera y a la reticencia de la UE de liberalizar productos agrícolas. Esto explica, en parte, por qué las negociaciones con Chile y México lograron avanzar con mayor fluidez, ya que estos mercados exportan menos productos sensibles para el mercado europeo.<sup>196</sup>

Desde la primera ronda de negociaciones en materia arancelaria en 2001 hasta mayo de 2004, se llevaron a cabo 15 reuniones del Comité de Negociaciones Birregional en las cuales se llevaron a cabo intercambios recíprocos de propuestas para la reducción de aranceles. Sin embargo, las negociaciones se vieron bloqueadas debido a que las partes no lograron conciliar sus diferencias relacionadas, principalmente, con el interés del Mercosur de exportar productos agrícolas, y la propuesta de la UE de permitir el ingreso de estos productos en cuotas y sujeto al resultado de la ronda de Doha de la OMC.

### **3.2.1.2 Factores políticos**

---

<sup>194</sup> COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES, SEGURIDAD Y POLÍTICA DE DEFENSA, *op. cit.*, nota 173

<sup>195</sup> PARLAMENTO EUROPEO, *El pilar comercial del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur*, Briefing, Acuerdos internacionales en curso, primera edición, 2019 [consulta: 6 de abril de 2022]. Disponible en: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/640138/EPRS\\_BRI\(2019\)640138\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/640138/EPRS_BRI(2019)640138_ES.pdf)

<sup>196</sup> SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., *op. cit.*, nota 193

### *Incidencia de factores políticos en las negociaciones*

El componente político, además del contexto internacional, habría propiciado el comienzo de las negociaciones entre la UE y el Mercosur. Durante la parte más importante del inicio de las conversaciones (1994-1999) predominaba un alineamiento político entre los líderes de ambos bloques, especialmente entre aquellos que ejercieron una mayor influencia para que el acuerdo se llevara a cabo. En este sentido, se puede observar en la *Tabla 3* que los presidentes Carlos Menem, Fernando Henrique Cardoso, José María Aznar López y Jaques René Chira, quienes tuvieron especial relevancia en el comienzo del proceso, pertenecen a partidos políticos que se encuentran a la derecha del espectro político. En concordancia con lo indicado por la literatura en epígrafe precedentes, quienes se ubican a la izquierda del espectro político suelen inclinarse por políticas proteccionistas hacia la industria nacional abordando la liberalización del comercio con cautela. Sin embargo, los partidos de derecha, con una clara aproximación hacia el libre comercio, representando los intereses de las empresas y de los propietarios del capital, suelen defender firmemente los acuerdos de libre comercio. Por lo tanto, el hecho de que los líderes más influyentes hayan sido parte de partidos que aboguen por el libre comercio, es sin duda un factor que no se puede pasar por alto.

*Tabla 3: Líderes políticos (1995-2004)*

Líder	Período	Partido político	Orientación
<b>Mercosur</b>			
<b>Argentina<sup>197</sup></b>			
Carlos Menem	1989-1999	Partido Justicialista (PJ)	Centro-derecha
Fernando de la Rúa	1999-2001	Unión Cívica Radical	Centro-derecha
Adolfo Rodríguez Saá	7 días en el poder	Partido Justicialista (PJ)	Centro-derecha
Eduardo Alberto Duhalde	2002-2003	Partido Justicialista (PJ)	Centro-derecha
<b>Brasil<sup>198</sup></b>			

<sup>197</sup> La determinación de la posición ideológica de los mandatarios de Argentina se ha determinado a partir de una encuesta a diputados argentinos (período 1997-2001) llevada a cabo por la Universidad de Salamanca que ha determinado que de una escala de 0 a 10, siendo 0 la izquierda y 10 la derecha, los resultados han sido para Carlos Menem 7,94 (derecha), Fernando de la Rúa 6,42 (centro-derecha) y Eduardo Alberto Duhalde 6,82 (centro-derecha). Respecto a los partidos políticos el resultado ha sido para el PJ 7,78 y para la UCR 5,57, lo que denota que las presidencias de Fernando de la Rúa y Eduardo Alberto Duhalde se han ubicado más a la derecha del espectro que su partido político. Fuente: ALCÁNTARA, M., *Encuesta a Diputados Argentinos 1997-2001* [online], Proyecto Élités Latinoamericanas (PELA-USAL), Universidad de Salamanca, estudio 05, 1998 [consulta: 6 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://oir.org.es/pela/wp-content/uploads/2019/02/ESTUDIO\\_ARGENTINA\\_05-PARTIDO.pdf](https://oir.org.es/pela/wp-content/uploads/2019/02/ESTUDIO_ARGENTINA_05-PARTIDO.pdf)>

<sup>198</sup> La determinación de la posición ideológica de los partidos políticos de Brasil se ha determinado en base a dos encuestas de expertos. La encuesta de Wiesehomeier y Benoit (2007) clasifica los partidos en una escala de 20 puntos, siendo 1 la izquierda y 20 la derecha, y, por otro lado, las encuestas realizadas en el marco de la Asociación Brasileña de Ciencias Políticas (ABCP) en 2010 clasificó a los partidos en una escala de 7 puntos, siendo 1 la extrema izquierda y 7 la extrema derecha. Los resultados arrojados en la encuesta de Wiesehomeier y Benoit fueron para el PT 6,37 (centro-izquierda) y para el PSDB 13,46 (centro-derecha). Por otro lado, los resultados de la encuesta ABCP fueron para el PT 2,9 (centro-izquierda) y para el PSDB 4,6 (centro-derecha). Fuente: BRITO MACIEL, A. P., DE OLIVEIRA ALARCON, A. Y GIMENES, E. R., *Partidos políticos e espectro ideológico: parlamentares, especialistas, esquerda e direita no Brasil* [online], Revista Eletrônica de Ciência Política, vol. 8, núm. 3, 2017. Disponible en: <[https://www.cesop.unicamp.br/vw/1IMb2TaMwNQ\\_MDA\\_36c05\\_/partidos%20pol%C3%ADticos%20e%20espectro%20ideol%C3%B3gico%20parlamentares%20especialistas,%20esquerda%20e%20direita%20no%20Brasil.pdf](https://www.cesop.unicamp.br/vw/1IMb2TaMwNQ_MDA_36c05_/partidos%20pol%C3%ADticos%20e%20espectro%20ideol%C3%B3gico%20parlamentares%20especialistas,%20esquerda%20e%20direita%20no%20Brasil.pdf)>

Fernando Henrique Cardoso	1995-2002	Partido de la Social Democracia Brasileña	Centro-derecha
Luiz Inácio Lula da Silva	2003-2010	Partido de los Trabajadores	Centro-izquierda
<b>Uruguay</b>			
Julio María Sanguinetti	1995-2000	Partido Colorado	Centro
Jorge Battle	2000-2005	Partido Colorado	Centro
<b>Paraguay</b>			
Juan Carlos Wasmosy	1993-1998	Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado (ANR-PC)	Derecha
Raúl Alberto Cubas Grau	1998-1999	Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado (ANR-PC)	Derecha
Luis Ángel González Macchi	1999-2003	Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado (ANR-PC)	Derecha
<b>Unión Europea<sup>199</sup></b>			
<b>España</b>			
Felipe González Márquez	1982-1996	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	Centro-izquierda
José María Aznar López	1996-2004	Partido Popular (PP)	Centro-derecha
<b>Alemania</b>			
Helmut Kohl	1982-1998	Unión Demócrata Cristiana de Alemania (CDU)	Centro-derecha
Gerhard Fritz Kurt Schröder	1998-2005	Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD)	Centro-izquierda
<b>Francia</b>			
Jaques René Chirac	1995-2007	Agrupación por la República (RPR)	Derecha

*Elaboración propia.*

### ***Alineamiento ideológico y apoyo político al acuerdo marco***

La firma del acuerdo marco contó con el beneplácito de los líderes e instituciones de ambos bloques. A continuación, se hace referencia a declaraciones de los líderes políticos de Francia, Argentina y España, mediante las cuales proclaman su fuerte apoyo a la asociación y que, como se ha mencionado anteriormente, estos tres líderes pertenecen a partidos políticos que se encuentran a la derecha del espectro político.

En el marco de la visita del Presidente francés, Jacques Chirac, a la Argentina en marzo de 1997, el mismo afirmó en su discurso en la sesión inaugural en un evento celebrado en la Universidad de Buenos Aires que: *“El acuerdo de Madrid, firmado en diciembre de 1995, abrió una nueva era de cooperación entre nuestras dos principales entidades. Pero debemos ir más*

<sup>199</sup> La determinación de la posición ideológica de los partidos de la UE se ha contrastado con la encuesta de expertos de Chapel Hill que ha determinado que de una escala de 0 a 10, siendo 0 extrema izquierda, 5 centro y 10 extrema derecha, los resultados han sido para el PP 6.625 (centro-derecha), PSOE 4.125 (centro-izquierda) CDU 5.87 (centro-derecha), SPD 4 (centro-izquierda) y RPR 7.21 (derecha). Fuente: BAKKER, R., HOOGHE, L., JOLLY, S., MARKS, G., POLK, J., ROVNY, J., STEENBERGEN, M. Y VACHUDOVA, M. A., 1999 – 2019 *Chapel Hill Expert Survey Trend File* [online], Version 1.2.3. Disponible en: <<https://www.chesdata.eu/ches-stats>>

*allá, aún más lejos. Por eso propuse que una Cumbre, que sería la primera en la historia, reúna a todos los líderes de América del Sur y Europa el próximo año.*"<sup>200</sup>

Asimismo, un año más tarde, en el marco de la visita de Carlos Menem a París en 1998, el presidente francés pronunció en un discurso durante una cena de Estado ofrecida al presidente argentino que: *"En la era de la globalización, es también el diálogo de nuestros grandes grupos lo que debemos organizar acercando al Mercosur y a la Unión Europea. Los dos estamos enfrascados en dos grandes aventuras regionales llenas de promesas... América Latina se está afirmando, así como la Unión Europea, como polo de paz y democracia, estabilidad y prosperidad. Nuestro horizonte común es la liberalización del comercio iniciada en Madrid el 15 de diciembre de 1995. Pero liberalización progresiva y equilibrada... De ahora en adelante, hablemos de ello, trabajemos juntos, intentemos limar los obstáculos..."*<sup>201</sup>

Siguiendo la misma línea que su homólogo francés, José María Aznar López, presidente de España, en el marco de una visita oficial a la Argentina en 1998 destacó *"el interés europeo por aumentar los acuerdos con la región del Mercosur"* así como la *"necesidad de efectuar en 1998 una reunión cumbre entre los países de la Unión Europea y los del Mercosur"*. Asimismo, el presidente francés y su colega argentino, destacaron que ambas naciones se han convertido *"en líderes del proceso de regionalización: España, como impulsora de la Unión Europea y la Argentina, en el Mercosur."* A esto han hecho alusión algunos autores al referirse que los gobiernos españoles, y menos medida los portugueses, ocuparon un papel esencial en el posicionamiento de América Latina en la agenda europea así como en el desbloqueo de las negociaciones entre la UE y el Mercosur.<sup>202</sup>

### ***Hacia un desalineamiento ideológico***

Además del bloqueo técnico abordado en el apartado anterior, se sumó el comienzo de un nuevo ciclo de gobiernos progresistas de izquierda en la región latinoamericana, luego de las agudas crisis económicas, que abogaban por un modelo abocado a lo social y político dejando atrás el "regionalismo abierto" que había llevado a los países de la región a integrarse económicamente en el mundo. Cabe recordar que, en paralelo, en la década de 1990 cuando se empiezan a divisar posiciones contrarias a la liberalización del comercio en varios miembros de la UE. Por tanto, así como se produjo un alineamiento político al inicio de las conversaciones, un desalineamiento de esta índole propició el alejamiento de ambos bloques en la recta final de esta etapa, así como durante la etapa que se analiza en el siguiente apartado. Todo ello, deja en evidencia aún más que las consideraciones políticas, más especialmente el color del partido político, importaron y mucho en el proceso de negociación.

---

<sup>200</sup> DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA FRANCESA, *Discurso del Sr. Jacques Chirac, Presidente de la República, sobre las relaciones culturales entre Francia y Argentina, la importancia de la Francofonía en las relaciones internacionales y sobre las relaciones entre Europa y América Latina, Buenos Aires el 17 de marzo de 1997* [online]. Disponible en: <<https://www.vie-publique.fr/discours/134262-discours-de-m-jacques-chirac-president-de-la-republique-sur-les-relat>>

<sup>201</sup> DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA FRANCESA, *Discurso del Sr. Jacques Chirac, Presidente de la República, sobre las relaciones franco-argentinas y el acercamiento entre Europa y América Latina, París, 14 de octubre de 1998* [online]. Disponible en: <<https://www.vie-publique.fr/discours/143365-allocation-de-m-jacques-chirac-president-de-la-republique-sur-les-rel>>

<sup>202</sup> NOLTE, D. Y CORREA RIBEIRO NETO, C., *Mercosur and the EU: the false mirror* [online], Lua Nova, Revista de Cultura y Política, 2021 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.scielo.br/j/ln/a/9Msq5gFqccKCBxWL9zDFDps/?lang=en>>

### 3.2.2 Distanciamiento, obstáculos y una breve ventana de oportunidad (2004-2016)

#### 3.2.2.1 Contexto internacional

##### *Regionalismo posliberal: el retorno del Estado en América Latina*

En América Latina, el *nuevo regionalismo* provocó una serie de crisis económicas en 1998 en Brasil y en 2001 en Argentina, además de crisis sociales y políticas, que dieron lugar al retorno del Estado y la política a la vez que se generó una sintonía entre los gobiernos progresistas de la región, adentrándose en una nueva etapa denominada *regionalismo posliberal*.<sup>203</sup> Cabe hacer un alto para reiterar que la literatura confirma que en un contexto de crisis económica los países tienden a aplicar medidas proteccionistas desfavoreciendo todo mecanismo de liberalización del comercio.

Este proceso, al cual algunos autores como Sanahuja refieren como el “giro a la izquierda” del regionalismo latinoamericano, se acentúa a partir del 2003, dejando de lado el foco en los mercados, la liberalización económica y la reducción de barreras al comercio.<sup>204</sup> En este contexto surgen en la región latinoamericana nuevos proyectos regionales como la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR, 2008) o la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA, 2004) que son vistos como una “interpretación del regionalismo anti o post liberal”<sup>205</sup>, ya que han sido configurados como foros de coordinación política, dejando así de lado las aspiraciones de integración económica que habían prevalecido en la década de 1990.<sup>206</sup> Ambos proyectos de integración poseían características a través de las cuales expresaban su marcado rechazo a las políticas neoliberales del “Consenso de Washington”, al que antes los países latinoamericanos se encontraban alineados. Una breve descripción de las características del UNASUR y el ALBA<sup>207</sup> pueden ayudar a ilustrar los motivos, entre otros, que subyacieron el alejamiento de la UE:

- Expresan el “retorno a la política” en las relaciones exteriores y el alejamiento de las políticas de liberalización económica, lo que coincidió, no de casualidad, con el auge de gobiernos de izquierda en la región;
- Expresan el “retorno del Estado” que implicó un mayor intervencionismo en lo privado y las fuerzas del mercado;
- Expresan el objetivo de una mayor autonomía frente a la política exterior de Estados Unidos;
- Establecieron una agenda de cooperación Sur-Sur intra-regional más intensa en ámbitos no comerciales;
- Inclusión de asuntos de justicia social enfocados en la reducción de las asimetrías al desarrollo.

En consonancia con esto se ha pronunciado el presidente de Argentina, Néstor Kirchner, al afirmar que “*los principios que fueron sostenidos a rajatabla en la década del 90, que van desde la apertura financiera indiscriminada y la desaparición del Estado a las privatizaciones a cualquier precio, fueron los que consolidaron un modelo de injusticia, de concentración*

---

<sup>203</sup> AYUSO, A. Y CABALLERO, S., *El interregionalismo de la Unión Europea con América Latina* [online], Centro de Pensamiento Global, Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá, 2018 [consulta: 6 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/download/66/56/503-1?inline=1>>

<sup>204</sup> AYUSO, A. Y CABALLERO, S., *op. cit.*, nota 203

<sup>205</sup> SANAHUJA, J.A., *op. cit.*, nota 133, p. 31

<sup>206</sup> AYUSO, A. Y CABALLERO, S., *op. cit.*, nota 203

<sup>207</sup> SANAHUJA, J.A., *op. cit.*, nota 133, p. 32

*económica, de quiebra de nuestras economías, profundizando hasta puntos extremos la injusta distribución del ingreso, la exclusión y la corrupción en nuestras naciones. La ampliación de la brecha entre países ricos y países pobres no contribuirá a la sustentabilidad de ningún modelo mundial.*”<sup>208</sup> Asimismo, en concordancia con la incorporación de la matriz de justicia social, claramente visibles en los proyectos de UNASUR y ALBA, la presidenta de Argentina, Cristina Kirchner dijo durante su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2009 que “*estamos convencidos que es necesario construir una nueva multilateralidad en la que realmente todos estemos en igualdad de condiciones, donde el manual del curso a seguir y de las obligaciones y de los derechos, sea igual para los países ricos que para los países pobres...*”<sup>209</sup>

### ***Mientras tanto, la UE enfrenta su mayor ampliación***

Mientras tanto, al otro lado del océano, en 2004 la UE atravesaba su mayor ampliación, a través de la cual se incorporaron 10 países<sup>210</sup>, moviendo sus fronteras considerablemente hacia el este, y luego en 2007 se incorporó a Bulgaria y Rumanía<sup>211</sup>. Es decir que la UE pasó de tener 15 Estados miembros al comienzo de las negociaciones con el Mercosur a tener 27 en 2007. Junto con la ampliación se llevó a cabo la firma del Tratado de Lisboa en 2007 (con entrada en vigor en 2009), a través del cual se refuerzan las instituciones de la unión y le concede a la misma personalidad jurídica propia. Por tanto, la UE tiene potestad, a partir de ese entonces, para firmar acuerdos internacionales en los ámbitos de competencia que le han sido atribuidos y, los Estados miembros, por su parte, no podrán firmar acuerdos internacionales que gocen de incompatibilidad con el Derecho de la Unión.<sup>212</sup>

De acuerdo a la Comisión Europea el Mercosur continuaba siendo en 2006 una prioridad para la UE debido a que era un mercado con potencial que presentaba altos niveles de proteccionismo por lo cual resultaba necesario avanzar con la conclusión de un acuerdo de libre comercio.<sup>213</sup> No obstante, reconocía también que las economías emergentes como China, India, Rusia y Brasil debían formar parte de la estrategia debido a la posición que ocupaban en el escenario internacional.<sup>214</sup> En este contexto, la UE le propone a Brasil una asociación estratégica en 2007, lo que indicaba la preferencia de la UE de mantener relaciones bilaterales

---

<sup>208</sup> INSTITUTO PATRIA, *Discursos de Néstor Kirchner 2003-2010* [online], 2020 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.institutopatria.com.ar/wp-content/uploads/2020/11/Discursos-de-Nestor-Kirchner-vf.pdf>>

<sup>209</sup> *Discurso de Cristina Kirchner en la ONU, 2009* [online], Sitio oficial de Cristina Fernández de Kirchner [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <https://www.cfkargentina.com/cfk-en-la-onu-mensaje-en-la-asamblea-general-2009/>

<sup>210</sup> Esos países fueron Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Latvia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia.

<sup>211</sup> PARLAMENTO EUROPEO, *La ampliación de la Unión*, Fichas temáticas sobre la Unión Europea, 2021 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/167/the-enlargement-of-the-union>>

<sup>212</sup> PARLAMENTO EUROPEO, *El tratado de Lisboa* [online], Fichas temáticas sobre la Unión Europea, 2021 [consulta: 9 de abril de 2022]. Consulta: <<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/5/el-tratado-de-lisboa>>

<sup>213</sup> COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, *Global Europe: competing in the World. A contribution to the EU's Growth and Jobs Strategy* [online], Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, núm. COM 567, Bruselas, 2006 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0567:FIN:en:PDF>>

<sup>214</sup> COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, *op. cit.*, nota 213



con los socios “fuertes”, en detrimento de las relaciones con el Mercosur como bloque, lo que generó rispideces entre los miembros de este último. Cuando Argentina tomó posesión de la Presidencia Pro Tempore del Mercosur en 2010, año en el que se relanzaron las negociaciones con la UE, este país vio una oportunidad para contrarrestar la asociación estratégica de Brasil y mejorar la imagen que se había instaurado como país proteccionista responsable de retrasar las negociaciones.<sup>215</sup>

Además del bloqueo técnico abordado en el epígrafe anterior, las crisis económicas en Brasil y Argentina, y el resurgimiento de gobiernos progresistas en la región latinoamericana, se debe considerar que otro acontecimiento que propició que la UE perdiera el interés en el Mercosur fue el alejamiento de Estados Unidos de estos países ante el fracaso del ALCA, el cual estuvo marcado históricamente por los fuertes dichos del presidente venezolano, Hugo Chávez, en la Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata en 2005 frente a militantes de izquierda y el movimiento antiglobalización.<sup>216</sup> El hecho de que Estados Unidos no fuese a incrementar su presencia en la región a través del ALCA, hizo que la UE ya no viera con carácter de urgente reforzar su influencia en la región. Una vez más, se puede ver con claridad cómo el contexto internacional y las consideraciones geopolíticas influyeron en el proceso de negociación, en esta ocasión, provocando un alejamiento.

### ***Las negociaciones se relanzan en 2010, pero...avanzan lentamente***

La Comisión Europea relanza las negociaciones con el Mercosur el 4 de mayo de 2010, luego de 6 años de suspensión, en el marco de la VI Cumbre UE-ALC en Madrid. Fueron varios los motivos que llevaron a la UE y al Mercosur a retomar las negociaciones.<sup>217</sup> En primer lugar, el bloqueo de las negociaciones en el marco de la OMC incitó a la búsqueda de otras alternativas de cooperación. En segundo lugar, como bien se refirió Barroso, la crisis económica del 2008 alentó la búsqueda de nuevos mercados para paliar el retroceso económico, comercial y de inversiones; la crisis había golpeado fuerte a la UE, pero no así al Mercosur que se había mostrado resiliente. En tercer lugar, el resurgimiento de China presentaba una amenaza para la UE ya que este país logró posicionarse como el primer socio comercial del Mercosur en 2017 (su comercio exterior pasó a representar del 5% al 17% entre 2001 y 2017).

Sin embargo, las negociaciones avanzaron muy lentamente durante los siguientes 6 años. Ambos bloques se encontraban atravesando un proceso de redefinición. Por un lado, el Mercosur enfrentando la dificultad de consolidarse como una unión aduanera, así como el ingreso de Venezuela al bloque en 2006 que no ha sido valorado por la UE y lidiando con la suspensión temporal de Paraguay en 2012 en el marco de la destitución de su presidente y, por el otro lado, la UE adaptándose a la dinámica de contar con casi el doble de miembros.<sup>218</sup> Ambos debían a su vez reencontrar su posición en un sistema internacional cambiante marcado por el fracaso de la Ronda de Doha, la crisis financiera del 2008 y el resurgimiento económico de Asia, en especial, China.<sup>219</sup>

Por otro lado, se deben considerar que desde el 2013 la UE se vio abocada a las negociaciones con Estados Unidos sobre el acuerdo TTIP, sacando el foco sobre el Mercosur, dejando en

---

<sup>215</sup> NOLTE, D. Y CORREA RIBEIRO NETO, C., *op. cit.*, nota 202

<sup>216</sup> NOLTE, D. Y CORREA RIBEIRO NETO, C., *op. cit.*, nota 202

<sup>217</sup> SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., *op. cit.*, nota 193

<sup>218</sup> NOLTE, D. Y CORREA RIBEIRO NETO, C., *op. cit.*, nota 202

<sup>219</sup> NOLTE, D. Y CORREA RIBEIRO NETO, C., *op. cit.*, nota 202

evidencia la relevancia que puede poseer en el proceso de negociación si alguna de las partes se encuentra negociando otro acuerdo en paralelo.

### 3.2.2.2 Factores políticos

#### *Ola de gobiernos progresistas América Latina*

Los diálogos entre la UE y el Mercosur continuaron sobre los pilares de diálogo político y de cooperación al desarrollo, no obstante, no hubo iniciativas por ninguna de ambas partes para relanzar las negociaciones hasta el año 2010.<sup>220</sup>

Si bien las conversaciones durante este periodo, no lo hicieron en un entorno en el que ambos bloques estaban dispuestos a sentarse a negociar, sino que las discusiones giraban en torno a cuestiones políticas y a planteos por parte del bloque sudamericano sobre las asimetrías que presentaban ambas partes. Surge en esta etapa una significativa politización de las negociaciones. En este sentido, Cristina Kirchner dijo que hablando “*con la señora Merkel coincidíamos en que esto debía ser abordado políticamente, porque se tiene que llegar a una primera conclusión política de qué es lo que necesita cada espacio exactamente*” y ante la acusación de José Manuel Durão Barroso, presidente de la Comisión Europea, de “*que pareciera ser que hay algún sector no va a hacer una sola modificación en la política arancelaria industrial pero sí quiere una modificación de las políticas de los productos agrícolas*”, la presidenta contestó que “*nadie está planteando «quiero todo y no voy a dar nada», lo que estoy planteando es que realmente primero tengamos una conceptualización política de la discusión, si reconocemos las asimetrías, si reconocemos la diferencia y tamaño de los volúmenes y de desarrollo social que cada bloque tiene*” alegando que la pobreza en América Latina “*vino por un desapoderamiento concreto de recursos que tuvo la región históricamente desde que fue descubierta*”.<sup>221</sup> Para comprender este giro en las negociaciones y en el planteo por parte del Mercosur, sólo se necesita hacer referencia al contexto de regionalismo postliberal en América Latina abordado en el apartado anterior. Esto evidencia, una vez más, que los aspectos políticos enmarcados en un contexto internacional particular, tuvieron un efecto significativo en el proceso de negociación que aquí se analiza.

Se ha hecho mención del retorno de gobierno progresistas durante esta etapa, por lo que resulta conveniente para este análisis, comprender qué se entiende por gobierno progresista en el marco de América Latina, ya que puede ayudar a comprender, en gran medida, el porqué del distanciamiento de ambos bloques durante esta etapa. Se entiende por *gobierno progresista* a aquel que promueve la aplicación de políticas opuestas al neoliberalismo, contrarias a aquellas impuestas en la década de 1990, y que tienen como finalidad un viraje hacia lo político y social que contribuyan en un sistema social más justo y equitativo.<sup>222</sup> El economista argentino Claudio Katz afirma que el acontecimiento más importante en el marco de estos gobiernos progresistas es la “*resistencia popular y la etapa de protestas que protagoniza la población para reconstituir el tejido laboral, recuperar los recursos naturales, contrarrestar privatizaciones y democratizar*

---

<sup>220</sup> NOLTE, D. Y CORREA RIBEIRO NETO, C., *op. cit.*, nota 202

<sup>221</sup> *Discurso de Cristina Fernández de Kirchner en la Cumbre del MERCOSUR-UE 2008* [online], Sitio oficial de Cristina Fernández de Kirchner [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.cfkargentina.com/discursos-de-cfk-en-la-cumbre-del-mercosur-ue-2008/>>

<sup>222</sup> ALANIZ, M. Y BRUERA, R., *Gobiernos progresistas en América Latina: agendas políticas y de comunicación* [online], *index.comunicación*, núm. 10(2), 2020, pp. 55-81 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7549645.pdf>>

la vida política” y añade a esto que el “descrédito de las doctrinas de libre mercado y su desgaste teórico redujeron el papel del neoliberalismo al terreno ideológico cultural, abriendo una fase de disputa clave para el fortalecimiento de una acción anti-neoliberal.”<sup>223</sup> José Natanson (2012) añade a esta idea que durante esta etapa que comenzó en 2003 “casi toda la región latinoamericana dejó atrás la etapa neoliberal, eligiendo líderes y partidos políticos que proponen rumbos diferentes.”<sup>224</sup>

En Brasil, la asunción de Luiz Inácio Lula da Silva fue bienvenida por la UE<sup>225</sup> superando cualquier diferencia ideológica, no obstante, mientras que para su predecesor la UE era el socio más importante del Mercosur, para la gestión de Lula da Silva la UE pasó a ser apenas un socio importante. En este sentido, las apariciones públicas de Lula da Silva han revelado que “Europa ha sido relegada a un segundo o tercer plano en el abanico de prioridades brasileñas.”<sup>226</sup> Por otro lado, Brasil bajo el liderazgo de Lula da Silva, se mantuvo alineado y enfocado en los países del BRICS<sup>227</sup>, grupo de economías emergentes. En este sentido, el presidente aseguró en el marco de la primera cumbre de este grupo, que estos países impulsarían las “respuestas nuevas para viejos problemas” y que esta reunión representaba un “hito importante en la relación de nuestros países con un mundo que está experimentando cambios profundos”.<sup>228</sup>

### ***Profundos cambios políticos en ambas regiones: desencuentro ideológico***

El período que aquí se analiza estuvo caracterizado por profundos cambios políticos experimentados en ambas regiones, hacia gobiernos de derecha en la UE y de izquierda en América Latina, que se pueden divisar fácilmente en la *Tabla 4*, situación que provocó el desencuentro ideológico entre ambos bloques, el cual se vio exacerbado por la imposibilidad de avanzar en concesiones tarifarias significativas que permitieran progresar hacia el acuerdo interregional.

*Tabla 4: Líderes políticos (2004-2016)*

Líder	Período	Partido político	Orientación
<b><i>Mercosur</i></b>			
<b><i>Argentina</i></b> <sup>229</sup>			
Néstor Carlos Kirchner	2003-2007	Partido Justicialista (PJ)	Centro-izquierda
Cristina Fernández de Kirchner	2007-2015	Partido Justicialista (PJ)	Centro-izquierda

<sup>223</sup> ALANIZ, M. Y BRUERA, R., *op. cit.*, nota 222

<sup>224</sup> ALANIZ, M. Y BRUERA, R., *op. cit.*, nota 222

<sup>225</sup> SOLANA, J., *Una nueva oportunidad para Brasil, América Latina y Europa* [online], nota de prensa, Bruselas, 2003 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/articles/74022.pdf](https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/articles/74022.pdf)>

<sup>226</sup> AYLLÓN PINO, B., “*Querer y no poder*”: las relaciones de Brasil con la Unión Europea durante el gobierno de Lula [online], Carta Internacional, 2006 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://cartainternacional.abri.org.br/Carta/articulo/download/251/96/780>>

<sup>227</sup> Grupo integrado inicialmente por Brasil, Rusia, India, China en 2008 cuando comienzan a desarrollar enfoques comunes sobre la economía internacionales. Sudáfrica se incorpora en el 2010.

<sup>228</sup> EL PAÍS, *Los países BRIC llegan a la mayoría de edad* [online], 16 de junio de 2009, [consulta: 16 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://elpais.com/diario/2009/06/16/opinion/1245103238\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2009/06/16/opinion/1245103238_850215.html)>

<sup>229</sup> Para la posición de los partidos en el espectro político se ha vuelto a utilizar la encuesta a diputados argentinos (período 2003-2007) realizada por la Universidad de Salamanca, siendo 0 la izquierda y 10 la derecha, los resultados han sido para Néstor Kirchner 4,18 (centro-izquierda) y para el PJ 6,56, lo que denota que la presidencia de Néstor Kirchner se ha ubicado más a la izquierda del espectro que su partido político. No se ha clasificado en esta encuesta la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Fuente: ALCÁNTARA, M., *op. cit.*, nota 197

<b>Brasil<sup>230</sup></b>				
Luiz Inácio Lula da Silva	2003-2010	Partido de los Trabajadores		Centro-izquierda
Dilma Vana Rousseff	2011-2016	Partido de los Trabajadores		Centro-izquierda
<b>Uruguay</b>				
Jorge Battle	2000-2005	Partido Colorado		Centro
Tabaré Ramón Vázquez	2005-2010	Partido Socialista		Izquierda
José Alberto Mujica	2010-2015	Movimiento de Participación Popular (MPP)		Izquierda
<b>Paraguay</b>				
Nicanor Duarte Frutos	2003-2008	Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado (ANR-PC)		Derecha
Fernando Lugo	2008-2012	Frente Guasú		Izquierda
Federico Franco	2012-2013	Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)		Centro
Horacio Cartes	2013-2018	Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado (ANR-PC)		Derecha
<b>Unión Europea<sup>231</sup></b>				
<b>España</b>				
José Luis Rodríguez Zapatero	2004-2011	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)		Centro-izquierda
Mariano Rajoy Brey	2011-2018	Partido Popular (PP)		Centro-derecha
<b>Alemania</b>				
Angela Merkel	2005-2021	Unión Demócrata Cristiana de Alemania (CDU)		Centro-derecha
<b>Francia</b>				
Jaques René Chirac	1995-2007	Agrupación por la República (RPR)		Derecha
Nicolas Sarkozy	2007-2012	Los Republicanos		Centro-derecha/derecha
François Hollande	2012-2017	Partido Socialista		Centro-izquierda

*Elaboración propia.*

### ***Apoyo político para el relanzamiento de negociaciones, sin embargo...avanzan lentamente***

En el marco del relanzamiento de las negociaciones en 2010, el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, afirmó que el relanzamiento de las negociaciones con el Mercosur podría traer grandes beneficios mientras la UE buscaba “fortalecer la economía global después de la recesión” ocasionada por la crisis del 2008<sup>232</sup>, abriéndose una nueva, aunque breve, ventana de oportunidad. Por otro lado, el comisario europeo de comercio, Karel De Gucht, agregó que las “negociaciones como éstas son un reto, pero es el momento adecuado

<sup>230</sup> BRITO MACIEL, A. P., DE OLIVEIRA ALARCON, A. Y GIMENES, E. R., *op. cit.*, nota 198

<sup>231</sup> Para la posición de los partidos en el espectro político se ha vuelto a utilizar la encuesta de expertos de Chapel Hill, siendo 0 extrema izquierda, 5 centro y 10 extrema derecha, los resultados han sido en 2006 para el PSOE 3.58 (centro-izquierda), CDU 6.36 (centro-derecha), RPR 7 (derecha) y LR 7.87 (centro-derecha/derecha). Fuente: BAKKER, R., HOOGHE, L., JOLLY, S., MARKS, G., POLK, J., ROVNY, J., STEENBERGEN, M. Y VACHUDOVA, M. A., *op. cit.*, nota 199

<sup>232</sup> COMISIÓN EUROPEA, *European Commission proposes relaunch of trade negotiations with Mercosur countries* [online], Comunicado de Prensa, Bruselas, 4 de mayo de 2010 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <[http://www.sice.oas.org/tpd/mer\\_eu/negotiations/eu\\_relaunch\\_052010\\_e.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/mer_eu/negotiations/eu_relaunch_052010_e.pdf)>

para echar un nuevo vistazo al estado de las discusiones hasta el momento. Cualquier acuerdo debe ser ambicioso que permita aumentar el acceso de una serie de empresas de la UE, incluida la agricultura a la región del Mercosur. Es fundamental que se cumplan ciertas exigencias clave de la UE para que estas negociaciones sean fructíferas”.

El relanzamiento de las negociaciones se da luego de una reunión entre representantes del Mercosur y la Unión Europea en 2009, ocasión en la que ambas partes expresaron su apoyo a la profundización de las relaciones, así como a avanzar en los trabajos para alcanzar el mayor progreso en las negociaciones de cara a la reunión presidencial prevista en el marco de la Cumbre ALC-UE para mayo de 2010 bajo la Presidencia española de la UE.<sup>233</sup>

Sin embargo, a pesar del ímpetu político, las asimetrías seguían presentes. A las cuestiones técnicas se le sumaron también las barreras políticas y económicas que sobrevolaban, especialmente, Argentina, España y Francia, y constituían un desafío para el progreso de las negociaciones. En Argentina, el segundo mandato de la presidenta Cristina Kirchner se había caracterizado por la aplicación de una serie de medidas populistas como los controles estrictos al comercio a través de la implementación de licencias a la importación y otras restricciones; estas medidas unilaterales e impredecibles hicieron que creciera la desconfianza y el interés internacional para con el Mercosur, incluyendo a su principal promotor del otro lado del océano: España.<sup>234</sup> Mientras tanto en Francia en el año 2012 asume la presidencia François Hollande perteneciente al Partido Socialista francés.<sup>235</sup> Uno de los principales temas en agenda de este partido era la reducción del desempleo y el fortalecimiento de productos y empresas nacionales.<sup>236</sup> Esto último sumado a la designación de Laurent Fabius como ministro de Asuntos Exteriores y de Bernard Cazeneuve como ministro de Asuntos Europeos, quienes se oponían al proyecto europeo por abogar “demasiado” por el liberalismo económico y de mercado, significó un paso atrás en el proyecto de liberalización comercial birregional.<sup>237</sup>

Las nuevas rondas de negociaciones que tuvieron lugar desde el relanzamiento en 2010 hasta el 2016 se dieron en un ambiente de total secretismo, una particularidad que suele caracterizar a todo proceso de negociación. Con la ampliación de Europa se incorporaron nuevos países del eje agrícola-ganadero que expresaban su oposición a la liberalización de los productos agrícolas del acuerdo. En este sentido, el ministro francés Bruno Le Maire anunció que la UE no debería continuar con las negociaciones debido la influencia negativa que éste tendría sobre el sector agrícola francés y europeo. Esta declaración tuvo el apoyo de otros 7 países de la UE. Sin embargo, otros líderes como la canciller alemana, Ángela Merkel, expresaron su apoyo al acuerdo. No obstante, a pesar de ambas partes haber expresado su interés político, lo cierto es que continuaban enfrentándose a los obstáculos tradicionales que imposibilitaban un progreso significativo. Esta situación se mantuvo hasta el año 2016 cuando finalmente las negociaciones logran tomar un impulso final.

---

<sup>233</sup> GÓMEZ ARANA, A., *op. cit.*, nota 165

<sup>234</sup> GUILHON ALBUQUERQUE, J. A. Y LOHBAUER, C., “New and Old Challenges of the Trade Agreement between the European Union and Mercosur” en *Mercosur European Union Dialogue* [online], Apex Brasil, edición 1S7, 2013, pp. 18-26 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.researchgate.net/publication/236136116\\_New\\_and\\_Old\\_Challenges\\_of\\_the\\_Trade\\_Agreement\\_between\\_the\\_European\\_Union\\_and\\_Mercosur](https://www.researchgate.net/publication/236136116_New_and_Old_Challenges_of_the_Trade_Agreement_between_the_European_Union_and_Mercosur)>

<sup>235</sup> GUILHON ALBUQUERQUE, J. A. Y LOHBAUER, C., *op. cit.*, nota 234

<sup>236</sup> GUILHON ALBUQUERQUE, J. A. Y LOHBAUER, C., *op. cit.*, nota 234

<sup>237</sup> GUILHON ALBUQUERQUE, J. A. Y LOHBAUER, C., *op. cit.*, nota 234

### **3.2.3 El regreso a las negociaciones: un giro liberal-conservador y un futuro político incierto (2016-2019)**

Esta tercera y última etapa comienza con la reanudación del intercambio de ofertas de acceso al mercado en mayo de 2016, el primero desde la suspensión de las negociaciones en 2004.<sup>238</sup> A pesar del anhelo de las partes de concluir el acuerdo en el marco de la Conferencia Ministerial de la OMC en Buenos Aires en diciembre de 2017, no fueron capaces de conciliar sus diferencias por lo que el acuerdo no pudo ser finalizado en el contexto esperado.<sup>239</sup>

En junio de 2018 las partes alcanzaron un entendimiento en materia de diálogo político y cooperación, pero aún se encontraban muy lejos de sellar un acuerdo en el ámbito comercial ya que los obstáculos tradicionales persistían. El eje agrícola-ganadero liderado por Francia continuaba pronunciándose en contra de la liberalización de los productos agrícolas, a la vez que Alemania exigía una mejora en el acceso al mercado de vehículos. Por otro lado, las uniones sindicales a un lado y al otro del océano se oponían al acuerdo debido a las asimetrías de desarrollo que presentaban ambos bloques y cómo ello podría perjudicar los mercados laborales, a la vez que las uniones industriales del Mercosur expresaban su descontento conjunto y exigían un trato diferencial que atienda a las disparidades de ambos bloques.<sup>240</sup> La características estructurales del comercio no habían cambiado para este entonces, como se ha mencionado, el eje agrícola-ganadero en la UE y el sector manufacturero en Mercosur continuaban haciendo presión para garantizar la mayor protección posible.

A pesar de estas circunstancias, luego de 20 años de negociaciones, el 28 de junio de 2019 la Unión Europea y el Mercosur concluyen finalmente las negociaciones del capítulo sobre comercio e inversiones en el marco de un Acuerdo de Asociación amplio.

Por tanto, resulta difícil entender la conclusión de este acuerdo atendiendo sólo los factores económicos, teniendo en cuenta la difícil compatibilidad en los intereses defensivos y ofensivos de ambos bloques<sup>241</sup>, así como la presión por parte de los grupos de interés que se oponían al acuerdo. Entonces, ¿qué factores propiciaron la conclusión del acuerdo de asociación?

#### **3.2.3.1 Contexto internacional**

##### ***Globalización en retroceso y medidas proteccionistas en ascenso***

Resulta razonable considerar que durante los años anteriores a la conclusión del acuerdo la globalización se encontraba en retroceso. La llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos en enero de 2017 significó un importante giro en las políticas de este país caracterizadas por su proteccionismo y menos proclives al libre comercio. En consecuencia, Trump canceló negociaciones de los megaacuerdos regionales como el TTIP, la Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés) y la renegociación a la baja del TLCAN.<sup>242</sup> Este

<sup>238</sup> SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., *op. cit.*, nota 193

<sup>239</sup> SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., *op. cit.*, nota 193

<sup>240</sup> UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA, *Acuerdo UE- Mercosur: declaración del Consejo Industrial del Mercosur en el marco del CNB* [online], Argentina 18 de septiembre de 2018. Disponible en: <<https://www.uia.org.ar/comercio-y-negociaciones-internacionales/3233/acuerdo-ue-mercosur-declaracion-del-consejo-industrial-del-mercosur-en-el-marco-del-cnb/>>

<sup>241</sup> SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., *op. cit.*, nota 193

<sup>242</sup> AYUSO, A. Y CABALLERO, S., *op. cit.*, nota 203

proteccionismo latente en Estados Unidos lo lleva a un distanciamiento con la UE y el Mercosur. Por tanto, sin avances en el plano multilateral, marcado por el bloqueo de las negociaciones en el marco de la Ronda de Doha de la OMC, sin megaacuerdos tras anularse el TTIP, el resultado del referéndum del *Brexit* y el ascenso de la extrema derecha en el mundo, la mirada vuelve a estar puesta en las relaciones interregionales o de bloque a bloque.<sup>243</sup> En este contexto de crisis de globalización, la Comisión Europea propuso la utilización de los acuerdos comerciales para “configurar la globalización de acuerdo con nuestros valores e intereses” y como una manera de convertirse en un actor fundamental en la defensa del libre comercio.<sup>244</sup>

En este contexto también tienen lugar las guerras comerciales y tecnológicas entre Estados Unidos y China que suponían un riesgo de desaceleración económica y disrupción de las cadenas de valor<sup>245</sup>, lo que hacía más necesario mirar hacia otros mercados.

### ***Influencia de China en América Latina en ascenso***

Como se ha señalado en el epígrafe precedente, China para este entonces ya había destronado a la UE como principal socio comercial del Mercosur, y su influencia política en la región se encontraba en pleno auge, lo que representaba una amenaza para la UE al disminuir su presencia en la región y mermar su tradicional papel normativo comprometido con la expansión de valores que protejan los derechos humanos y la democracia.<sup>246</sup> La UE veía al Acuerdo de Asociación con el Mercosur como una herramienta para incrementar su influencia en la región.

### ***Un sistema multilateral bajo amenaza***

De acuerdo a la economista Alicia García-Herrero, había una situación que es también importante tener en cuenta, y esta era la negativa de Donald Trump de designar los jueces para el Tribunal de Apelación de la OMC lo que podría provocar que este órgano deje de funcionar para fines de 2019 dejando un mundo sin árbitro en las reglas comerciales multilaterales.<sup>247</sup> Frente al escenario anteriormente descrito, las partes consideraban que el costo de no tener acuerdo sería más alto que tenerlo, lo que explica por qué las partes decidieron esforzarse y realizar concesiones que, si bien iban más allá de sus límites, les permitieron sellar el acuerdo.<sup>248</sup>

## **3.2.3.2 Factores políticos**

### ***Cambio coyuntural en el Mercosur: hacia una inserción internacional inteligente***

El cambio de coyuntura y de signo político en los países del Mercosur, con la asunción de Mauricio Macri en Argentina y Michel Temer sucedido luego por Jair Bolsonaro en Brasil, fueron el elemento clave de este impulso final y aceleración en las negociaciones entre la UE y

---

<sup>243</sup> AYUSO, A. Y CABALLERO, S., *op. cit.*, nota 203

<sup>244</sup> COMISIÓN EUROPEA, *Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización* [online], COM(2017) 240, 10 de mayo de 2017 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/reflection-paper-globalisation\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/reflection-paper-globalisation_es.pdf)>

<sup>245</sup> SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., *op. cit.*, nota 193

<sup>246</sup> AYUSO, A. Y CABALLERO, S., *op. cit.*, nota 203

<sup>247</sup> GARCÍA HERRERO, A. L., *Europa despierta del letargo* [online], El País, 14 de julio de 2019 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://elpais.com/economia/2019/07/12/actualidad/1562932328\\_667410.html](https://elpais.com/economia/2019/07/12/actualidad/1562932328_667410.html)>

<sup>248</sup> ZELICOVICH, J., *Acuerdo Mercosur-Unión Europea en su recta final* [online], Fundación Carolina, julio 2019 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/07/AC-13.pdf>>

el Mercosur. Asimismo, con Ángela Merkel en Alemania y Emmanuel Macron en Francia, se transitaba un período excepcional de alineamiento político entre ambos bloques, como se puede apreciar en la *Tabla 5*. Durante el gobierno de Michel Temer en Brasil no se lograron avances significativos, no obstante, con la llegada de Jair Bolsonaro al poder en enero de 2019 las negociaciones pudieron tomar un impulso final de cara a su conclusión. Por tanto, en unas negociaciones que duraron 20 años, los últimos 6 meses han resultado decisivos.<sup>249</sup>

*Tabla 5: Líderes políticos (2016-2019)*

Líder	Período	Partido político	Orientación
<b>Mercosur</b>			
<b>Argentina</b>			
Mauricio Macri	2015-2019	Propuesta Republicana (PRO)	Centro-derecha
<b>Brasil<sup>250</sup></b>			
Michel Temer	2016-2018	Movimiento Democrático Brasileño (PMDB)	Centro
Jair Messias Bolsonaro	2019-presente	Partido de la República (PR)	Derecha
<b>Uruguay</b>			
Tabaré Ramón Vázquez	2015-2020	Partido Socialista	Izquierda
<b>Paraguay</b>			
Horacio Cartes	2013-2018	Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado (ANR-PC)	Derecha
Mario Abdo Benítez	2018-presente	Asociación Nacional Republicana-Partido Colorado (ANR-PC)	Derecha
<b>Unión Europea<sup>251</sup></b>			
<b>España</b>			
Mariano Rajoy Brey	2011-2018	Partido Popular (PP)	Centro-derecha
Pedro Sánchez Pérez-Castejón	2018-presente	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	Centro-izquierda
<b>Alemania</b>			
Ángela Merkel	2005-2021	Unión Demócrata Cristiana de Alemania (CDU)	Centro-derecha
<b>Francia</b>			
François Hollande	2012-2017	Partido Socialista	Centro-izquierda
Emmanuel Macron	2017-presente	Asociación para la Renovación de la Vida Política (LREM)	Centro a centro-derecha (desde 2017)

*Elaboración propia.*

<sup>249</sup> GHIOTTO, L. Y ECHAIDE, J., *op. cit.*, nota 2

<sup>250</sup> Para la posición de los partidos en el espectro político se han vuelto a utilizar las encuestas de Wiesehomeier y Benoit (2007), siendo 1 la izquierda y 20 la derecha, y, por otro lado, las encuestas realizadas en el marco de la Asociación Brasileña de Ciencias Políticas (ABCP) en 2010, siendo 1 la extrema izquierda y 7 la extrema derecha. Los resultados arrojados en la encuesta de Wiesehomeier y Benoit fueron para el PT 6,37 (centro-izquierda) y para el PMDB 11,5 (centro a centro-derecha leve). Por otro lado, los resultados de la encuesta ABCP fueron para el PT 2,9 (centro-izquierda) y para el PMDB 4,2 (centro a centro-derecha leve). El PR no fue incluido en las encuestas. BRITO MACIEL, A. P., DE OLIVEIRA ALARCON, A. Y GIMENES, E. R., *op. cit.*, nota 198

<sup>251</sup> Utilizando la encuesta de expertos de Chapel Hill, siendo 0 extrema izquierda, 5 centro y 10 extrema derecha, los resultados han sido en 2019 para el PSOE 3.6 (centro-izquierda), PP 8.06 (centro-derecha a derecha), CDU 5.86 (centro-derecha), LR 7.87 (centro-derecha/derecha), PS 3 (centro-izquierda) y LREM 6.33 (centro-derecha). Fuente: BAKKER, R., HOOGHE, L., JOLLY, S., MARKS, G., POLK, J., ROVNY, J., STEENBERGEN, M. Y VACHUDOVA, M. A., *op. cit.*, nota 199



Los nuevos gobiernos de Argentina y Brasil abogaban por una inserción en el comercio mundial, lo cual implicaba negociar acuerdos de libre comercio que les permitieran ser menos dependientes de China lo que, a su vez, facilitó las negociaciones con la UE ya que dejaron de demandar cuestiones que antes habían sido motivo de bloqueo de las mismas.<sup>252</sup> Esto último se explica ya que con los gobiernos progresistas fuera de la imagen, los cuales abogaban por la justicia social y hacían hincapié en las asimetrías entre el Norte-Sur, el Mercosur comenzó a mostrar menos interés por un acuerdo “más equilibrado”.<sup>253</sup> En este sentido se ha pronunciado el presidente argentino en 2019 al afirmar que desde su asunción en 2015, el país había dejado atrás “una etapa de confrontación con el mundo” y se dedicó a “desarrollar una inserción internacional inteligente...en un contexto global complejo, de incertidumbres y crecientes tensiones geopolíticas” y que, a la vez, ha decidido “asumir una responsabilidad y hacer el aporte al fortalecimiento del multilateralismo y la gobernanza global.”<sup>254</sup>

En este contexto, en el marco de la visita del presidente brasileño a Argentina en 2019, los mandatarios reconocieron que ambos países “probaron - durante muchos años - estar aislados del mundo” y que el resultado había sido negativo para ambos ya que nos les había permitido crecer, desarrollarse ni modernizarse en la medida de sus “enormes posibilidades”.<sup>255</sup> Por otro lado, también coincidieron que el Mercosur se encontraba ante una “oportunidad histórica” ya que compartían “la visión de cómo el Mercosur - después de casi 30 años - tiene que girar de pensar solamente en una integración entre nuestros países a, no sólo profundizar y darle una mayor dinámica a esa integración, sino que esa integración sea la base, en la cual nos apoyemos para la inserción global, que necesitan nuestros países.”<sup>256</sup> Estas declaraciones denotan una clara intención de apertura al mundo tanto en la política exterior de Argentina y Brasil, como en el seno del Mercosur. Conviene aquí detenerse para destacar un hecho que no debe pasarse por alto, y es que en virtud del Protocolo de Ushuaia del Mercosur, Venezuela fue suspendida en 2017, con la respectiva supresión de su derecho a voto, por incumplir con los valores democráticos del bloque. Esta situación generó dos cuestiones favorables para el Acuerdo de Asociación entre UE y Mercosur, por un lado, fue un guiño y una buena señal para la UE que el Mercosur no avale la ruptura de valores democráticos y, por el otro lado, dado que las decisiones en el seno del Mercosur se toman por unanimidad, el bloque no contaba con el voto del principal opositor al acuerdo.

Por otro lado, la canciller Ángela Merkel visita la Argentina en 2017 luego de 15 años, lo cual fue tomado como una clara señal de “apoyo y confianza” al momento que se encontraba atravesando Argentina con el nuevo mandato de Mauricio Macri el cual había emprendido “transformaciones que tienen como centro volver a ser parte activa del mundo” a través de la

---

<sup>252</sup> GHIOTTO, L. Y ECHAIDE, J., *op. cit.*, nota 2

<sup>253</sup> GHIOTTO, L. Y ECHAIDE, J., *op. cit.*, nota 2

<sup>254</sup> CASA ROSADA, *Mensaje del presidente Mauricio Macri en la 74ª Sesión de la Asamblea General de la ONU* [online], Nueva York, 25 de septiembre de 2019 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/46315-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-en-la-74-sesion-de-la-asamblea-general-de-la-onu>>

<sup>255</sup> CASA ROSADA, *El presidente Mauricio Macri en el almuerzo ofrecido en honor al presidente de Brasil, Jair Bolsonaro* [online], Argentina, 6 de junio de 2019. Disponible en: <<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/45585-el-presidente-mauricio-macri-en-el-almuerzo-ofrecido-en-honor-al-presidente-de-brasil-jair-bolsonaro>>

<sup>256</sup> CASA ROSADA, *op. cit.*, nota 255

“integración inteligente.”<sup>257</sup> Asimismo, esta visita ratificó el apoyo de ambos países a las negociaciones en el marco de la UE y el Mercosur.<sup>258</sup> Por otro lado, durante la cena de gala ofrecida por los reyes de España a Mauricio Macri, el presidente argentino afirmó que ambas partes tenían “un rol especial en consolidar y acelerar este acuerdo Unión Europea-Mercosur” y que días atrás habiendo conversado con los presidentes de Brasil, Paraguay y Uruguay, se encontraban todos “entusiasmados con esta oportunidad enorme” que se abría ante el Mercosur.<sup>259</sup> En esta misma línea se han pronunciado los presidentes de Argentina y España en 2018 al coincidir en la “importancia de continuar bregando en la búsqueda de mecanismos que permitan converger en un acuerdo” entre los dos bloques.<sup>260</sup>

En una conferencia de prensa conjunta entre Emmanuel Macron y Mauricio Macri en 2018, ambos mandatarios manifestaron que comparten “visiones claras y sinceras respecto al acuerdo UE-Mercosur” resaltando que se trata de un acuerdo importante y que deben trabajar para “encontrar soluciones juntos”, a lo que Mauricio Macri añadió que debido a la “afinidad cultural, política y por la historia” que ambos países comparten “es un acuerdo que tiene que salir adelante, lleva muchos años de retraso”, haciendo alusión a los más de 20 años de conversaciones, sin embargo, ambos mandatarios reconocieron que se encontraban más cerca que nunca de lograrlo y que cada uno, desde su lugar, debía dar “un empuje final para que esto efectivamente se dé.”<sup>261</sup>

De estas reuniones y visitas oficiales se desprende la intensa labor diplomática del presidente Mauricio Macri que, contando con el apoyo de sus pares en el seno del Mercosur, así como de los principales socios de la Unión Europea (Alemania, Francia y España), sin duda forma parte del eje fundamental que permitió acelerar las negociaciones a un ritmo sin precedentes. Por otro lado, también denota que el acuerdo contaba con un gran apoyo político por parte de los dos bloques propiciado por un alineamiento ideológico.

### ***Amenaza de oleadas proteccionistas en la UE***

Resulta importante resaltar que hacia el final del proceso de negociación comenzaron a aumentar en la UE movimientos de contestación social al libre comercio y, en consecuencia, países como Francia y Alemania en donde esta tendencia estaba muy visible se veían “obligados” en tener en consideración la demanda de un electorado crítico con el libre

---

<sup>257</sup> CASA ROSADA, *Palabras de Mauricio Macri en la cena de honor de Angela Merkel* [online], Buenos Aires, 9 de junio de 2017 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.casarsada.gob.ar/informacion/discursos/39766-palabras-de-mauricio-macri-en-la-cena-en-honor-de-angela-merkel>>

<sup>258</sup> CASA ROSADA, *op. cit.*, nota 257

<sup>259</sup> CASA ROSADA, *El presidente Mauricio Macri en la cena de gala ofrecida por los reyes de España* [online], España, 22 de febrero de 2017 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <[casarsada.gob.ar/informacion/discursos/40569-el-presidente-mauricio-macri-en-la-cena-de-gala-ofrecida-por-los-reyes-de-espana](https://www.casarsada.gob.ar/informacion/discursos/40569-el-presidente-mauricio-macri-en-la-cena-de-gala-ofrecida-por-los-reyes-de-espana)>

<sup>260</sup> CASA ROSADA, *Los presidentes Mauricio Macri y Pedro Sánchez dialogaron sobre el Mercosur y la Unión Europea* [online], Nueva York, 25 de septiembre de 2018 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.casarsada.gob.ar/informacion/actividad-oficial/9-noticias/43713-el-presidente-macri-mantuvo-encuentros-con-pedro-sanchez-y-diaz-canel>>

<sup>261</sup> CASA ROSADA, *Conferencia de prensa conjunta del presidente Mauricio Macri y el presidente de Francia, Emmanuel Macron* [online], Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.casarsada.gob.ar/informacion/conferencias/44264-conferencia-de-prensa-conjunta-del-presidente-mauricio-macri-y-el-presidente-de-francia-emmanuel-macron>>

comercio, lo que provocó dificultades en la ratificación del CETA y el rechazo total del TTIP.<sup>262</sup> Cabe recordar aquí que cuando emergen períodos de contestación social hacia las instituciones que abogan por la globalización, entendida como orden internacional liberal, se hacen muy visibles políticas proteccionistas. Se debe considerar que, si la firma del acuerdo se postergaba aún más, corría peligro de no poder concretarse, conforme esta oleada proteccionista proveniente del auge de la extrema derecha en la UE continuaba en aumento.

### ***Amenaza del calendario político***

Es preciso considerar el calendario político de actores fundamentales que puede también ayudar a comprender la velocidad con la que se negoció esta última etapa. Cabe recordar que la Comisión Europea y el Parlamento Europeo terminaban su mandato en octubre de 2019 y Argentina enfrentaba elecciones durante este mismo mes. En ambos casos las predicciones no resultaban alentadores de cara a la conclusión del acuerdo entre la UE y el Mercosur, ya que se predecía podría haber un giro político en ambas elecciones hacia actores más reacios al libre comercio lo que podría peligrar seriamente las negociaciones. Por tanto, ambas partes estaban convencidas de que, habiendo transcurrido ya 20 años desde el comienzo de las negociaciones, se encontraban ante una ventana de oportunidad única que no se podía dejar pasar.<sup>263</sup>

Era lógico pensar que, en un contexto en que la globalización se encontraba en retroceso, existiera la posibilidad de que los próximos gobiernos optaran por implementar medidas más proteccionistas y se corriese el riesgo de que el acuerdo quedase relegado. Por tanto, como indicó Sanahuja, dentro de los cuatro modelos de política internacional que pueden surgir en un contexto de crisis de la globalización, era probable que en la Unión Europea le suceda una administración *soberanista y nacionalista*, mientras que, en Argentina, el próximo gobierno estaría más alineado con los *desglobalizadores de izquierda*.<sup>264</sup> En todo caso, desde un punto de vista teórico, ambos se oponen a la liberalización económica y a las fuerzas de un mundo altamente globalizado.

Asimismo, es importante tener presente que los acuerdos comerciales, tal como indica la literatura, son una herramienta en poder del partido político en funciones para “atar de manos” al partido político opositor, si el primero cree que este último ganará las próximas elecciones y si el mismo posee una visión proteccionista respecto a la política comercial. Esto último parece coincidir exactamente con las intenciones de Argentina y de la Unión Europea.

### ***Conclusión del acuerdo de asociación: un fuerte mensaje político***

La conclusión del acuerdo se llevó a cabo en Bruselas en la fecha que marcaba exactamente los 20 años desde el inicio de las negociaciones que comenzaron en la Cumbre de Río de Janeiro el 28 de junio de 1999. El momento en el que se concluye resulta también significativo ya que sucede, no casualmente, en simultáneo con la Cumbre de Líderes del G20 en Osaka (Japón), debido a que, expresado por la Comisión Europea, “en un momento en que crecen las presiones proteccionistas” mediante este acuerdo la UE y el Mercosur estaban enviando una “clara señal política al mundo de que dos de sus mayores economías rechazan el proteccionismo y están abiertas a los negocios y al libre comercio sobre la base de altos estándares y normas justas”.<sup>265</sup>

---

<sup>262</sup> SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., *op. cit.*, nota 193

<sup>263</sup> SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., *op. cit.*, nota 193

<sup>264</sup> SANAHUJA, J. A., *op. cit.*, nota 116

<sup>265</sup> COMISIÓN EUROPEA, *op. cit.*, nota 2

En este sentido se han pronunciado diferentes mandatarios de ambos bloques. El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, ha declarado que “mido con cuidado mis palabras al afirmar que se trata de un momento histórico. En medio de tensiones comerciales internacionales, hoy transmitimos, junto con nuestros socios del Mercosur, una señal clara de que defendemos un comercio basado en normas. Es el mayor acuerdo comercial celebrado por la UE hasta la fecha...”<sup>266</sup>

Asimismo, Mauricio Macri en el marco de la 54<sup>o</sup> Cumbre del Mercosur, emitiendo un claro mensaje que apuesta por la globalización y el libre comercio, destacó que el “histórico acuerdo comercial con la Unión Europea es una señal clara al mundo de que queremos que el Mercosur sea un bloque abierto, competitivo y dinámico, comprometido con la integración, el comercio y las reglas de juego claras para invertir y hacer negocios” y además “que el acuerdo que alcanzamos con la Unión Europea no es un punto de llegada, sino es un punto de partida” y representa “una oportunidad para que el Mercosur vaya por más en nuestra ambiciosa agenda externa de negociaciones”. Resaltó que por ese motivo “vamos a profundizar las negociaciones en curso, impulsando nuevas, con actores clave que generan cadenas de valor globales”.<sup>267</sup> Por otro lado, añadió que “dejamos un Mercosur más fuerte, y dejamos acuerdos comerciales importantes, con la Unión Europea y otros países, que nos permitirán incorporarnos a la globalización con tiempo y una hoja de ruta clara. No perdamos eso. No volvamos a refugiarnos dentro de nosotros mismos creyendo que podemos desarrollarnos sin salir al mundo.”<sup>268</sup>

En esta última etapa, más que en las anteriores, se puede ver como los factores políticos y el contexto internacional influyeron en que ambos bloques concluyeran las negociaciones sobre el capítulo de comercio e inversiones, en el marco de un Acuerdo de Asociación amplio, que aún carecía de entendimientos en materia económica. Los obstáculos de índole comercial aún persistían, así como lo hicieron en el transcurso de los 20 años de negociaciones, por lo que el alineamiento ideológico, el ímpetu político y la necesidad de parte de gobiernos a la derecha del espectro político de enviar un mensaje al mundo, expresando su apoyo al libre comercio y al multilateralismo, en un contexto internacional caracterizado por una globalización en retroceso y el auge de medidas proteccionistas, fueron indudablemente las razones detrás del éxito.

#### 4. CONCLUSIONES

Como el presente trabajo ha demostrado, las asimetrías económicas entre la UE y el Mercosur estuvieron presentes desde el inicio de las negociaciones, y no fueron significativamente mejoradas hacia el final. Los obstáculos comerciales tradicionales persistían aún en junio de 2018 cuando las partes alcanzaron un entendimiento en materia de diálogo político y cooperación, por tanto, todo parecía indicar en aquel momento que aún se encontraban muy

---

<sup>266</sup> COMISIÓN EUROPEA, *op. cit.*, nota 156

<sup>267</sup> CASA ROSADA, Macri, *sobre el acuerdo Mercosur - UE: “Es fruto de ese trabajo colectivo”* [online], Buenos Aires, 17 de julio de 2019 [consulta: 10 de abril de 2022]- Disponible en: <<https://www.caserosada.gob.ar/slider-principal/45831-macri-sobre-el-acuerdo-mercosur-ue-es-fruto-de-ese-trabajo-colectivo>>

<sup>268</sup> CASA ROSADA, *Mensaje por cadena nacional del presidente Mauricio Macri* [online], Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.caserosada.gob.ar/informacion/discursos/46592-mensaje-por-cadena-nacional-del-presidente-mauricio-macri>>

lejos de sellar un acuerdo en el ámbito comercial. El eje agrícola-ganadero liderado por Francia continuaba pronunciándose en contra de la liberalización de los productos agrícolas, a la vez que Alemania exigía una mejora en el acceso al mercado de vehículos. Por otro lado, las uniones sindicales a un lado y al otro del océano se oponían al acuerdo debido a las asimetrías de desarrollo que presentaban ambos bloques y cómo ello podría perjudicar los mercados laborales. A su vez, las uniones industriales del Mercosur expresaban su descontento y exigían un trato diferencial que atiende a las disparidades de ambos bloques. En definitiva, las características estructurales del comercio, habiendo transcurrido ya 19 años de negociaciones, no habían cambiado para ese entonces. No obstante, en un año, el Mercosur y la UE logran “conciliar” las diferencias y concluyen las negociaciones el 28 de junio de 2019 en Bruselas. Tal como indicaba Rönnbäck, en ocasiones, los acuerdos de libre comercio se firman a pesar de los intereses opuestos de ciertos grupos de interés<sup>269</sup>, lo que denota que, si no fueron motivaciones económicas, ni la presión de los grupos de interés, era lógico pensar que las motivaciones se encontraban en otros planos.

Las evidencias de que el contexto internacional y los factores políticos han cumplido un rol fundamental en el acuerdo son innegables. En pocos discursos los líderes políticos se han referido a los beneficios económicos que este acuerdo traería para las partes, por el contrario, en más ocasiones han hecho hincapié en la necesidad de estrechar los lazos debido a una cambiante distribución de poder global, a la globalización, al regionalismo, a la necesidad de reforzar el libre comercio o de contrarrestar las medidas proteccionistas, pero siempre desde un punto de vista político o ideológico.

La primera etapa, *Primeros acercamientos y el origen de las negociaciones: de la firma del Acuerdo Marco Interregional UE-Mercosur al comienzo del ocaso (1995-2004)*, se enmarcó en un contexto internacional de *regionalismo abierto* que, recordemos, se desarrolló en pleno auge de la globalización y en concordancia con el Consenso de Washington mientras el mundo se trasladaba hacia la multipolaridad, a la vez que se apostaba fuertemente por la liberalización del comercio. Este contexto también estuvo caracterizado por la proliferación de acuerdos de libre comercio Norte-Sur y, cabe recordar aquí el “efecto dominó” que genera el incremento exponencial de los acuerdos comerciales, debido a que los países, para no quedarse afuera del panorama internacional, tienden a seguir las tendencias globales.

Por otro lado, en palabras del Parlamento Europeo en 1996, la UE consideraba extremadamente necesaria una revisión de las relaciones con América Latina, debido a las cambiantes relaciones geopolíticas post guerra fría. Asimismo, había un alineamiento político sin precedentes en los líderes más influyentes de ambos bloques, todos hacia la derecha del espectro político. Lo anterior concuerda con el estudio sobre los países de la OCDE que demostró que los partidos hacia la derecha del espectro ideológico abogan por una mayor apertura económica, por el libre comercio y son más proclives a los acuerdos comerciales. La alineación ideológica y el contexto de *regionalismo abierto*, explican que los gobiernos de ambos bloques se hayan encontrado en sintonía en esta primera etapa hasta lograr la firma del *Acuerdo Marco Interregional* en 1995 que serviría de preparación para el posterior *Acuerdo de Asociación* y la creación de la mayor área de libre comercio del mundo.

En la segunda etapa, *Distanciamiento, obstáculos y una breve ventana de oportunidad (2004-2016)*, el contexto internacional se traslada del *nuevo regionalismo*, el cual había prevalecido

---

<sup>269</sup> RODRIK, D., *op. cit.*, nota 30

durante la primera etapa, al *regionalismo postliberal* el cual trajo aparejada una oleada de gobiernos progresistas de izquierda en América Latina, así como el retorno del Estado. El foco de la cooperación regional pasó de estar puesto en la liberalización comercial a centrarse en una agenda más política y social. Este último viraje se hace muy visible en discursos de los países del Mercosur, fundamentalmente Argentina y Brasil, quienes afirmaban que el modelo neoliberal de la década de 1990 había instaurado un modelo de injusticia y quiebra de la economía, y que una nueva multilateralidad era necesaria en la que todos los países participen en igualdad de condiciones, alegando las desigualdades entre el Norte y el Sur. Mientras tanto, ante el ascenso de las economías emergentes, la UE comienza a mirar con interés a los BRICS debido a su creciente importancia a nivel internacional. Asimismo, ante el fracaso del ALCA, la UE ya no vio con el mismo carácter de urgente reforzar su presencia en América Latina. Nuevamente, los factores políticos, liderados por un desalineamiento ideológico debido a la presencia de gobiernos de derecha en la UE y de izquierda en el Mercosur, así como el contexto internacional que ha propiciado un desinterés mutuo entre ambos bloques, han sido los motivos detrás del estancamiento de las negociaciones durante este período.

No obstante, las negociaciones se relanzan en 2010 aunque avanzan muy lentamente debido a que ambos bloques buscaban su lugar en un sistema internacional cambiante y que aún las diferencias ideológicas se encontraban visibles. Entre los motivos que incentivaron a ambos bloques a acercarse nuevamente se encontraban, en primer lugar, el estancamiento de las negociaciones en el marco de la OMC, lo que hizo necesario buscar otras alternativas de cooperación; cabe recordar aquí que, como indica la literatura, cuando esto sucede los países se inclinan hacia acuerdos comerciales bilaterales o regionales. En segundo lugar, la crisis del 2008 obligó a la UE, la cual se encontraba seriamente dañada, a buscar otros mercados y el Mercosur se mostraba resiliente. En tercer lugar, la UE comenzaba a mirar con recelo la creciente influencia de China en América Latina.

Por último, en la tercera etapa *El regreso a las negociaciones: un giro liberal-conservador y un futuro político incierto (2016-2019)*, más que en las anteriores, se puede ver con claridad cómo las consideraciones políticas, geoestratégicas e internacionales han ocupado un rol fundamental en la conclusión del acuerdo; motivo por el cual se le dedicará una explicación más extensa. Han sido diversas las razones que han motivado que este acuerdo logre concluirse a pesar de continuar las asimetrías en el plano económico.

En primer lugar, se produjo una politización de las negociaciones en varios sentidos. Por un lado, el giro a la derecha en los gobiernos de Argentina y Brasil, así como el alineamiento político en ambos bloques ante la presencia de gobiernos hacia la derecha del espectro ideológico en los países más influyentes. Por otro lado, la intensa labor diplomática del presidente argentino Mauricio Macri fue una pieza fundamental para reforzar los vínculos políticos dentro del Mercosur y con los principales líderes de la UE. A su vez, como han expresado varios líderes a un lado y al otro del océano, la conclusión del acuerdo en simultáneo con la Cumbre de Líderes del G20 en Japón, se trató de un fuerte mensaje político en favor del multilateralismo y del libre comercio frente a las amenazas de oleadas proteccionistas.

En segundo lugar, en conexión con el anterior punto, la globalización en retroceso y la contestación social sobre las instituciones y normas que abogaban por la misma, propicia un contexto en el que comienzan a surgir partidos de extrema derecha en la UE. Este contexto aceleró la negociación ante la necesidad de reforzar la apuesta por el multilateralismo y por el libre comercio ante estas oleadas que amenazaban con políticas proteccionistas y que podrían

poner en riesgo la futura conclusión del acuerdo si la misma se demoraba. A su vez, en este contexto de crisis de la globalización, Estados Unidos comienza a aplicar medidas proteccionistas y cancela las negociaciones del TTIP, lo que provoca un distanciamiento entre este país y la UE. Al mismo tiempo tienen lugar las guerras comerciales entre Estados Unidos y China. Por lo anteriormente explicado, la UE se vio obligada a mirar hacia otros mercados.

En tercer lugar, la UE vio al acuerdo con el Mercosur como una herramienta que le permitiría reforzar su presencia en América Latina y así contrarrestar la influencia de China en la región, país que en los últimos años había destronado a la UE como principal socio comercial del Mercosur.

En cuarto lugar, la amenaza del calendario político se trató de un aspecto fundamental para comprender la velocidad en la que se desarrollaron los últimos 6 meses de las negociaciones. La finalización del mandato de la Comisión Europea y Parlamento Europeo y las elecciones en Argentina en octubre de 2019, suponía un riesgo para el acuerdo ya que se preveía un giro político en ambos bloques. Era lógico pensar que, en un contexto en que la globalización se encontraba en retroceso, existiera la posibilidad de que los próximos gobiernos optaran por implementar medidas más proteccionistas. Por tanto, como indicó Sanahuja, dentro de los cuatro modelos de política internacional que pueden surgir en un contexto de crisis de la globalización, era probable que en la Unión Europea le suceda una administración *soberanista y nacionalista*, mientras que, en Argentina, el próximo gobierno estaría más alineado con los *desglobalizadores de izquierda*.<sup>270</sup> En todo caso, desde un punto de vista teórico, ambos se oponen a la liberalización económica y a las fuerzas de un mundo altamente globalizado. En este sentido, tanto las instituciones de la UE como Argentina vieron la conclusión del acuerdo como una herramienta para “atar de manos” a sus sucesores. Esto refuerza la idea de que los acuerdos comerciales son una herramienta fundamental en manos de los gobiernos, que en más ocasiones de las que se cree poco tienen que ver con factores económicos.

Evidente es que, ante la ausencia de algún argumento económico, los factores políticos, enmarcados en un contexto internacional propicio, fueron los que motivaron los sucesivos alejamientos y acercamientos entre el Mercosur y la UE, y más aún la conclusión del acuerdo el 29 de junio de 2019. Por tanto, los esfuerzos de este trabajo de investigación refuerzan la hipótesis planteada de que las negociaciones entre la UE y el Mercosur se vieron influenciadas por factores políticos y por el contexto internacional, más que por consideraciones de índole económicas o por presiones de grupos de interés. Como se ha señalado anteriormente, los obstáculos tradicionales comerciales aún persistían hacia la conclusión del acuerdo y las presiones por parte de los grupos de interés no fueron suficientes para contrarrestar el ímpetu político.

Los resultados refuerzan también que, de acuerdo a la literatura, la postura de los partidos políticos en funciones en el Mercosur y en España, Francia y Alemania respecto al libre comercio, la apertura económica y los acuerdos comerciales, ha sido fundamental a la hora de explicar los períodos de acercamiento y distanciamiento en estos 20 años de negociaciones. Cuando ha habido un alineamiento hacia la derecha del espectro político el acuerdo ha logrado avanzar, sin embargo, en momentos en que no reinaba la sintonía por haber oleadas de extrema derecha en la UE o gobiernos progresistas de izquierda en el Mercosur, las negociaciones se han visto estancadas hasta derivar en la suspensión total de las mismas entre el 2004 y 2010.

---

<sup>270</sup> SANAHUJA, J. A., *op. cit.*, nota 116

Asimismo, la misma relevancia ha tenido el contexto internacional que, enmarcándose en un período de globalización en auge, regionalismo abierto y ante el bloqueo de instituciones multilaterales, las negociaciones han logrado avanzar significativamente. Sin embargo, en contextos de regionalismo posliberal o cambios significativos en la distribución de poder, han propiciado a los bloques a distanciarse. Un aspecto que ha resultado llamativo durante la investigación es el rol relevante que otras negociaciones paralelas han ocupado en este acuerdo. Por ejemplo, cuando la UE se encontraba abocada a las negociaciones con Estados Unidos sobre el TTIP ha dejado las negociaciones con el Mercosur relegadas. Asimismo, cuando los países latinoamericanos se encontraban negociando con Estados Unidos el ALCA, la UE divisó la necesidad de acelerar las negociaciones con el Mercosur para no perder influencia en la región latinoamericana; no obstante, cuando se cancelaron las negociaciones por el ALCA, la UE ya no sostuvo el mismo interés en el Mercosur.

En suma, en todo proceso de análisis de negociación de un acuerdo comercial, las consideraciones políticas, así como el contexto internacional en que se enmarca, no deben menospreciarse ya que, en más ocasiones de las que creemos, las respuestas que buscamos las encontraremos aquí, tal como ha sucedido en las negociaciones del *Acuerdo de Asociación* entre la UE y el Mercosur.



## BIBLIOGRAFÍA

### *Instrumentos Legales*

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1947), p. 545. Disponible en: <[https://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/gatt47.pdf](https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf)>

Acuerdo Marco Interregional de cooperación entre la Comunidad Europea y el Mercosur, Madrid, 15 de diciembre de 1995 [online]. Disponible en: <[https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b2ccef7-b032-4eb6-98ff69f3466ad6f3.0008.02/DOC\\_2&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b2ccef7-b032-4eb6-98ff69f3466ad6f3.0008.02/DOC_2&format=PDF)>

GOBIERNO DE ESPAÑA, *Trade part of the EU-Mercosur Association Agreement* [online], Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2019 [consulta: 30 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/AcuerdosComerciales/acuerdoscomerciales/mercosur/190628-mercosur-text-ingles.pdf>>

GOBIERNO DE ESPAÑA, *Nuevo acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur. Acuerdo de Principio* [online], Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2019, p. 1 [consulta: 30 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://comercio.gob.es/PoliticaComercialUE/AcuerdosComerciales/acuerdoscomerciales/mercosur/190701-mercosur-acuerdo-principio-ingles.pdf>>

### *Comunicaciones y declaraciones oficiales*

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES, SEGURIDAD Y POLÍTICA DE DEFENSA, *Informe sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo "Unión Europea-América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2000"* (COM(95)0495 - C4-0489/95) [online], núm. A4-0416/96 [consulta: 2 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-4-1996-0416\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-4-1996-0416_ES.pdf)>

COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, *Global Europe: competing in the World. A contribution to the EU's Growth and Jobs Strategy* [online], Communication from the Commission to the Council, the European Parliament, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions, núm. COM 567, Bruselas, 2006 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0567:FIN:en:PDF>>

Communication from the Commission to the Council and the European Parliament of 19 October 1994, *The European Community and Mercosur - An enhanced policy* [online], COM(94)428 [consulta: 2 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:r14012&from=ES>>

CONSEJO EUROPEO DE MADRID, "Conclusiones del Consejo relativas a las orientaciones generales para la cooperación entre la Comunidad y América Latina 1996-2000" en *Conclusiones de la Presidencia* [online], Madrid, 15 y 16 de diciembre de 1995 [consulta: 2 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/ec/0400-C.ES5.htm](https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/0400-C.ES5.htm)>

*European Council at Corfu*, Presidency conclusions [online], 24-25 de junio de 1994 [consulta: 2 de abril de 2022], Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/summits/cor1\\_en.htm](https://www.europarl.europa.eu/summits/cor1_en.htm)>

INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES, *Declaración conjunta entre el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea y los Estados miembros del Mercosur* [online], Anuario de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, 1995 [consulta: 5 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.iri.edu.ar/publicaciones\\_iri/anuario/A95/A2ALDOC5.html](https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/A95/A2ALDOC5.html)>

MERCOSUR, *Declaración de los Presidentes del Mercosur en relación con la Unión Europea* [online], Buenos Aires, 1994 [consulta: 6 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreunionanexos/8689\\_CMC\\_1994\\_ACTA01\\_ES\\_Dclaracion%20MS-UE.pdf](https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreunionanexos/8689_CMC_1994_ACTA01_ES_Dclaracion%20MS-UE.pdf)>

UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA, *Acuerdo UE- Mercosur: declaración del Consejo Industrial del Mercosur en el marco del CNB* [online], Argentina 18 de septiembre de 2018. Disponible en: <<https://www.uia.org.ar/comercio-y-negociaciones-internacionales/3233/acuerdo-ue-mercosur-declaracion-del-consejo-industrial-del-mercosur-en-el-marco-del-cnb/>>

### **Comunicados de prensa**

CASA ROSADA, *Conferencia de prensa conjunta del presidente Mauricio Macri y el presidente de Francia, Emmanuel Macron* [online], Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.caserosada.gob.ar/informacion/conferencias/44264-conferencia-de-prensa-conjunta-del-presidente-mauricio-macri-y-el-presidente-de-francia-emmanuel-macron>>

CASA ROSADA, *Los presidentes Mauricio Macri y Pedro Sánchez dialogaron sobre el Mercosur y la Unión Europea* [online], Nueva York, 25 de septiembre de 2018 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.caserosada.gob.ar/informacion/actividad-oficial/9-noticias/43713-el-presidente-macri-mantuvo-encuentros-con-pedro-sanchez-y-diaz-canel>>

COMISIÓN EUROPEA, *European Commission proposes relaunch of trade negotiations with Mercosur countries* [online], Comunicado de Prensa, Bruselas, 4 de mayo de 2010 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <[http://www.sice.oas.org/tpd/mer\\_eu/negotiations/eu\\_relaunch\\_052010\\_e.pdf](http://www.sice.oas.org/tpd/mer_eu/negotiations/eu_relaunch_052010_e.pdf)>

COMISIÓN EUROPEA, *La UE y el Mercosur llegan a un acuerdo en materia de comercio* [online], Comunicado de Prensa, Bruselas, 28 de junio de 2019 [consulta: 30 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP\\_19\\_3396](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/IP_19_3396)>

COMISIÓN EUROPEA, *Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de Mercosur, Chile y de la Unión Europea Comunicado Conjunto de Rio de Janeiro*, Comunicado de Prensa, núm. C/99/207, 28 de julio de 1999. Disponible en: <[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/pres\\_99\\_207](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/pres_99_207)>

COMISIÓN EUROPEA, *Commission proposes Interregional Association between European Union and Mercosur* [online], Comunicado de Prensa, núm. P/94/55, Bruselas, 19 de octubre

de 1994 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/P\\_94\\_55](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/P_94_55)>

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, Primer Consejo de Cooperación EU-Mercosur [online], Comunicado de Prensa Conjunto, núm. 13290/99, Bruselas, 24 de noviembre de 1999 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <[EMBAJADA ARGENTINA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, \*Acuerdo Mercosur-UE: declaraciones\* \[online\], nota de prensa, 1 de julio de 2019 \[consulta: 25 de abril de 2022\]. Disponible en: <<https://eatur.cancilleria.gob.ar/es/acuerdo-mercosur-%E2%80%93-ue-declaraciones>>](https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/er/13290.es9.htm#:~:text=de%20las%20negociaciones,-.El%20Comit%C3%A9%20de%20Negociaciones%20Birregionales%20ser%C3%A1%20directamente%20responsable%20de%20las,por%20el%20Subcomit%C3%A9%20de%20Cooperaci%C3%B3n.></a></p></div><div data-bbox=)

MERCOSUR, *Mercosur cierra un histórico Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea* [online], nota de prensa, 28 de junio de 2019 [consulta: 29 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.mercosur.int/mercosur-cierra-un-historico-acuerdo-de-asociacion-estrategica-con-la-union-europea/>>

SOLANA, J., *Una nueva oportunidad para Brasil, América Latina y Europa* [online], nota de prensa, Bruselas, 2003 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/pressdata/es/articles/74022.pdf](https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/articles/74022.pdf)>

### **Discursos**

CASA ROSADA, *El presidente Mauricio Macri en el almuerzo ofrecido en honor al presidente de Brasil, Jair Bolsonaro* [online], Argentina, 6 de junio de 2019. Disponible en: <<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/45585-el-presidente-mauricio-macri-en-el-almuerzo-ofrecido-en-honor-al-presidente-de-brasil-jair-bolsonaro>>

CASA ROSADA, *El presidente Mauricio Macri en la cena de gala ofrecida por los reyes de España* [online], España, 22 de febrero de 2017 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <[casarosada.gob.ar/informacion/discursos/40569-el-presidente-mauricio-macri-en-la-cena-de-gala-ofrecida-por-los-reyes-de-espana](https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/40569-el-presidente-mauricio-macri-en-la-cena-de-gala-ofrecida-por-los-reyes-de-espana)>

CASA ROSADA, *Macri, sobre el acuerdo Mercosur - UE: “Es fruto de ese trabajo colectivo”* [online], Buenos Aires, 17 de julio de 2019 [consulta: 10 de abril de 2022]- Disponible en: <<https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/45831-macri-sobre-el-acuerdo-mercosur-ue-es-fruto-de-ese-trabajo-colectivo>>

CASA ROSADA, *Mensaje del presidente Mauricio Macri en la 74ª Sesión de la Asamblea General de la ONU* [online], Nueva York, 25 de septiembre de 2019 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/46315-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-en-la-74-sesion-de-la-asamblea-general-de-la-onu>>

CASA ROSADA, *Mensaje por cadena nacional del presidente Mauricio Macri* [online], Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en:

<<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/46592-mensaje-por-cadena-nacional-del-presidente-mauricio-macri>>

CASA ROSADA, *Palabras de Mauricio Macri en la cena de honor de Angela Merkel* [online], Buenos Aires, 9 de junio de 2017 [ consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/39766-palabras-de-mauricio-macri-en-la-cena-en-honor-de-angela-merkel>>

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA FRANCESA, *Discurso del Sr. Jacques Chirac, Presidente de la República, sobre las relaciones culturales entre Francia y Argentina, la importancia de la Francofonía en las relaciones internacionales y sobre las relaciones entre Europa y América Latina, Buenos Aires el 17 de marzo de 1997* [online]. Disponible en: <<https://www.vie-publique.fr/discours/134262-discours-de-m-jacques-chirac-president-de-la-republique-sur-les-relat>>

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA FRANCESA, *Discurso del Sr. Jacques Chirac, Presidente de la República, sobre las relaciones franco-argentinas y el acercamiento entre Europa y América Latina, París, 14 de octubre de 1998* [online]. Disponible en: <<https://www.vie-publique.fr/discours/143365-allocation-de-m-jacques-chirac-president-de-la-republique-sur-les-rel>>

*Discurso de Cristina Fernández de Kirchner en la Cumbre del MERCOSUR-UE 2008* [online], Sitio oficial de Cristina Fernández de Kirchner [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.cfkargentina.com/discurso-de-cfk-en-la-cumbre-del-mercosur-ue-2008/>>

*Discurso de Cristina Kirchner en la ONU, 2009* [online], Sitio oficial de Cristina Fernández de Kirchner [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.cfkargentina.com/cfk-en-la-onu-mensaje-en-la-asamblea-general-2009/>>

INSTITUTO PATRIA, *Discursos de Néstor Kirchner 2003-2010* [online], 2020 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.institutopatria.com.ar/wp-content/uploads/2020/11/Discursos-de-Nestor-Kirchner-vf.pdf>>

### ***Sitios web oficiales***

BANCO DE ESPAÑA, *El Acuerdo Comercial entre la UE y Mercosur y su impacto sobre las economías europeas* [online], Informe Trimestral de la Economía española, Boletín Económico, núm. 3/2019, p. 1 [consulta: 31 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/Informe%20trimestral/19/Recuadros/Fich/IT-3T19-Rec3-Av.pdf>>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad* [online], Santiago de Chile, 1994, p. 8 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2140/1/S9481108\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2140/1/S9481108_es.pdf)>

COMISIÓN EUROPEA, *The EU-Mercosur Trade Agreement.: Q&A* [online], 2019 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/june/tradoc\\_157953.pdf](https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/june/tradoc_157953.pdf)>

COMISIÓN EUROPEA, *Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización* [online], COM(2017) 240, 10 de mayo de 2017 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/reflection-paper-globalisation\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/reflection-paper-globalisation_es.pdf)>

COMISIÓN EUROPEA, *La política comercial de la UE. Qué es y cómo funciona* [online], Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2017 [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en <<https://pagina.jccm.es/europa/pdf/PUBLICACIONES/2017%20Politica%20comercial%20de%20la%20UE.pdf>>

CONSEJO EUROPEO/CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, “Acuerdos comerciales de la UE” en *Política Comercial de la UE* [online], [consulta: 25 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/trade-policy/trade-agreements/>>

GOBIERNO AUSTRALIANO, *Negociando Acuerdos de Libre Comercio: Una Guía* [online], Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en: <<http://www.oas.org/dsd/Toolkit/Documentosspa/ModuloV/Goode%20Chapter%203%20Reading.pdf>>

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, “Meeting the Challenges of Globalization in the Advanced Economies” en *World Economic Outlook*, May [online], 1997 [consulta: 4 de mayo de 2022]. Disponible en: <<https://doi.org/10.5089/9781557756480.081.ch003>>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, *Chile-Unión Europea* [online], Sistema de información sobre Comercio Exterior [consulta: 15 de marzo de 2022]. Disponible en: <[http://www.sice.oas.org/TPD/CHL\\_EU/CHL\\_EU\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_EU/CHL_EU_s.ASP)>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, *Acuerdos Comerciales Regionales*, Base de datos [online] [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://rtais.wto.org/UI/PublicMaintainRTAHome.aspx>>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, *Acuerdos Comerciales Regionales*, Base de datos [online] [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://rtais.wto.org/UI/publicPreDefRepByCountry.aspx>>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, *La OMC en pocas palabras* [online], 2021 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/inbrief\\_s/inbr\\_s.htm#:~:text=La%20OMC%20est%20integrada%20por,su%20adhesi%C3%B3n%20a%20la%20Organizaci%C3%B3n](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/inbrief_s/inbr_s.htm#:~:text=La%20OMC%20est%20integrada%20por,su%20adhesi%C3%B3n%20a%20la%20Organizaci%C3%B3n)>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, *Los acuerdos comerciales regionales y la OMC* [online] [consulta: 22 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/region\\_s/scope\\_rta\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/scope_rta_s.htm)>

PARLAMENTO EUROPEO, *El pilar comercial del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur* [online], Briefing, Acuerdos internacionales en curso, primera edición, 2019 [consulta: 6 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/640138/EPRS\\_BRI\(2019\)640138\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/640138/EPRS_BRI(2019)640138_ES.pdf)>

PARLAMENTO EUROPEO, *El tratado de Lisboa* [online], Fichas temáticas sobre la Unión Europea, 2021 [consulta: 9 de abril de 2022]. Consulta: <<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/5/el-tratado-de-lisboa>>

PARLAMENTO EUROPEO, *La ampliación de la Unión*, Fichas temáticas sobre la Unión Europea, 2021 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/167/the-enlargement-of-the-union>>

PARLAMENTO EUROPEO, *Los Tratados de Maastricht y Ámsterdam* [online], Fichas temáticas sobre la Unión Europea [consulta: 2 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/3/los-tratados-de-maastricht-y-amsterdam#\\_ftn1](https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/3/los-tratados-de-maastricht-y-amsterdam#_ftn1)>

PARLAMENTO EUROPEO, *Secretismo en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio e Inversiones con los Estados Unidos* [online], Preguntas parlamentarias, 16 de enero de 2015 [consulta: 15 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-8-2015-000622\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/E-8-2015-000622_ES.html)>

PARLAMENTO EUROPEO, *Acuerdo de Asociación UE-Mercosur*, Oficina en Barcelona [online] [consulta: 10 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.europarl.europa.eu/spain/barcelona/es/oficina-en-barcelona/acuerdo-asociacion-ue-mercosur>>

UNIÓN EUROPEA, *The globalization and the importance of trade* [online] [consulta: 5 de mayo de 2022]. Disponible en: <<https://trade.ec.europa.eu/doclib/html/122273.htm>>

### ***Libros, revistas, textos y otros recursos electrónicos***

ACOSTA, J., *Algunos fundamentos de la teoría general de la integración económica internacional* [online], Universidad de Puerto Rico – Recinto de Río Piedras, Serie de Ensayos y Monografías, número 80, 1996 [consulta: 14 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://sociales.uprrp.edu/economia/wp-content/uploads/sites/15/2016/11/ensayomono-80.pdf>>

ALANIZ, M. Y BRUERA, R., *Gobiernos progresistas en América Latina: agendas políticas y de comunicación* [online], index.comunicación, núm. 10(2), 2020, pp. 55-81 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7549645.pdf>>

ALCÁNTARA, M., *Encuesta a Diputados Argentinos 1997-2001* [online], Proyecto Élités Latinoamericanas (PELA-USAL), Universidad de Salamanca, estudio 05, 1998 [consulta: 6 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://oir.org.es/pela/wp-content/uploads/2019/02/ESTUDIO\\_ARGENTINA\\_05-PARTIDO.pdf](https://oir.org.es/pela/wp-content/uploads/2019/02/ESTUDIO_ARGENTINA_05-PARTIDO.pdf)>

AYLLÓN PINO, B., “*Querer y no poder*”: las relaciones de Brasil con la Unión Europea durante el gobierno de Lula [online], Carta Internacional, 2006 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://cartainternacional.abri.org.br/Carta/article/download/251/96/780>>

AYUSO, A. Y CABALLERO, S., *El interregionalismo de la Unión Europea con América Latina* [online], Centro de Pensamiento Global, Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá, 2018 [consulta: 6 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/download/66/56/503-1?inline=1>>

BAKKER, R., HOOGHE, L., JOLLY, S., MARKS, G., POLK, J., ROVNY, J., STEENBERGEN, M. Y VACHUDOVA, M. A., *1999 – 2019 Chapel Hill Expert Survey Trend File* [online], Version 1.2.3. Disponible en: <<https://www.chesdata.eu/ches-stats>>

BARRAGÁN, C., *Entrevista a Dani Rodrik* [online], Cotizalia, 2018 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.elconfidencial.com/economia/2018-12-01/dani-rodrik-entrevista-globalizacion-trilema\\_1674846/](https://www.elconfidencial.com/economia/2018-12-01/dani-rodrik-entrevista-globalizacion-trilema_1674846/)>

BIANCULLI, A.C., *Regionalismo e integración regional en América Latina. El Mercosur: ¿un “nuevo” espacio para la regulación social?* [online], Documento de Trabajo núm. 42, Madrid, Fundación Carolina, 2021 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/01/DT\\_FC\\_42.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/01/DT_FC_42.pdf)>

BIZZOZERO, L., “El acuerdo marco interregional Unión Europea-Mercosur: dificultades y perspectivas de una asociación estratégica” en *Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal* [online], Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, 2001, pp. 373-390, p. 377 [consulta: 3 de abril de 2022]. Disponible en: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20101026070445/16bizzozero.pdf>>

BÖRZEL, T. A., *Comparative Regionalism: A New Research Agenda* [online], KFG Working Paper Series, No. 28, 2011, Freie Universität, Berlin, 2011 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en: <[http://userpage.fu-berlin.de/kfgeu/kfgwp/wpseries/WorkingPaperKFG\\_28.pdf](http://userpage.fu-berlin.de/kfgeu/kfgwp/wpseries/WorkingPaperKFG_28.pdf)>

BRITO MACIEL, A. P., DE OLIVEIRA ALARCON, A. Y GIMENES, E. R., *Partidos políticos e espectro ideológico: parlamentares, especialistas, esquerda e direita no Brasil* [online], Revista Eletrônica de Ciência Política, vol. 8, núm. 3, 2017. Disponible en: <[https://www.cesop.unicamp.br/vw/1IMb2TaMwNQ\\_MDA\\_36c05\\_/partidos%20pol%C3%ADticos%20e%20espectro%20ideol%C3%B3gico%20parlamentares%20especialistas,%20esquerda%20e%20direita%20no%20Brasil.pdf](https://www.cesop.unicamp.br/vw/1IMb2TaMwNQ_MDA_36c05_/partidos%20pol%C3%ADticos%20e%20espectro%20ideol%C3%B3gico%20parlamentares%20especialistas,%20esquerda%20e%20direita%20no%20Brasil.pdf)>

CAMPOS, R., SUÁREZ VARELA, M. Y TIMINI, J., *El Acuerdo Comercial UE-Mercosur y su impacto sobre las emisiones de CO2* [online], Banco de España, Boletín Económico, núm. 1, 2022, p. 3 [consulta: 30 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/22/T1/Fich/be2201-art02.pdf>>

DE AZEVEDO, B., DE ANGELIS, J., MICHALCZEWSKY, K. Y TOSCANI, V., *Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea* [online], Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Serie VI, 2019 [consulta: 30 de marzo de 2022].

Disponible en:  
<[https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acuerdo\\_de\\_Asociaci%C3%B3n\\_Mercosur-Uni%C3%B3n\\_Europea.pdf](https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acuerdo_de_Asociaci%C3%B3n_Mercosur-Uni%C3%B3n_Europea.pdf)>

DE LUCIO, J., *Liderazgo Político: El Papel de los Acuerdos Comerciales* [online], Comillas Journal of International Relations, núm. 15, 2019, pp. 62-77, p. 73 [consulta: 29 de marzo de 2022]. Disponible en:  
<<https://revistas.comillas.edu/index.php/internationalrelations/article/view/11603/10861>>

DILLON, J., *Bases teóricas y prácticas de los Tratados de Libre Comercio ALC/TLCAN/GATT/OMC* [online], Revistas Electrónicas de la Secretaría de Planeamiento, Gobernanza y Gestión del Gobierno de Brasil [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en:  
<<https://revistas.dee.spgg.rs.gov.br/index.php/indicadores/article/viewFile/963/1267>>

GARCÍA HERRERO, A. L., *Europa despierta del letargo* [online], El País, 14 de julio de 2019 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en:  
<[https://elpais.com/economia/2019/07/12/actualidad/1562932328\\_667410.html](https://elpais.com/economia/2019/07/12/actualidad/1562932328_667410.html)>

GAZOL SÁNCHEZ, A., *Libre Comercio: tratados y nuevo Orden. Un balance* [online], Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.elsevier.es/es-revista-economia-unam-115-articulo-libre-comercio-tratados-nuevo-orden--S1665952X16300068>>

GHIOTTO, L. Y ECHAIDE, J., “Las negociaciones comerciales más largas del mundo” en *El acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea: estudio integral de sus cláusulas y efectos* [online], CLACSO, Fundación Rosa Luxemburgo y Greens/EFA, 2020, pp. 20-24 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en:  
<<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20200706063702/Informe-Mercosur-UE-2020.pdf>>

GLOBAL AND EUROPEAN DYNAMICS, Pascal Lamy on Trade Agreement “Generations” [online], 11 de noviembre de 2015 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en:  
<<https://globaleurope.eu/globalization/pascal-lamy-on-trade-agreement-generations/>>

GÓMEZ ARANA, A., *Interregionalismo y Acuerdos de Asociación UE-América Latina y el Caribe* [online], Fundación Carolina, Documento de Trabajo núm. 54/2021 [consulta: 3 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/09/DT\\_FC\\_54.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/09/DT_FC_54.pdf)>

GONZÁLEZ BERGEZ, T., *Integración comercial en América Latina: Estudio de políticas económicas aplicadas a través de los bloques regionales (MERCOSUR/Alianza del Pacífico)* [online], Universidad Católica Argentina, Colección núm. 27, 2017, pp. 137-169, p. 140 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en:  
<<https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/COLEC/article/view/524>>

GONZALEZ, A., *El proceso de negociación de un tratado de libre comercio con Estados Unidos: la experiencia del tratado de libre comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana* [online], Departamento de Integración y Programas Regionales, Banco Interamericano de Desarrollo, 2006, p. 86 [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en:  
<<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-proceso-de->



negociaci% C3% B3n-de-un-tratado-de-libre-comercio-con-Estados-Unidos-La-experiencia-  
del-tratado-de-libre-comercio-entre-Centroam% C3% A9rica-Estados-Unidos-y-  
Rep% C3% BAblica-Dominicana.pdf>

GRISANTI, L. X., *El nuevo interregionalismo trasatlántico: la asociación estratégica Unión Europea-América Latina* [online], Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Buenos Aires: BID-INTAL, 2004 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-nuevo-interregionalismo-trasatl% C3% A1ntico-La-asociaci% C3% B3n-estrat% C3% A9gica-Uni% C3% B3n-Europea-Am% C3% A9rica-Latina.pdf>>

GROSSMAN, G. M., *The purpose of Trade Agreements* [online], Handbook of Commercial Policy, Universidad de Princeton, 2016 [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en <[https://www.princeton.edu/~grossman/Purpose\\_of\\_Trade\\_Agreements\\_WP.pdf](https://www.princeton.edu/~grossman/Purpose_of_Trade_Agreements_WP.pdf)>

GUILHON ALBUQUERQUE, J. A. Y LOHBAUER, C., “New and Old Challenges of the Trade Agreement between the European Union and Mercosur” en *Mercosur European Union Dialogue* [online], Apex Brasil, edición 1S7, 2013, pp. 18-26 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://www.researchgate.net/publication/236136116\\_New\\_and\\_Old\\_Challenges\\_of\\_the\\_Trade\\_Agreement\\_between\\_the\\_European\\_Union\\_and\\_Mercosur](https://www.researchgate.net/publication/236136116_New_and_Old_Challenges_of_the_Trade_Agreement_between_the_European_Union_and_Mercosur)>

JOHNSTON, M., *A brief history of International Trade Agreements* [online], Investopedia [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.investopedia.com/articles/investing/011916/brief-history-international-trade-agreements.asp>>

KEPAPTSOGLU, K., KARLAFTIS, M. G. Y TSAMBOULAS, D., *The Gravity Model Specification for Modeling International Trade Flows and Free Trade Agreement Effects: A 10-Year Review of Empirical Studies* [online], The Open Economics Journal, 2010, pp. 1-13 [consulta: 9 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://benthamopen.com/contents/pdf/TOECONSJ/TOECONSJ-3-1.pdf>>

KRIST, W., “Trade Agreements and Economic Theory” [online] en *Globalization and America’s Trade Agreements*, Wilson Center [consulta: 22 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.wilsoncenter.org/chapter-3-trade-agreements-and-economic-theory#ftnref1>>

KRUGMAN, P. Y OBSTFELD, M., *Economía internacional: Teoría y política* [online], Economía Internacional, Pearson Educación S.A., séptima edición, Madrid, 2006 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <[http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3184/1/Economia\\_Internacional.pdf](http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/3184/1/Economia_Internacional.pdf)>

MAGEE, C., *Endogenous Preferential Trade Agreements: An Empirical Analysis* [online], Department of Economics, Bucknell University, Lewisburg [consulta: 22 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://www.researchgate.net/publication/4985632\\_Endogenous\\_Preferential\\_Trade\\_Agreements\\_An\\_Empirical\\_Analysis](https://www.researchgate.net/publication/4985632_Endogenous_Preferential_Trade_Agreements_An_Empirical_Analysis)>

MAILLO, J., *Acuerdos de Nueva Generación: origen, rasgos y valoración* [online], Documento de Trabajo, Serie Unión Europea y Relaciones Internacionales, Real Instituto Universitario de Estudios Europeos, Universidad San Pablo, Número 110/2021, p. 5 [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en: <[https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/12546/1/acuerdos\\_maillo\\_2021.pdf](https://repositorioinstitucional.ceu.es/bitstream/10637/12546/1/acuerdos_maillo_2021.pdf)>

MESQUITA MOREIRA, M., *Después de 30 años de liberalización comercial ¿ahora qué sigue?* [online], Integración Regional y Acuerdos Comerciales, Banco Interamericano de Desarrollo, 20 de enero de 2020 [consulta: 20 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://blogs.iadb.org/integracion-comercio/es/después-de-30-años-de-liberalización-comercial-ahora-qué-sigue/>>

MILNER, H.V. Y JUDKINS, B., *Partisanship, Trade Policy, and Globalization: Is There a Left-Right Divide on Trade Policy?* [online], International Studies Association, Wiley, International Studies Quarterly, Vól. 48, 2004, núm. 1, pp. 95–119, p. 99 [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en: <<http://www.jstor.org/stable/3693565>>

NOLTE, D. Y CORREA RIBEIRO NETO, C., *Mercosur and the EU: the false mirror* [online], Lua Nova, Revista de Cultura y Política, 2021 [consulta: 9 de abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.scielo.br/j/ln/a/9Msq5gFqccKCBxWL9zDFDps/?lang=en>>

PEREYRA, D. M., *Librecambio vs. Proteccionismo: un debate desde la teoría del comercio internacional* [online], Rihumso: Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Matanza, vol. 1, núm. 7, 2015, pp. 65-88. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5744445>>

PETIT PRIMERA, J. G., *La teoría económica del desarrollo desde Keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento económico* [online], Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, XIX(1), 2013, pp. 123-142 [consulta: 11 de Abril de 2022]. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/364/36428605012.pdf>>

RODRÍGUEZ AGUILERA, C. L., *Consideraciones sobre la vinculación entre regionalismo y multilateralismo en materia de comercio internacional* [online], Innova Research Journal, Vol. 3, núm. 4, 2018, pp. 57-69 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6779624>>

SALVATORE, D., *International Economics* [online], Hoboken (Nueva Jersey), onceava edición, John Wiley & Sons, 2004, p. 31 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://ccsuniversity.ac.in/bridge-library/pdf/Dominick-Salvatore-International-Economics.pdf>>

SANAHUJA, J. A., “El ascenso global de la ultraderecha y el nacionalismo: Crisis de la globalización, el regionalismo y el orden liberal” en *América Latina frente a la reconfiguración global* [online], FLACSO Secretaría General, GRAFOS S.A., Costa Rica, 2019, pp. 31-64 [consulta: 12 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://eprints.ucm.es/id/eprint/55782/1/America\\_Latina\\_frente\\_a\\_la\\_reconfiguraci.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/55782/1/America_Latina_frente_a_la_reconfiguraci.pdf)>

SANAHUJA, J.A. Y RODRÍGUEZ, J. D., *Veinte años de negociaciones Unión Europea-Mercosur: Del interregionalismo a la crisis de la globalización* [online], Documentos de Trabajo, núm.

13 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina, 2019 [consulta: 6 de abril de 2022]. Disponible en:  
<[https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT\\_FC\\_13.pdf](https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT_FC_13.pdf)>

SANAHUJA, J.A., “Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR” en *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos* [online], Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe, 2012, p. 29 [consulta: 8 de abril de 2022]. Disponible en:  
<[https://eprints.ucm.es/id/eprint/58107/1/Regionalismo\\_post-liberal\\_y\\_multilateral.pdf](https://eprints.ucm.es/id/eprint/58107/1/Regionalismo_post-liberal_y_multilateral.pdf)>

SANAHUJA, J.A., *Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas* [online], Pensamiento iberoamericano, 2007, pp. 75-106 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en:  
<<https://eprints.ucm.es/id/eprint/42577/1/Dialnet-RegionalismoEIntegracionEnAmericaLatina-2872515.pdf>>

STIGLITZ, J., *La globalización del malestar* [online], El País, 24 de diciembre de 2017 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en:  
<[https://elpais.com/economia/2017/12/20/actualidad/1513790732\\_742783.html](https://elpais.com/economia/2017/12/20/actualidad/1513790732_742783.html)>

TAYLOR, T. W., *What ever happened to the left-right divide on foreign trade?* [online], Providence Magazine, 2017 [consulta: 13 de marzo de 2022]. Disponible en  
<[https://providencemag.com/2017/11/ever-happened-left-right-divide-foreign-trade-donald-trump/#\\_edn4](https://providencemag.com/2017/11/ever-happened-left-right-divide-foreign-trade-donald-trump/#_edn4)>

TRES, J., *Cinco razones por las que los acuerdos comerciales son importantes para América Latina y el Caribe* [online], Integración Regional y Acuerdos Comerciales, Banco Interamericano de Desarrollo, 20 de septiembre de 2016 [consulta: 20 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://blogs.iadb.org/integracion-comercio/es/cinco-razones-por-las-que-los-acuerdos-comerciales-son-importantes-para-america-latina-y-el-caribe/>>

VAN DEN BERGHE, E. R., *Tratados de Libre Comercio: Retos y Oportunidades* [online], Bogotá, primera edición, ECOE Ediciones, 2014, p. 4 [consulta: 26 de marzo de 2022]. Disponible en:  
<[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wsE0DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=razones+para+firmar+un+tratados+de+libre+comercio&ots=syIKXq\\_gQC&sig=8AJtsIE1uMroADoQYRZVdgdwHFNg#v=onepage&q=razones%20para%20firmar%20un%20tratados%20de%20libre%20comercio&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=wsE0DgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=razones+para+firmar+un+tratados+de+libre+comercio&ots=syIKXq_gQC&sig=8AJtsIE1uMroADoQYRZVdgdwHFNg#v=onepage&q=razones%20para%20firmar%20un%20tratados%20de%20libre%20comercio&f=false)>

VIANI, F. Y TIMINI, J., *El tratado de libre comercio entre la UE y el Mercosur: principales elementos e impacto económico* [online], Banco de España, Boletín Económico, núm. 1, 2020, p. 3 [consulta: 10 de abril de 2022]. Disponible en:  
<<https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/10804/1/be2001-art8.pdf>>

WARLEIGH-LACK, A., ROBINSON, N. Y ROSAMOND, B., *New regionalism and the European Union: dialogues, comparisons and new research directions* [online], Routledge, 2011 [consulta: 30 de abril de 2022]. Disponible en:  
<<https://api.taylorfrancis.com/content/books/mono/download?identifierName=doi&identifierValue=10.4324/9780203816400&type=googlepdf>>

WRÓBLE, A., *Multilateralism or Bilateralism: The EU Trade Policy in an Age of the WTO crisis* [online], *Ekonomika*, Vól. 92, núm. 3, 2013, pp. 7-23, p. 14 [consulta: 28 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://www.journals.vu.lt/ekonomika/article/view/1626/989>>

ZELICOVICH, J., *Acuerdo Mercosur-Unión Europea en su recta final* [online], Fundación Carolina, julio 2019 [consulta: 11 de abril de 2022]. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/07/AC-13.pdf>

ZABLUDOVSKY, J. Y GÓMEZ LORA, S., *La ventana europea: Retos de la negociación del tratado de libre comercio de México con la Unión Europea* [online], Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo, primera edición, Documento de Trabajo IECI 09, 2004 [consulta: 15 de marzo de 2022]. Disponible en: <<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-ventana-europea-retos-de-la-negociaci%C3%B3n-del-Tratado-de-Libre-Comercio-de-M%C3%A9xico-con-la-Uni%C3%B3n-Europea.pdf>>

### ***Libros***

RODRIK, D., *The globalization paradox: Democracy and the future of the world economy*, Nueva York, W.W. Norton & Co., 2011

SMITH, A., *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Oxford World's Classics, London, England: Oxford University Press, 2008

### ***Revistas***

MANIOLI, P., *Eastern Journal of European Studies*, Vól. 4, 2013, pp. 51-73

RODRIK, D., *What Do Trade Agreements Really Do?*, *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 32, núm. 2, pp. 73-90

### ***Notas de prensa***

EL PAÍS, *Los países BRIC llegan a la mayoría de edad* [online], 16 de junio de 2009, [consulta: 16 de abril de 2022]. Disponible en: <[https://elpais.com/diario/2009/06/16/opinion/1245103238\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2009/06/16/opinion/1245103238_850215.html)>